

CONSORCIO INTERMODULOR

PROCESO DE CONTRATACIÓN  
CMA-004-2024

SOBRE No.1  
REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"  
Calle 32 N.º 39 -11 Piso 2, Barrio Barzal Alto

CONSORCIO INTERMODULOR  
RL / CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY  
DIRECCIÓN: CALLE 12 SUR No. 18-81. Villavicencio, Meta  
[INTERVENTORIASVICHADA1@GMAIL.COM](mailto:INTERVENTORIASVICHADA1@GMAIL.COM)

PROCESO DE CONTRATACION No. CMA-004-2024

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA

PROPUESTA ECONÓMICA

PLAZO: 6 MESES

**COSTOS DE PERSONAL**

CARGO/OFICIO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>						
Director de Interventoría	MES	\$ 8.000.000,00	1,0	50%	6,0	\$ 24.000.000,00
Residente de Interventoría	MES	\$ 2.100.000,00	1,0	100%	6,0	\$ 12.600.000,00
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>						
Inspector de Interventoría	MES	\$ 1.520.000,00	1,0	100%	5,0	\$ 7.600.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL</b>						\$ 44.200.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,06
<b>COSTOS DE PERSONAL</b>						\$ 91.936.000,00

**COSTOS DIRECTOS**

CONCEPTO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	INCIDENCIA	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
Edición de informes, plotter, etc.	Mes	\$ 2.007.000,00	1,0	1,00	6,0	\$ 12.042.000,00
<b>VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>						\$ 12.042.000,00

<b>SUBTOTAL VALOR INTERVENTORIA (COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS)</b>						\$ 103.978.000,00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA					19,00%	\$ 19.755.820,00
<b>VALOR TOTAL INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE</b>						\$ 123.733.820,00

SON: CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE



CARLOS ANDRES CANDANOZA REY

C.C.No. 79.983.947 Bogotá D.C.

R/L CONSORCIO INTERMODULOR

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA				
FACTOR MULTIPLICADOR				
No.	DESCRIPCION	% PARCIAL	SUB-TOTAL %	TOTAL %
<b>A</b>	<b>SUELDO ANUAL BASICO</b>			
	Basico	100,00		
	TOTAL SALARIO BASICO			100,00
<b>B</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES (Expresado como % de A)</b>			
	<b>B.1. PRESTACIONES LEGALES</b>			
	Prima anual de servicios (30 días)	8,33		
	Cesantías anuales	8,33		
	Intereses a las cesantías	1,22		
	Vacaciones anuales (15 días)	4,11		
	SUB-TOTAL PRESTACIONES LEGALES		21,99	
	<b>B.2. APORTES PARAFISCALES</b>			
	Subsidio familiar	4,00		
	SUB-TOTAL APORTES PARAFISCALES		4,00	
	<b>B.3. SEGURIDAD SOCIAL</b>			
	Aportes En Pensiones	12,00		
	Aportes En Salud	8,33		
	Riesgos Profesionales	6,96		
	SUB-TOTAL SEGURIDAD SOCIAL		27,29	
	<b>B.4. OTROS COSTOS PRESTACIONALES</b>			
	Prestaciones Extralegales y Auxilios	4,50		
	Dotacion	1,00		
	Seguro Colectivo	0,50		
	Seguros de Ley	1,00		
	SUB-TOTAL OTROS COSTOS PRESTACIONALES		7,00	
	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES			60,29
<b>C</b>	<b>GASTOS LEGALES, DE ADMINISTRACION E INDIRECTOS</b>			
	<b>C.1. POLIZAS</b>			
	Cumplimiento y RCE	1,00		
	SUB-TOTAL POLIZAS		2,00	
	<b>C.2. IMPUESTOS</b>			
	SUB-TOTAL IMPUESTOS		6,00	
	<b>C.3. ADMINISTRACION</b>			
	Galerías y prestaciones de personal administrativo, personal tecnico, no facturable, personal tecnico con sueldo por encima de topes	2,00		
	Servicios Oficina, Servicios Publicos, Comunicaciones, Equipos y Mantenimiento	3,00		
	SUB-TOTAL ADMINISTRACION		5,00	
	TOTAL GASTOS LEGALES, DE ADMINISTRACION E INDIRECTOS			13,00
<b>D</b>	<b>TOTAL (A + B + C)</b>			173,29
<b>E</b>	<b>HONORARIOS (20% DE D)</b>			34,66
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR			207,94
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR (Ajustado)			208,00



**CARLOS ANDRES CANDANOZA REY**  
C.C.No. 79.983.947 Bogotá D.C.  
R/L CONSORCIO INTERMODULOR

**PROCESO DE CONTRATACIÓN No. CMA-004-2024.**

**FORMATO 1  
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

Señores:

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
Calle 32 N.º 39 -11 Piso 2, Barrio Barzal Alto  
Villavicencio – Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. CMA-004-2024, en adelante el "Proceso de Contratación".

**Objeto:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA".

Estimados señores:

Yo, **CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY** con C.C.No. 79.983.947 de Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERMODULOR**, en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los items, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el "Anexo 1 – Anexo Técnico".
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable" es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés

- sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata la circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
  14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
  15. [Incluir para el caso de Proponentes extranjeros sin domicilio o sin Sucursal en Colombia] No soy responsable fiscal por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y no tengo sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con Entidad Estatal alguna.
  16. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
  17. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
  18. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
  19. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
  20. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
  21. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
  22. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
- [Incluir para Procesos de Contratación adelantados por SECOP II]  
 Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

23. Declaro que: [Marque con una X la característica aplicable al Proponente]

El Proponentes:	Persona natural _____
	Persona jurídica nacional _____
	Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia _____
	Sucursal de sociedad extranjera _____
	Unión Temporal _____
	Consorcio <u>X</u>
	Otro _____
	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: Si _____ No <u>X</u> Nombre del grupo empresarial: _____
	En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:
	Grupo empresarial:
Matriz _____	
Subsidiaria _____	
Filial _____	
Subordinada _____	
Otro (indicar cuál) _____	

Composición de la persona jurídica:

El Proponente cotiza en bolsa: sí  no  X  
 Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el Proponente]

Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón Social del Accionista
10%	79.983.947	CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY
90%	900.360.747-1 / 40.326.104	PÓRTICO CONSTRUCTORA S.A.S. RL/ LUZ HELENA GUAVITA CASTRO

24. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
25. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios, el número de folios o el Anexo donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
26. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY
Dirección y ciudad	Calle 12 sur # 18-81. Villavicencio, Meta
Teléfono	608 6831421 Celular 322 2226867
Correo electrónico	<a href="mailto:Interventoriasvichada1@gmail.com">Interventoriasvichada1@gmail.com</a>

27. [En caso de que el Proceso de Contratación se adelante a través del SECOP II deberá incluirse lo siguiente]: He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
28. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto Oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente: **CONSORCIO INTERMODULOR**  
 Nombre del representante legal: **CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY**  
 C. C. No.79.983.947 Bogotá D.C.  
 Dirección de correo: Calle 12 sur # 18-81. Villavicencio, Meta  
 Correo electrónico: [Interventoriasvichada1@gmail.com](mailto:Interventoriasvichada1@gmail.com)  
 Celular: 608 6831421  
 Ciudad: Villavicencio - Meta



**CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY**  
**RL/CONSORCIO INTERMODULOR**  
 C. C. No.79.983.947 Bogotá D.C.

## PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA-004-2024.

### ANEXO 4

#### PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de Contratación.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el proceso de contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenemos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
- x. Abstenemos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la entidad para corroborar tales afirmaciones.
- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

xiii. En audiencias, abstenemos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referimos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación

xiv. Solicitar o remitir a la entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el proceso de contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el proceso de contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la entidad tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.

xx. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el proceso de contratación o con cargo al contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxi. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.



**CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY**  
C.C.No.79.983.947 Bogotá D.C.  
**RL/ CONSORCIO INTERMODULOR**



**PROCESO DE CONTRATACIÓN No. CMA-004-2024.**

**FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL  
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Señores:

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
Calle 32 N.º 39 -11 Piso 2, Barrio Barzal Alto  
Villavicencio – Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. CMA-004-2024, en adelante el “Proceso de Contratación”.

**Objeto:** “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA”.

Estimados señores:

Los suscritos, **CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY** con Cédula de Ciudadanía Número 79.983.947 de Bogotá D.C., y **LUZ HELENA GUAVITA CASTRO** con Cédula de Ciudadanía Número 40.326.104 de Villavicencio, debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de **PÓRTICO CONSTRUCTORA S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
<b>CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY</b>	10%
<b>PÓRTICO CONSTRUCTORA S.A.S.</b>	90%

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO INTERMODULOR.**
3. El objeto del consorcio es “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA.**”
4. La duración de este consorcio no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.
5. El representante del consorcio es **CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY**, identificado con C.C.No. 79.983.947 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del consorcio es **LUIS ALFREDO MATEUS PARDO** con Cédula de Ciudadanía Número 86.045.510 de Villavicencio, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta

y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El Señor **CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO INTERMODULOR**.

8. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo

Calle 12 sur no. 18-81. Villavicencio, Meta

Dirección electrónica

[Interventoriasvichada1@gmail.com](mailto:Interventoriasvichada1@gmail.com)

Teléfono

608 6831421

Ciudad

Villavicencio, Meta

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 22 días del mes de Febrero de 2024.



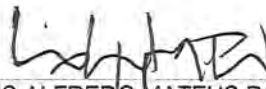
CARLOS ANDRES CANDANOZA REY  
C.C.No. 79.983.947 Bogotá D.C.  
INTEGRANTE



LUZ HELENA GUAVITA CASTRO  
C.C.No. 40.326.104 Villavicencio  
RL/ PÓRTICO CONSTRUCTORA S.A.S.  
INTEGRANTE



CARLOS ANDRES CANDANOZA REY  
C.C.No. 79.983.947 Bogotá D.C.  
R/L CONSORCIO INTERMODULOR



LUIS ALFREDO MATEUS PARDO  
C.C.No. 86.045.510 Villavicencio  
R/L SUPLENTE CONSORCIO INTERMODULOR

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.983.947**

**CANDANOZA REY**

APELLIDOS

**CARLOS ANDRES**

NOMBRES

*Carlos Andrés Candanoza*

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **23-SEP-1979**

**VILLAVICENCIO**  
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.73**

ESTATURA

**A+**

G S RH

**M**

SEXO

**24-SEP-1997 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-5200100-00080381-M-0079983947-20080930

0003853546A 1

6730000500

*Handwritten signature*

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14968816665



(415)7707212489984(8020) 000001496881666 5

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

7 9 9 8 3 9 4 7

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

11. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de identificación

7 9 9 8 3 9 4 7

27. Fecha expedición

1 9 9 7 | 0 9 | 2 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

CANDANOZA

32. Segundo apellido

REY

33. Primer nombre

CARLOS

34. Otros nombres

ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CR 50 11 60 CON TORRES DE SAN ILIAN AP 801 TO 6

42. Correo electrónico

ing.carloscandanozarey@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 2 2 2 6 8 6 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

45. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 2 0

2 0 0 4 | 0 1 | 2 7

4 9 2 3

2 0 0 4 | 0 1 | 2 7

7 1 1 2 | 4 2 | 1 0

2 1 4 2

2 1 4 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 | 2 2 | 4 2 | 4 8 | 5 2

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2023 - 12 - 21 / 16 : 46 : 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1025 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

[Firma manuscrita]

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CANDANOZA REY CARLOS ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES  
Tarjeta Reservista Simulado / Clase

79983947

**CANDANOZA REY  
CARLOS ANDRES**

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2009	31 - DIC. 2019	31 - DIC. 2021

PROFESION **BACHILLER**

FECHA EXPIRACION **12-FEB-2003**



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor CARLOS ANDRES CANDANOZA REY identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79983947, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: CARLOS  
Segundo Nombre: ANDRES  
Primer Apellido: CANDANOZA  
Segundo Apellido: REY  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 79983947  
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Febrero de 2024, a las 1:38:01 PM.

Cordialmente,

T.C. JUAN MAURICIO DÍAZ SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fenix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
Cra. 11 B No. 104-64 (601) 4251420 Bogotá D.C- Colombia



MATRICULA PROFESIONAL

25202-099432

3474

INGENIERIA CIVIL



CARLOS ANDRES  
CANDANOZA REY

ID: 79983947

UNIVERSIDAD DE LA SALLE



REPÚBLICA DE COLOMBIA

**COPNIA**

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



MATRICULA PROFESIONAL

25202-099432



INGENIERIA CIVIL

CARLOS ANDRES CANDANOZA REY

ID: 79983947



REPÚBLICA DE COLOMBIA

**COPNIA**

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

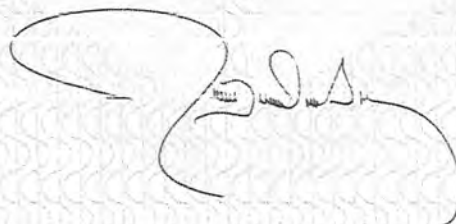


**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que CARLOS ANDRES CANDANOZA REY, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79983947, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-099432 desde el 17 de Julio de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3474.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**



Firmal del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.





*Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1989  
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estantaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991*

## **ACTA DE GRADO Núm. 445**

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 27 de marzo de 2020, bajo la presidencia del Doctor, **LEONARDO GIL QUIÑONEZ**, Rector, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Especialista en Gerencia de Proyectos en Inteligencia de Negocios**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución Número 7168 del 30 de Agosto de 2011 del Ministerio de Educación Nacional, a **CANDANDA REY CARLOS ANDRES**, identificado(a) con la C.C. No 79983947 de Bogotá, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma Núm. 78163, registrado en el folio 185 del libro Núm. 14 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá D.C. el día 27 de marzo de 2020.

**EL RECTOR  
LEONARDO GIL QUIÑONEZ**

**SECRETARIO GENERAL  
BILLY ESCOBAR PÉREZ**

*Vigilada Mineducación*



Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980.  
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención que:

*Carlos Andres Candanoza Rey*

CC. No. 79983947 Expedida en Bogotá

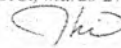
Ha cursado todos los estudios correspondientes al nivel de posgrado  
y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales,  
le otorga el título de

*Especialista en Gerencia de Proyectos en Inteligencia de  
Negocios*

le expide el presente diploma que acredita su idoneidad,  
en testimonio de lo cual se firma y sella.

Bogotá D.C., marzo 27 de 2020

  
EL DECANO

  
EL RECTOR

  
EL SECRETARIO GENERAL

Registrado Libro Núm. 10 Folio Núm. 14, reg. Interno: 81834, Diploma: 78163

Este Diploma se registro en la Institucion con base  
en las disposiciones legales, especialmente el  
Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Anotado en el Folio Núm. 185 del Libro Núm. 14

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de febrero de 2024, a las 07:49:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79983947
Código de Verificación	79983947240222074937

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEID LOZANO FUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 241937515**



PIB  
07:25:26  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES CANDANOZA REY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79983947:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79983947 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/01/2024 01:36 AM



Código Verificación: 12HCDS3EB4

Válida hasta: 30/04/2024

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



**Consulta en línea de Antecedentes  
Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia  
informa:**

Que siendo las 01:20:37 AM horas del  
31/01/2024, el ciudadano identificado  
con:

Cédula de Ciudadanía N° **79983947**  
Apellidos y Nombres: **CANDANOZA REY  
CARLOS ANDRES**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON  
LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el  
artículo 248 de la Constitución Política de  
Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458  
del 21 de junio de 2012, proferida por la  
Honorable Corte Constitucional, la  
leyenda "NO TIENE ASUNTOS  
PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES  
JUDICIALES" aplica para todas aquellas  
personas que no registran antecedentes y  
para quienes la autoridad judicial  
competente haya decretado la extinción  
de la condena o la prescripción de la  
pena.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
Que a la fecha 22/02/2024 08:00:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 79983947.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se revoca el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de valoración No. 852546200. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadano> consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondiente al documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda Imprimir

015 3600

Dios y Patria  
Policía Nacional de Colombia  
Departamento de Policía No. 19-20-141  
Centro Administrativo Nacional (CAN), Bogotá D.C.  
Teléfono: +57 (0)1 261 1000

COLOMBIA  
en marcha  
VIDA

GOV.CO

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
Que a la fecha 22/02/2024 08:00:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 40325304 y nombre: LUZ HELENA GURVITA CASTRO.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se revoca el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de valoración No. 85759408. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadano> consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondiente al documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda Imprimir

015 3600

Dios y Patria  
Policía Nacional de Colombia  
Departamento de Policía No. 19-20-141  
Centro Administrativo Nacional (CAN), Bogotá D.C.  
Teléfono: +57 (0)1 261 1000

COLOMBIA  
en marcha  
VIDA

GOV.CO

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14772953367



(415)7707212489984(8020) 0000014772953367

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 0 7 4 7

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

11. Buzón electrónico

2 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PORTICO CONSTRUCTORA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Meta

40. Ciudad/Municipio

5 0

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 4 SUR 30 03 URB QUINTAS DEL BOSQUE

42. Correo electrónico

construtoraportico@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 6 5 6 3 9 2

45. Teléfono 2

3 2 2 8 5 2 2 4 0 8

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

**Actividad secundaria**

48. Código

49. Fecha inicio actividad

**Otras actividades**

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 3 3 0 | 2 0 1 0 | 0 5 2 7

7 1 1 2 | 2 0 1 0 | 0 5 2 7

4 2 9 0 | 4 1 1 2

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código | 5 | 7 | 9 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2 |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20

55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 | 57. Modo | 58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2021-07-22 / 09:51:07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA  
985. Cargo



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de febrero de 2024, a las 07:52:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003607471
Código de Verificación	9003607471240222075241

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



VERÓNICA LOZANO FUENTES  
Contralor Delegado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.326.104**

**GUAVITA CASTRO**

APELLIDOS

**LUZ HELENA**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO  
**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

**18-JUN-1983**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**

**O+**

**F**

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

**10-JUL-2001 VILLAVICENCIO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



A-5200100-00832021-F-0040326104-20160521

0049893420A 1

6723920076

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de febrero de 2024, a las 07:50:35, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40326104
Código de Verificación	40326104240222075035

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YESSID LOZANO FUENTES  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 241938197**



PIB  
07:48:05  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de febrero del 2024.

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ HELENA GUAVITA CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40326104:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**FORMATO 3 - EXPERIENCIA  
ASOSUPRO**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA-004-2024**

CONSORCIO INTERMUNICIPAL

No. de Orden	Nombre contratista (Incluir el tipo de contrato en el RUP para el caso de personas naturales y extranjeras domiciliadas en Colombia)	EXPERIENCIA REQUERIDA (ya cumplir con esta condición)	Entidad Contratante	No.	Objeto	CONTRATO EJECUTADO INTERVENIENDO EN EL EJERCICIO DE SERVICIOS	Fondos de	Ingeniería que aporta experiencia	Fecha de Inicio (por mes año)	Fecha de Terminación (por mes año)	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP Para personas naturales y extranjeras domiciliadas en Colombia	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (de conformidad con el proceso de contratación de modificación para personas naturales o jurídicas domiciliadas en Colombia e inscritas en el RUC)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (de conformidad con el proceso de contratación de modificación para personas naturales o jurídicas domiciliadas en Colombia)	En los procesos adjudicatados por el RUP, el proponente debe adjuntar el certificado de inscripción en el RUC para el ejercicio de la actividad económica principal o para todo
1	29	INTERVENTORIA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE VIVIENDA. EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CORRECCIÓN DE PLAN CONTIGUO INTERVENIENDO EN LA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE VIVIENDA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aprobados, como experiencia general sea de un valor comprendido a por lo más 10% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. (PO-194,183.000.000) (1) de los contratos válidos aprobados como experiencia general sea de un valor comprendido a por lo más 10% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. (PO-194,183.000.000) (1) de los contratos válidos aprobados como experiencia general sea de un valor comprendido a por lo más 10% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. (PO-194,183.000.000)	DEPARTAMENTO DEL META	285 DE 2016	INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) VILLA MARCELA Y URBANIZACIÓN SIERRA NEVADA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META	80101500 81101500 80101600 81141500	UT	UNIÓN TEMPORAL M (PORTICO 50%)	15/04/2018	28/06/2019	1728,74	\$ 2.247.362.000,00	\$ 864,37	
2	22	EXPERIENCIA REQUERIDA: INTERVENIENDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERES SOCIAL DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL META - FOVM	DEPARTAMENTO DEL META	340 DE 2015	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) POR PARTE DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA DEL META A TRAVES DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL META - FOVM	81101500 80101600	UT	UT INTERVENIENDAS 2015 (PORTICO CONSTRUCTORA SAS 70% - CONSTRUTE C 30%)	19/03/2016	28/06/2018	1213,54	\$ 1.577.602.000,00	\$ 849,49	

**LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROponente**

- Nota 1: Para cada Contrato se debe indicar el número de contrato, el número de objeto y si se ejecutó en forma individual (i), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.
- Nota 2: En el caso de contratos suscritos en Consorcio (C) o Unión Temporal (UT) se debe indicar la modalidad de asociación y el porcentaje de participación.
- Nota 3: Los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos y utilizarse su código SMMLV.
- Nota 4: Para la acreditación del factor de experiencia se presentará únicamente hasta el máximo de contratos definidos en el ítem (i) del numeral 10.1.1 del Documento Base, precisando que este tipo máximo de contratos incluirá con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos.
- Nota 5: Para Proponeedores Pánuas se debe informar que integran oferta la experiencia.
- Nota 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.
- Nota 7: Para los contratos facturados en moneda diferente al Peso Colombiano debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, y luego pasarlo a SMMLV.
- Nota 8: Los Proponeedores sin sucursales o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos ofertados.
- Nota 9:

**CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia**

Los castillos del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciados conforme con lo siguiente:  
Número de orden: Se refiere al número de contratos adjudicados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos, en paginado de lo indicado con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habituales.  
Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponeedores que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo desde se encuentra ubicado el contrato en dicho registro.  
Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.  
Contrato o resoluciones: Se deberá diligenciar el número del contrato o la Resolución de adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.  
Formas de ejecución: El Proponeedor deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Individual (i), ii) Consorcio (C), iii) Unión Temporal (UT), iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.  
Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar el contrato que se oferta con la "Nota 3" los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos. Además, se deberá diligenciar este Formato en Pesos Colombianos.  
Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota 3" los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos.  
Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponeedores que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este Formato en Pesos Colombianos.  
Línea: En los procesos estructurados por lotes o grupos indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o grupo, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.  
De acuerdo con el ítem (i) del numeral 10.1.1 del Documento Base, si el Proponeedor no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane su falta en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor ofertados con los cuales le Entidad.  
El "Formato 3 - Experiencia" convalida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponeedor. Si el Proponeedor allega el RUP con la información de su experiencia relacionada, o entrega los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá demostrar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar.

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponeedor deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.



**CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY**  
RL/ CONSORCIO INTERMODULOR  
C.C.No. 79.983.947 Bogotá D.C.

## UNION TEMPORAL M

### DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE LA UNION TEMPORAL

Entre los suscritos a saber **CARLOS HUMBERTO PLAZAS RAMIREZ**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No: 19.331.970 de Bogotá, domiciliado y residente en Villavicencio, actuando en mi propio nombre; **INVERS MURCIA SAS** Nit 900360747-1 domiciliado y residente en Villavicencio y **FABIO ANDRES MURCIA QUINTERO**, también mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía N°. 80.093.728 De Bogotá domiciliado y residente en Villavicencio, hemos convenido en celebrar un contrato de unión temporal que se regulará por las disposiciones aplicables y en especial por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. OBJETO.**- El objeto de la **UNION TEMPORAL M** será la presentación de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de la Interventoría: **"INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) VILLA MARCELA Y URBANIZACION SIERRA NEVADA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META."**, dentro del **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° FVM-CM-005-2015**, de la Gobernación del Meta.

**SEGUNDA. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.**- La Unión Temporal se denominará **"UNION TEMPORAL M"**, su domicilio será en Villavicencio-Meta y **CALLE 45 No 15-56 EDIFICIO PAULA DANIELA BARRIO EL BUQUE-VILLAVICENCIO**.

**TERCERA. PLAZO.**- La duración de la Unión Temporal será la que se emplee en la ejecución del contrato, que es de doce (12) meses contado a partir de la iniciación de la obra, más el tiempo necesario para terminar las obligaciones y derechos derivados de la ejecución de la obra y su liquidación y un año más.

**CUARTA. REPRESENTANTE Y SUPLENTE.** - La dirección, administración y representación legal de la unión temporal estará a cargo **CARLOS ALBERTO CESPEDES HERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía C.C: 86.071.845 de Vicio, quien representará a cada uno de los miembros de la Unión Temporal, para tal efecto, el presente documento tiene a su vez la calidad de

985

## UNION TEMPORAL M

poder general, amplio y suficiente, para que en nombre y representación de todas las personas que integran la Unión Temporal ejecute los actos necesarios para cumplir el objeto contenido en la cláusula primera. En ausencia temporal o permanente del Representante de la Unión Temporal, actuará como Representante Suplente FABIO ANDRES MURCIA QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía 80.093.728 de Bogotá, quien tendrá las mismas facultades del Representante.

**QUINTA. PARTICIPACIÓN.-** El porcentaje de participación de CARLOS HUMBERTO PLAZAS RAMIREZ, uno por ciento (1%) y extensión de responsabilidad de INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) VILLA MARCELA, INVERSMURCIA SAS, tendrá el Cincuenta por ciento (50%) y extensión de responsabilidad de INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) URBANIZACION SIERRA NEVADA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META y FABIO ANDRÉS MURCIA QUINTERO tendrá el Cuarenta y nueve por ciento (49%) y extensión de responsabilidad de INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) VILLA MARCELA, para un total del (100%)

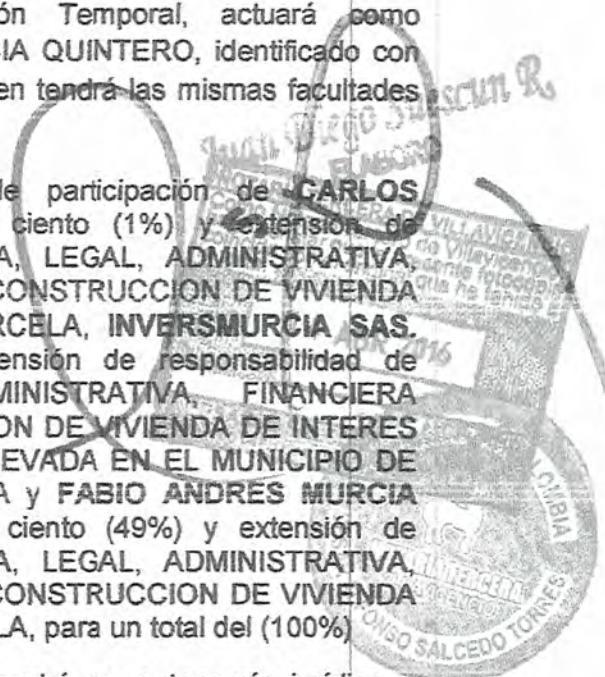
**SEXTA. AUTONOMÍA.-** Cada contratante mantendrá su autonomía jurídica y económica y la unión temporal no tendrá injerencia en las actividades de quien se une temporalmente para cumplir con el objeto del presente contrato.

**SEPTIMA. RESPONSABILIDAD.-** Las personas que constituyen la unión temporal responderán en caso de incumplimiento de acuerdo con la participación de que trata la cláusula quinta.

**OCTAVA. COSTOS.-** Los costos de conformación del consorcio serán cubiertos por los contratantes en proporción con sus aportes.

**NOVENA. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.-** La Unión Temporal se disolverá:

- a) Por vencimiento del término de duración, si antes no fuere prorrogado;
- b) Por la imposibilidad de desarrollar su objeto.
- c) Por desaparición de uno de los asociados; sin embargo podrá incluirse otro miembro para efectos de evitar la disolución de la unión temporal.
- d) Por disposición judicial;
- e) Por las demás causales establecidas por la ley.





986

# UNION TEMPORAL M

f) Por mutuo acuerdo entre los miembros que la conforman.

En constancia de lo anterior, se firma por lo que en él intervienen a los VEINTIOCHO (28) días del mes de Marzo de 2016.

INVERS MURCIA SAS - MIEMBRO DE LA UNION TEMPORAL

ACEPTO

CARLOS HUMBERTO PLAZAS RAMIREZ - MIEMBRO DE LA UNION TEMPORAL

ACEPTO

FABIO ANDRES MURCIA QUINTERO - MIEMBRO DE LA UNION TEMPORAL

ACEPTO

CARLOS ALBERTO CESPEDES


R/L UNION TEMPORAL M

ACEPTO

Juan Diego Suescun R.  
EL PORO

NOTARIA TEMPORAL DE VILLAVICENCIO  
Como Notario tercero de Villavicencio  
hago constar que la presente fotocopia  
coincide con el original que he tenido a  
la vista.  
14 ABR 2016



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.148-8	MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO 0235	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	02

**CONTRATO DE CONSULTORÍA NÚMERO DE 2016,  
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNION  
TEMPORAL M**

CONTRATISTA	<b>UNION TEMPORAL M</b> Nit N°: 900922026-2
OBJETO DEL CONTRATO:	<b>INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) VILLA MARCELA Y URBANIZACION SIERRA NEVADA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.</b>
VALOR:	<b>MIL VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DIECISEIS PESOS M/CTE (\$1.022.978.016.00)</b>
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	<b>31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>
FECHA:	07 ABR 2016


Entre los suscritos, **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 86.009.340 de Granada, en calidad de Secretario de Vivienda y Representante legal del Fondo de Vivienda de Interés social del Meta - FOVIM, nombrado mediante Decreto 051 de 2015 y posesionado según consta en acta 050 del 18 de febrero de 2015, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 233 de 2014, quien en adelante se denominará **EL FONDO**, por una parte, y por la otra, **CARLOS ALBERTO CESPEDES HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 86.071.845 expedida en Villavicencio, actuando en calidad de Representante legal del **UNION TEMPORAL M**, identificado con Nit No. 900922026-2, integrada por **CARLOS HUMBERTO PLAZAS**, **INVERSMURCIA SAS** y **FABIO ANDRES MURCIA QUINTERO**, y quien en adelante se denominará **EL INTERVENTOR**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Consultoría en la modalidad de Interventoría, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1. Que el Departamento del Meta requiere contratar la Interventoría, objeto del CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° FVM-CM-005-2015, de acuerdo con los estudios y documentos previos elaborados por el FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL META – FOVIM a través de la Secretaría de Vivienda del Meta. 2. Que surtido el trámite de ley, se adjudicó al **UNION TEMPORAL M** el proceso de contratación correspondiente dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones del CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° FVM-CM-005-2015. 3. Que mediante Resolución No. 546 de 2015 adjudicó el presente Contrato al proponente **UNION TEMPORAL M**. 4. Que de conformidad con el artículo 1603 del Código Civil y el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82

1

**SECRETARIA DE VIVIENDA**  
Dir. Carrera 33 N° 38-45 Edificio Gobernación. Piso  
3 Tel. 6818500 Ext. 3201 Villavicencio, Meta  
www.meta.gov.co - vivienda@meta.gov.co



1

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO  No- 0285	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	02

**CONTRATO DE CONSULTORÍA NÚMERO DE 2016,  
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNION  
TEMPORAL M**

y 84 de la Ley 1474 de 2011, el **INTERVENTOR** se obliga a ejecutar el presente contrato bajo los principios de la buena fe y lealtad, como colaborador de la administración, por consiguiente, se obliga cumplir con las obligaciones emanadas del pliego de condiciones y sus documentos soporte, los Estudios previos, el presente contrato y la normatividad legal aplicable. Por lo tanto el contrato se registrará por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** El **INTERVENTOR** se compromete a realizar la **"INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) VILLA MARCELA Y URBANIZACION SIERRA NEVADA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META."** de conformidad con los valores, especificaciones y cantidades establecidas en la propuesta presentada por el **INTERVENTOR** y lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivo del **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° FVM-CM-005-2015.**  
**PARAGRAFO.- ALCANCE DEL OBJETO:** Con la presente interventoría se pretende que la ejecución de la obra se cumpla conforme a las especificaciones técnicas y los plazos establecidos. La Interventoría deberá velar por la ejecución correcta de las obras y para ello contará con personal de interventoría calificado y se ejercerá sobre los siguientes proyectos:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	N° VIVIENDAS
1	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO URBANIZACION SIERRA NEVADA PARA LA POBLACION VULNERABLE MUNICIPIO DE ACACIAS META	320
2	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO VILLA MARCELA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META	400
	<b>Total</b>	<b>720</b>

**CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: I. DEL INTERVENTOR:** El **INTERVENTOR** se compromete a cumplir además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, a cumplir las especificaciones técnicas descritas en el pliego de condiciones y sus anexos, en especial el anexo técnico del mismo. **II. DEL DEPARTAMENTO:** En virtud del contrato el **DEPARTAMENTO** se obliga: 1. Pagar en la forma establecida en la

2

**SECRETARIA DE VIVIENDA**  
 Dir. Carrera 33 N° 38-45 Edificio Gobernación. Piso  
 3 Tel. 6818500 Ext. 3201 Villavicencio, Meta  
[www.meta.gov.co](http://www.meta.gov.co) - [vivienda@meta.gov.co](mailto:vivienda@meta.gov.co)


**EL META**  
 Tierra de Oportunidades  
 Inclusión, Reconstrucción y Equidad

2

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO # - 0285	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	02

**CONTRATO DE CONSULTORÍA NÚMERO DE 2016,  
 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNION  
 TEMPORAL M**

Cláusula forma de pago, las facturas presentadas por el INTERVENTOR. 2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el INTERVENTOR de conformidad con el presente proceso. 3. Resolver las peticiones presentadas por el INTERVENTOR en los términos consagrados por la Ley. 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 5. Exigir al INTERVENTOR la ejecución idónea del objeto del contrato. 7. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del Contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 8. Aprobar las garantías exigidas. **CLAUSULA TERCERA - LUGAR DE EJECUCIÓN** Las obras a Intervenir se localizan en los municipios de **ACACIAS**, ubicados en departamento del Meta. **CLAUSULA CUARTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es por la suma de **MIL VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DIECISEIS PESOS M/CTE (\$1.022.978.016.00)**, incluido IVA y todos los costos e impuestos aplicables. El Departamento y/o la Secretaria de Vivienda del Meta, se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: **a) Anticipo:** El Departamento entregará al Contratista un anticipo hasta del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato. Para tal fin el contratista deberá presentar el acta de iniciación del contrato firmada por las partes, previa presentación de la programación de inversión del anticipo debidamente aprobada por el Supervisor del contrato, así como el acta de inicio del contrato a intervenir. El contratista abrirá con los recursos del anticipo una cuenta bancaria rentable separada no conjunta a nombre del contrato, la cual será vigilada por el Supervisor del contrato, se autorizará el uso de los recursos del anticipo de acuerdo a la programación de inversión del anticipo. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado al contratista, serán propiedad del Departamento, para lo cual una vez amortizado el anticipo, dichos rendimientos serán consignados en la cuenta que para el efecto indique el Supervisor del contrato. El valor del anticipo se amortizará en el mismo porcentaje de su desembolso, sobre el valor de las actas parciales, y final del contrato. El pago del anticipo se encuentra supeditado a la existencia de recursos de acuerdo con el certificado de Disponibilidad Presupuestal al momento de realizar los desembolsos. El Departamento, se reserva el derecho de solicitar el reintegro de sus aportes si se comprueba que los recursos no se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el contrato de Interventoría o si se hizo uso indebido de ellos. **b) Actas de avance parcial:** El Departamento y/o la Secretaria de Vivienda del Meta, pagará al Contratista (interventor) hasta el noventa (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance, cuyo valor se definirá como el resultado de multiplicar el porcentaje de avance de obra objeto de la interventoría por el por el valor del contrato de interventoría, y se liquidará con base en el porcentaje de avance de obra previa amortización del porcentaje del anticipo girado al proyecto. Para los pagos parciales, el contratista deberá presentar

**SECRETARIA DE VIVIENDA**  
 Dir. Carrera 33 N° 38-46 Edificio Gobernación. Piso  
 3 Tel. 6818500 Ext. 3201 Villavieja, Meta  
[www.meta.gov.co](http://www.meta.gov.co) - [vivienda@meta.gov.co](mailto:vivienda@meta.gov.co)





DEPARTAMENTO DEL META  
NIT. 892.008.143-8

MINUTA DE CONTRATO O  
CONVENIO

Nº - 0285

CÓDIGO: F-BS-10

VERSIÓN: 02

**CONTRATO DE CONSULTORÍA NÚMERO DE 2016,  
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNION  
TEMPORAL M**

cada una de las actas parciales de obra, así como el soporte del personal utilizado para el desarrollo de la Interventoría, dicha acta deberá relacionar el cumplimiento de entrega de los informes periódicos según los alcances de los requerimientos técnicos, así como los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Las actas de avance parcial y el pago final deberán presentarse dentro de los tres (3) días calendarios siguientes al respectivo corte, debidamente avaladas por el supervisor designado a fin de que se surta el trámite respectivo para su cancelación, las cuales deberán ir acompañadas de: Informe parcial del Contratista que contendrá como mínimo porcentaje de ejecución física y financiera a la fecha; Valor del anticipo entregado al contratista al igual que el amortizado y el que falta por amortizar; Plazo del contrato y el faltante por ejecutar; adicionales en valor y plazo; suspensiones realizadas; modificaciones realizadas; Trabajos ejecutados: descripción general de las tareas ejecutadas; Problemas presentados y soluciones planteadas, registro fotográfico y/o filmico; Estado de las pólizas, vigencias y fecha de aprobación de las mismas; equipos utilizados; Personal profesional y técnico utilizado por el contratista y aceptado por la Supervisión; Planilla de las nóminas; Una relación del empleo generado con este contrato que se encuentre debidamente soportado durante el periodo del presente informe discriminando dicho empleo por personal: profesional, técnico, tecnólogo y personal no calificado; actas suscritas, describiéndolas y estableciendo su fecha o anexarlas; Programa de inversión del anticipo; Relación de la inversión del anticipo, estableciendo el concepto y anexar los soportes; paz y salvo del personal que laboró y labora con el contratista durante el periodo del acta respectiva, y el informe del Supervisor del contrato. Si la factura o cuenta de cobro no ha sido bien elaborada o si le faltan los documentos de soporte, el término para el pago solo empezara a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o cuenta de cobro, o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicara cuando el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas facturas o cuentas de cobro a El Departamento y/o la Secretaria de Vivienda del Meta. Cuando el Contratista emplee para el desarrollo del proyecto personal sin que exista con vínculo laboral alguno, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que dicho personal se encuentra afiliado a un sistema de pensión y salud. Así mismo y de conformidad con lo establecido en la Ley 797 de 2003 y en el Decreto 1703 de 2002, EL CONTRATISTA, deberá presentar el pago de dicho personal de manera obligatoria al sistema de pensiones, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado, para lo cual deberá presentar la respectiva planilla única de pago. c) Pago final a la liquidación del

4

SECRETARIA DE VIVIENDA  
Dir. Carrera 33 Nº 38-45 Edificio Gobernación. Piso  
3 Tel. 6818500 Ext. 3201 Villavicencio, Meta  
[www.meta.gov.co](http://www.meta.gov.co) - [vivienda@meta.gov.co](mailto:vivienda@meta.gov.co)

EL META  
Tierra de Oportunidades  
Inclusión, Recreación y Equidad

4



DEPARTAMENTO DEL META  
NIT. 892.000.148-8

MINUTA DE CONTRATO O  
CONVENIO

NO - 0235

CÓDIGO: F-BS-10

VERSIÓN: 02

**CONTRATO DE CONSULTORÍA NÚMERO DE 2016,  
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNION  
TEMPORAL M**

**contrato:** El Departamento pagará al Contratista el diez por ciento (10%) del valor final del contrato en el acta de liquidación, acta que se suscribirá entre las partes y la supervisión, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos: - Presentación del Acta de Liquidación debidamente firmada por las partes. - Presentación de un informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes periódicos, anexando además el paz y salvo de cada uno de los trabajadores por todo concepto. - Una vez allegue los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). - Entregue la Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por el Departamento. - Presente el recibo de caja de la tesorería del Departamento por concepto de reintegro de rendimientos financieros, previa cancelación de la cuenta bancaria. **PARAGRAFO:** El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la Factura en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario y la Ley 1231 de 2008, la fecha de la Factura debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número del contrato y el concepto del bien o servicio que se está cobrando. **PARÁGAFO 2°:** Teniendo en cuenta que los proyectos sobre los cuales se ejecuta el contrato son independientes entre sí, los pagos mensuales podrán variar en el caso de presentarse contingencias que impidan la realización del pago de uno o más proyectos; en cuyo caso el supervisor podrá autorizar el pago de proyectos parciales de acuerdo a la ejecución de los mismos **CLAUSULA QUINTA - PLAZO:** El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato hasta 31 de diciembre 2016, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación del contrato, de conformidad con los plazos y lugares de las obras a intervenir. En todo caso el plazo del contrato estará supeditado a cualquier ampliación o modificación en el plazo que sea realizada al contrato intervenido. **CLAUSULA SEXTA- VIGENCIA:** La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro meses más para su liquidación. **CLAUSULA SEPTIMA - GARANTIAS:** El INTERVENTOR deberá constituir a favor de MUNICIPIO, una garantía que cumpla con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y que ampare los siguientes riesgos: **1) Buen manejo y correcta inversión del anticipo;** su cuantía será equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo y cubrirá el termino de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **2) Cumplimiento:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más. **3) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales;** su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. **4) Calidad del servicio:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por un término de tres (3) años contados a partir del acta de terminación de cada

5

SECRETARIA DE VIVIENDA  
Dir. Carrera 33 N° 38-46 Edificio Gobernación. Piso  
3 Tel. 6818500 Ext. 3201 Villavicencio, Meta  
[www.meta.gov.co](http://www.meta.gov.co) - [vivienda@meta.gov.co](mailto:vivienda@meta.gov.co)



5

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-9	MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO No - 0285	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	02

**CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO DE 2016,  
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNION  
TEMPORAL M**


proyecto y de recibo final de la obra del contrato intervenido. **5) Responsabilidad Civil Extracontractual:** Su cuantía será equivalente trescientos (300) SMLMV, por un término equivalente al término de ejecución del contrato. **PARAGRAFO:** Cuando por especiales circunstancias haya necesidad de modificar el valor o plazo del contrato, dicha garantía deberá ampliarse en los mismos términos de la modificación. **CLAUSULA OCTAVA - INDEMNIDAD:** EL INTERVENTOR mantendrá indemne al FONDO y la Secretaría de Vivienda y a sus representantes de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones, de las de sus subcontratistas, empleados, dependientes o proveedores durante la ejecución del contrato, o de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del primero, durante la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA NOVENA DECIMA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** En virtud de esta cláusula, si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, y evidencie que puede conducir a su paralización, el DEPARTAMENTO por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993. En caso de que EL DEPARTAMENTO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, inc. 2o, y Art. 14 numeral 2o de la ley 80 de 1.993. **PARÁGRAFO:** En caso de darse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para EL INTERVENTOR, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA DECIMA - PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, el FONDO hará efectiva la sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor neto estimado de las primas sobre los bienes descritos en el anexo técnico y se considerará como pago parcial pero anticipado de los perjuicios causados a la Entidad, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. EL INTERVENTOR quedará en mora por el simple hecho de no haber cumplido sus obligaciones dentro del término estipulado para ello. **PARAGRAFO:** El valor de la Cláusula penal se tomará del saldo a favor de EL INTERVENTOR, si lo hubiere, o si esto último no fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva contra la garantía constituida. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - MULTAS:** EL FONDO podrá imponer al INTERVENTOR multas sucesivas y proporcionales hasta de un 10%, del valor neto estimado de las primas sobre los bienes descritos en el anexo técnico en caso de mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar los servicios, o por incumplimiento en la ejecución contractual, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al INTERVENTOR.

6

**SECRETARIA DE VIVIENDA**  
Dir. Carrera 33 N° 38-45 Edificio Gobernación. Piso  
3 Tel. 6818500 Ext. 3201 Villavicencio, Meta  
[www.meta.gov.co](http://www.meta.gov.co) - [vivienda@meta.gov.co](mailto:vivienda@meta.gov.co)



6

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO  <b>No - 0285</b>	CÓDIGO: F-BS-10
		VERSIÓN: 02

**CONTRATO DE CONSULTORÍA NÚMERO DE 2016,  
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNION  
TEMPORAL M**

**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - DEBIDO PROCESO:** De conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, tanto para la imposición de multas como para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria o para declarar la caducidad, se dará cumplimiento al principio del Derecho al Debido Proceso, así: a. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR, el FONDO lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el INTERVENTOR en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendiendo a la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. b. En desarrollo de la audiencia, el FONDO, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el INTERVENTOR en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del INTERVENTOR o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. c. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, El FONDO decidirá sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. d. En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el funcionario que la preside, podrá suspenderla, cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento. **PARAGRAFO 1º:** Así la facultad de imponer tales sanciones, las multas con el objeto de conminar al INTERVENTOR a cumplir con sus obligaciones o la pena por incumplimiento, se hará sometiéndose en todo caso a un procedimiento sumario, con respeto de las garantías constitucionales y legales, y del derecho de defensa, contradicción y debido proceso. **PARAGRAFO 2º:** Igualmente se podrá declarar el incumplimiento, con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal

7

**SECRETARIA DE VIVIENDA**  
 Dir. Carrera 33 N° 38-46 Edificio Gobernación, Piso  
 3 Tel. 6818500 Ext. 3201 Villavicencio, Meta  
[www.meta.gov.co](http://www.meta.gov.co) - [vivienda@meta.gov.co](mailto:vivienda@meta.gov.co)


**EL META**  
 Tierra de Oportunidades  
 Inclusión, Reconstrucción y Equidad

7



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO  <b>No - 0285</b>	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	02

**CONTRATO DE CONSULTORÍA NÚMERO DE 2016,  
 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNION  
 TEMPORAL M**

pecuniaria incluida en el contrato, y afectar la garantía constituida; o aplicar la caducidad legalmente prevista ante el incumplimiento grave del INTERVENTOR. **PARAGRAFO 3º:** La cláusula penal y las multas así impuestas, se harán efectivas directamente por el FONDO, en virtud del principio de Auto-tutela Administrativa, por lo que puede realizar compensación con las sumas adeudadas al INTERVENTOR, afectación y cobro de la garantía, o cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - PROHIBICIÓN DE CESIÓN:** EL INTERVENTOR no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del FONDO. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que, para efectos del término de duración del contrato, se compute el tiempo de la suspensión. Se considerará como fuerza mayor o caso fortuito, el suceso que no es posible predecir y que está determinado por circunstancias no imputables al INTERVENTOR o a la Administración, que impidan la normal ejecución contractual, no imputables al INTERVENTOR o al FONDO. En todo caso, éste contrato de consultoría en la modalidad de interventoría, seguirá la suerte del contrato principal objeto de seguimiento o interventoría, de tal suerte que suspendido aquel será forzoso suspender igualmente el de interventoría que le accede. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA - CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato se puede dar por terminado por el cumplimiento del objeto contratado, por vencimiento del plazo, incumplimiento de las obligaciones de cualquiera de las partes o cuando se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, o por mutuo acuerdo de las partes. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA - SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA.-** El FONDO, ejercerá el control y vigilancia de la ejecución el contrato a través del funcionario designado por el Representante legal del FONDO y/o Secretario de Vivienda del Meta, quien ejercerá la funciones que por ley y reglamento le competen, especialmente conforme lo indicado en la ley 1474 de 2011, y en principio tendrá como función verificar el cumplimiento íntegro de las obligaciones derivadas del contrato y certificar la realización de la obra contratada dentro de las condiciones exigidas. El INTERVENTOR deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor so pena de no pago de aquellas actividades no incluidas en el objeto contractual, no obstante si no estuviese de acuerdo con las mismas, así lo manifestara por escrito. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA - LIQUIDACION.-** Una vez terminado el presente contrato, dentro de los 4 meses subsiguientes, las partes suscribirán un acta en que conste detalladamente la liquidación definitiva del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la ley 80 de 1993 y según el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA - SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES:** El presente contrato se

**SECRETARIA DE VIVIENDA**  
 Dir. Carrera 33 N° 38-45 Edificio Gobernación. Piso  
 3 Tel. 6818500 Ext. 3201 Villavicencio, Meta  
[www.meta.gov.co](http://www.meta.gov.co) - [vivienda@meta.gov.co](mailto:vivienda@meta.gov.co)



DEPARTAMENTO DEL META  
NIT. 892.000.148-8

MINUTA DE CONTRATO O  
CONVENIO

No - 0285

CÓDIGO: F-BS-10

VERSIÓN: 02

**CONTRATO DE CONSULTORÍA NÚMERO DE 2016,  
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNION  
TEMPORAL M**

encuentra sujeto a las leyes nacionales de acuerdo con el numeral 2º del Art. 14 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD:** El INTERVENTOR reitera, bajo la gravedad de juramento, que acorde a lo ya expresado desde la presentación de su oferta, se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad que trata el artículo 8º de la ley 80 de 1993 y si llegare a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad, se decidirá de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la citada ley artículo 18 de la ley 1150 de 2007. **CLAUSULA VIGESIMA - AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, EL INTERVENTOR deberá acreditar que todo el personal empleado en la ejecución del presente contrato se encuentra afiliado al sistema integral de seguridad social, y frente al mismo cumple el pago de sus aportes parafiscales. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA - AUSENCIA DE PRESTACIONES:** Por el presente contrato, ni EL INTERVENTOR ni el personal a su cargo, adquiere vínculo laboral alguno con EL DEPARTAMENTO y por ende será el INTERVENTOR el único responsable de que se ejecute cabalmente el objeto contractual y de las prestaciones sociales y acreencias laborales que se generen a favor de aquel. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA - Anexos del Contrato:** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: 23.1 Estudios y documentos previos. 23.2 El Pliego de Condiciones del proceso de selección CONCURSO DE MÉRITOS N° FVM- CM- 005-2015, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 23.3 La Oferta presentada por el Contratista. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA- Perfeccionamiento y ejecución:** El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula séptima del presente Contrato. **CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA - Disponibilidad presupuestal:** EL DEPARTAMENTO pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal según se indican a continuación:

	No. DE GDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR GDP	VALOR REGISTRO
1	3519	0308-3-111 543 2 54 -194	\$1.000.000	—

9

SECRETARÍA DE VIVIENDA  
Dir. Carrera 33 N° 38-45 Edificio Gobernación. Piso  
3 Tel. 6818500 Ext. 3201 Villavicencio, Meta  
[www.meta.gov.co](http://www.meta.gov.co) - [vivienda@meta.gov.co](mailto:vivienda@meta.gov.co)



9

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 692.000.148-8	MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO <b>No - 0285</b>	CÓDIGO: F-BS-10
		VERSIÓN: 02

**CONTRATO DE CONSULTORÍA NÚMERO DE 2016,  
 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNION  
 TEMPORAL M**

		0308-3-111 543 2 54 196	\$17.331.250.000	\$577.338.960
2	3520	0308-3-111 543 2 53 194	\$1.000.000	—
		0308-3-111 543 2 53 196	\$13.524.800.000	\$445.639.056

**CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA - Registro y apropiaciones presupuestales:** El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA- Confidencialidad:** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **Cláusula VIGESIMA OCTAVA- Liquidación:** Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato. En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el Contratante puede liquidar unilateralmente el presente Contrato. **Cláusula VIGESIMA NOVENA - Lugar de ejecución y domicilio contractual:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares de ejecución de la obra descritos en el alcance del objeto y especificaciones técnicas y el domicilio contractual la ciudad de Villavicencio. **CLÁUSULA TRIGESIMA- Notificaciones:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

El Departamento: <b>SECRETARÍA DE VIVIENDA DEL META</b> Nombre: Luis Alberto Rodríguez Medina Cargo: Secretario de Vivienda del Meta Dirección: Carrera 33 N° 38-45 Edificio Gobernación. (Villavicencio). Teléfono: 661 53 05 E- mail: <a href="mailto:vivienda@meta.gov.co">vivienda@meta.gov.co</a>	El Contratista: <b>UNION TEMPORAL M</b> Rep. Legal: Carlos Alberto Cespedes Dirección: Carrera 55 # 15-56. Barrio el Buque (Villavicencio). E-Mail: <a href="mailto:murciagerencia@gmail.com">murciagerencia@gmail.com</a>
---	---



Para constancia, se firma en Villavicencio el \_\_\_\_\_ **07 ABR 2016**


**SECRETARIA DE VIVIENDA**  
 Dir. Carrera 33 N° 38-45 Edificio Gobernación. Piso  
 3 Tel. 6618500 Ext. 3201 Villavicencio, Meta  
[www.meta.gov.co](http://www.meta.gov.co) - [vivienda@meta.gov.co](mailto:vivienda@meta.gov.co)

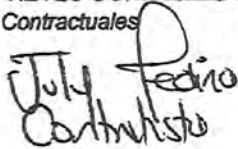


 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO No - 0285	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	02

**CONTRATO DE CONSULTORÍA NÚMERO DE 2016,  
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNION  
TEMPORAL M**

 <b>LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA</b>  Secretario de Vivienda	 <b>CARLOS ALBERTO CESPEDES HERNANDEZ</b> R/L. UNION TEMPORAL M  Contratista
---	--

  
**JUAN PABLO REYES GONZALEZ**  
**PUBLICACIÓN**  
**SECOP**  
 VoBo. JUAN PABLO REYES GONZALEZ  
 Jefe Oficina Asuntos Contractuales

  
 July Fedino  
 Contratista

07 ABR 2016

**SECRETARIA DE VIVIENDA**  
 Dir. Carrera 33 N° 38-45 Edificio Gobernación. Piso  
 3 Tel. 6818500 Ext. 3201 Villavicencio, Meta  
[www.meta.gov.co](http://www.meta.gov.co) - [vivienda@meta.gov.co](mailto:vivienda@meta.gov.co)







**ՏՈՒՆՈՒՄ**  
**ՏՈՒՆՈՒՄ**  
**ՏՈՒՆՈՒՄ**

ԸՆԴՀԱՆՈՒՄ	ԿՐԹԱԿԱՆԱԿԱՆ ԳՐԱԿԱՆԱԿԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ		ԿՐԹԱԿԱՆԱԿԱՆ ԳՐԱԿԱՆԱԿԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ		ԿՐԹԱԿԱՆԱԿԱՆ ԳՐԱԿԱՆԱԿԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ		ԿՐԹԱԿԱՆԱԿԱՆ ԳՐԱԿԱՆԱԿԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ		ԿՐԹԱԿԱՆԱԿԱՆ ԳՐԱԿԱՆԱԿԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ		ԿՐԹԱԿԱՆԱԿԱՆ ԳՐԱԿԱՆԱԿԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ		ԿՐԹԱԿԱՆԱԿԱՆ ԳՐԱԿԱՆԱԿԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ		ԿՐԹԱԿԱՆԱԿԱՆ ԳՐԱԿԱՆԱԿԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ		ԿՐԹԱԿԱՆԱԿԱՆ ԳՐԱԿԱՆԱԿԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ		ԿՐԹԱԿԱՆԱԿԱՆ ԳՐԱԿԱՆԱԿԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ		
	ԸՆԴՀԱՆՈՒՄ	ԸՆԴՀԱՆՈՒՄ	ԸՆԴՀԱՆՈՒՄ	ԸՆԴՀԱՆՈՒՄ	ԸՆԴՀԱՆՈՒՄ	ԸՆԴՀԱՆՈՒՄ	ԸՆԴՀԱՆՈՒՄ	ԸՆԴՀԱՆՈՒՄ	ԸՆԴՀԱՆՈՒՄ	ԸՆԴՀԱՆՈՒՄ	ԸՆԴՀԱՆՈՒՄ	ԸՆԴՀԱՆՈՒՄ	ԸՆԴՀԱՆՈՒՄ	ԸՆԴՀԱՆՈՒՄ	ԸՆԴՀԱՆՈՒՄ	ԸՆԴՀԱՆՈՒՄ	ԸՆԴՀԱՆՈՒՄ	ԸՆԴՀԱՆՈՒՄ	ԸՆԴՀԱՆՈՒՄ	ԸՆԴՀԱՆՈՒՄ	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

**ՍԵՐՏԻՖԻԿԱՏԻ ՎԵՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ**  
**ՍԵՐՏԻՖԻԿԱՏԻ ՎԵՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ**  
**ՍԵՐՏԻՖԻԿԱՏԻ ՎԵՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ**

**ՍԵՐՏԻՖԻԿԱՏԻ ՎԵՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ**  
**ՍԵՐՏԻՖԻԿԱՏԻ ՎԵՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ**  
**ՍԵՐՏԻՖԻԿԱՏԻ ՎԵՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ**

**ՍԵՐՏԻՖԻԿԱՏԻ ՎԵՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ**  
**ՍԵՐՏԻՖԻԿԱՏԻ ՎԵՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ**  
**ՍԵՐՏԻՖԻԿԱՏԻ ՎԵՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ**

**ՍԵՐՏԻՖԻԿԱՏԻ ՎԵՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ**  
**ՍԵՐՏԻՖԻԿԱՏԻ ՎԵՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ**  
**ՍԵՐՏԻՖԻԿԱՏԻ ՎԵՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ**







ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA SECRETARÍA DE VIZCAYA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTIVIDADES PARA SER IDENTIFICADAS POR EL INYECTANTE		REQUERIMIENTOS ACTA PARCIALES (No. de Hoja 01 hasta la Hoja 02)		PREMIOS ACTA		OBRA EJECUTADA		OBRA PRESUPUESTADA		VALOR	CANT.	VALOR	%
						VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.						
9.1	CAJA DE PISO 40 x 40 - Para normal de Relección	UR	103.60	\$ 151.172,00	\$ 15.117.203,00	160,00	\$ 15.117.203,00	100,00	\$ 15.117.203,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 15.117.203,00	100,00	\$ 15.117.203,00	100,00%
9.2	SALIDA TORNA SISTEMA TV	UR	402,00	\$ 19.167,000,00	\$ 7.707.144,00	400,00	\$ 19.167.000,00	400,00	\$ 19.167.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 7.707.144,00	100,00%	\$ 7.707.144,00	100,00%
9.3	ASPHALTADO RECIENTO TIPO FRIGORIFERO	UR	20,00	\$ 2.500,000,00	\$ 50.000,000,00	20,00	\$ 50.000,000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 50.000,000,00	100,00%	\$ 50.000,000,00	100,00%
9.4	SALIDA CORTINO	UR	400,00	\$ 3.500,000,00	\$ 1.400.000,00	400,00	\$ 1.400.000,00	400,00	\$ 1.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 1.400.000,00	100,00%	\$ 1.400.000,00	100,00%
9.5	FUENTA TIERRA ARRIANO (1 VARRILLA)	UR	20,00	\$ 4.519,750,00	\$ 90.395,000,00	20,00	\$ 90.395,000,00	3,00	\$ 1.355.925,00	17,00	\$ 7.693.643,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 7.693.643,00	100,00%	\$ 7.693.643,00	100,00%
10	SUBTOTAL			\$ 1.170.442.500,00	\$ 1.170.442.500,00		\$ 1.170.442.500,00		\$ 1.095.413.557,00		\$ 79.559.363,00		\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 1.174.462.200,00		\$ 1.174.462.200,00	
10.1	CAPIRTERIA METALICA	ML	180,00	\$ 124.412,00	\$ 22.394.160,00	180,00	\$ 22.394.160,00	180,00	\$ 22.394.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 22.394.160,00	100,00%	\$ 22.394.160,00	100,00%
10.2	BARRANDA METALICA TUBO (Parraleros)	UR	80,00	\$ 92.541,00	\$ 7.403.280,00	80,00	\$ 7.403.280,00	80,00	\$ 7.403.280,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 7.403.280,00	100,00%	\$ 7.403.280,00	100,00%
10.3	BARRANDA METALICA TUBO (Escaleras)	ML	595,20	\$ 1.135,657,00	\$ 676.486,648,00	595,20	\$ 676.486,648,00	595,20	\$ 676.486,648,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 676.486,648,00	100,00%	\$ 676.486,648,00	100,00%
10.4	EQUANTE AGUAS LUBIAS	ML	1.000,00	\$ 37.342,000,00	\$ 37.342.000,00	1.000,00	\$ 37.342.000,00	1.000,00	\$ 37.342.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 37.342.000,00	100,00%	\$ 37.342.000,00	100,00%
10.5	CANAL AGUAS LUBIAS (No amarradas o sin "x")	ML	612,00	\$ 51.854,584,00	\$ 31.731.184,00	312,00	\$ 41.884,584,00	312,00	\$ 41.884,584,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 41.884,584,00	100,00%	\$ 41.884,584,00	100,00%
10.6	VENTANA ALUMINIO - SALA Y ALCOBAS	M2	2.200,00	\$ 177.858,00	\$ 393.287,600,00	2.200,00	\$ 393.287,600,00	2.200,00	\$ 393.287,600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 393.287,600,00	100,00%	\$ 393.287,600,00	100,00%
10.7	VENTANA ALUMINIO - BAÑO Y COCINA	M2	624,00	\$ 177.858,00	\$ 110.993,112,00	624,00	\$ 110.993,112,00	624,00	\$ 110.993,112,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 110.993,112,00	100,00%	\$ 110.993,112,00	100,00%
10.8	MARCO Y PUERTA METALICA ACCESO APTOS	M2	881,00	\$ 203.301,00	\$ 178.244,004,00	881,00	\$ 178.244,004,00	881,00	\$ 178.244,004,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 178.244,004,00	100,00%	\$ 178.244,004,00	100,00%
10.9	MARCO Y PUERTA METALICA ACCESO A PATIO	M2	153,00	\$ 62.851,00	\$ 9.616,103,00	153,00	\$ 9.616,103,00	153,00	\$ 9.616,103,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 9.616,103,00	100,00%	\$ 9.616,103,00	100,00%
10.10	TEPA DE ACCESO A CUBIERTA	UN	20,00	\$ 116.319,00	\$ 2.326.380,00	20,00	\$ 2.326.380,00	20,00	\$ 2.326.380,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 2.326.380,00	100,00%	\$ 2.326.380,00	100,00%
10.11	ESCUELA DE ACCESO A CUBIERTA	UN	20,00	\$ 116.319,00	\$ 2.326.380,00	20,00	\$ 2.326.380,00	20,00	\$ 2.326.380,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 2.326.380,00	100,00%	\$ 2.326.380,00	100,00%
11	SUBTOTAL			\$ 884.560.035,00	\$ 884.560.035,00		\$ 884.560.035,00		\$ 884.560.035,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 884.560.035,00		\$ 884.560.035,00	
11.1	CUBIERTA EN TEJA PERFIL INCO - 16 x 10	M2	3.711,20	\$ 32.910,00	\$ 122.330,264,00	3.711,20	\$ 122.330,264,00	3.711,20	\$ 122.330,264,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 122.330,264,00	100,00%	\$ 122.330,264,00	100,00%
11.2	CANALTE PERFIL INCO	ML	210,00	\$ 33.765,00	\$ 7.092.735,00	210,00	\$ 7.092.735,00	210,00	\$ 7.092.735,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 7.092.735,00	100,00%	\$ 7.092.735,00	100,00%
11.3	CORREA PERFIL RECTAL 120x43 mm C. 11	ML	1.850,00	\$ 77.745,60	\$ 143.718,336,00	1.850,00	\$ 143.718,336,00	1.850,00	\$ 143.718,336,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 143.718,336,00	100,00%	\$ 143.718,336,00	100,00%
11.4	FRANJES DE CUBIERTA CAL 20 INCHOS 20x20	ML	9,00	\$ 20.545,00	\$ 184.905,00	9,00	\$ 184.905,00	9,00	\$ 184.905,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 184.905,00	100,00%	\$ 184.905,00	100,00%
12	SUBTOTAL			\$ 259.215.845,00	\$ 259.215.845,00		\$ 259.215.845,00		\$ 259.215.845,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 259.215.845,00		\$ 259.215.845,00	
12.1	PRIMERA EXTERCHES TIPO GRABPLAST	M2	22.500,00	\$ 11.515,00	\$ 259.087,500,00	22.500,00	\$ 259.087,500,00	22.500,00	\$ 259.087,500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 259.087,500,00	100,00%	\$ 259.087,500,00	100,00%
13	SUBTOTAL			\$ 327.056.770,00	\$ 327.056.770,00		\$ 327.056.770,00		\$ 327.056.770,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 327.056.770,00		\$ 327.056.770,00	
13.1	ASEO GENERAL / PASTA / BENTOS	UR	403,00	\$ 106.144,00	\$ 42.778,032,00	403,00	\$ 42.778,032,00	403,00	\$ 42.778,032,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 42.778,032,00	100,00%	\$ 42.778,032,00	100,00%
13.2	CARGUE Y RETIRO DE ESCORIBOS	UR	3.000,00	\$ 15.400,00	\$ 46.200,000,00	3.000,00	\$ 46.200,000,00	3.000,00	\$ 46.200,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 46.200,000,00	100,00%	\$ 46.200,000,00	100,00%
14	SUBTOTAL			\$ 80.744.600,00	\$ 80.744.600,00		\$ 80.744.600,00		\$ 80.744.600,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 80.744.600,00		\$ 80.744.600,00	
14.1	CONCRETO SANTIARDO ECONOMICO	UR	403,00	\$ 185.425,00	\$ 74.726,275,00	403,00	\$ 74.726,275,00	403,00	\$ 74.726,275,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 74.726,275,00	100,00%	\$ 74.726,275,00	100,00%
14.2	DUQUA EDUCILLA Y RECIENTO	UR	403,00	\$ 10.075,00	\$ 4.070,225,00	403,00	\$ 4.070,225,00	403,00	\$ 4.070,225,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 4.070,225,00	100,00%	\$ 4.070,225,00	100,00%
14.3	ESTUFA EN ACCESO BIODEGRABLE (1.50m x 0.50m x 0.10m)	UR	0,00	\$ 8.624,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	

CONDICIONES ACTIVIDADES PARA SER IDENTIFICADAS POR EL INYECTANTE

CONDICIONES ACTIVIDADES PARA SER IDENTIFICADAS POR EL INYECTANTE





ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA  
SECRETARÍA DE BIENESSA

COMPROBANTE DE PAGO		18 DE 2015		PROYECTO No.		30 DE 2015		F.V. 05	
OBJETO CONTRATO:		"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) URBANIZACIÓN SIERRA NEVADA EN EL MUNICIPIO DE AGUACAS EN EL DEPARTAMENTO DEL NEIVA"		OBJETO PROYECTO		SIERRA NEVADA PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE AGUACAS META		VERIFICAR	
CONTRATISTA		UNION TEMPORAL SIERRA NEVADA		SUPERVISOR		III. GIOVANNY SIGRALES AGUIRY			
INTERVENIOR		UNION TEMPORAL II		FECHA PRESENTE ACTA		30 DE NOVIEMBRE DE 2015			
		COMISIONES ACTUACIONES ACTA DE ADOCCION 15.03		COMISIONES ACTUACIONES ACTA DE ADOCCION 15.03		COMISIONES ACTUACIONES ACTA DE ADOCCION 15.03			
DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 370,423,616.85</b>		<b>\$ 399,914,935.84</b>		<b>\$ 203,362,341.40</b>		<b>\$ 350,844,825.84</b>
2.01	64	\$ 2,401.00	\$ 153,624.00	746.96	\$ 2,401.00	0.00	\$ 0.00	746.96	\$ 1,801,350.56
2.02	1.0	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	1.00	\$ 20,000.00	0.00	\$ 0.00	1.00	\$ 20,000.00
2.03	10	\$ 2,649.58	\$ 26,495.80	107.29	\$ 2,649.58	0.00	\$ 0.00	107.29	\$ 284,599.44
2.04	264.18	\$ 34,839.00	\$ 9,184,658.00	361.00	\$ 34,839.00	0.00	\$ 0.00	361.00	\$ 11,895,672.00
2.05	16.00	\$ 4,388.00	\$ 69,808.00	16.00	\$ 4,388.00	0.00	\$ 0.00	16.00	\$ 69,808.00
2.06	15.40	\$ 3,873.79	\$ 59,655.36	15.40	\$ 3,873.79	0.00	\$ 0.00	15.40	\$ 59,655.36
2.07	16.00	\$ 970.25	\$ 15,524.00	16.00	\$ 970.25	0.00	\$ 0.00	16.00	\$ 15,524.00
2.08	16.00	\$ 140,461.00	\$ 2,247,376.00	16.00	\$ 140,461.00	0.00	\$ 0.00	16.00	\$ 2,247,376.00
2.09	384.19	\$ 47,273.00	\$ 18,164,463.97	384.19	\$ 47,273.00	0.00	\$ 0.00	384.19	\$ 18,164,463.97
2.10	936.01	\$ 10,920.00	\$ 10,218,240.00	936.01	\$ 10,920.00	0.00	\$ 0.00	936.01	\$ 10,218,240.00
2.11	0.77	\$ 4,402,302.00	\$ 3,391,772.54	0.77	\$ 4,402,302.00	0.00	\$ 0.00	0.77	\$ 3,391,772.54
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 92,593,816.17</b>		<b>\$ 92,593,816.17</b>		<b>\$ 761,632.01</b>		<b>\$ 92,593,816.17</b>
<b>3 REDES DE ADOCCION</b>									
3.01	880.45	\$ 1,776.00	\$ 1,554,441.00	880.45	\$ 1,776.00	0.00	\$ 0.00	880.45	\$ 1,554,441.00
3.02	374.15	\$ 26,091.00	\$ 9,761,161.50	374.15	\$ 26,091.00	0.00	\$ 0.00	374.15	\$ 9,761,161.50
3.03	414.45	\$ 15,651.00	\$ 6,481,465.50	414.45	\$ 15,651.00	0.00	\$ 0.00	414.45	\$ 6,481,465.50
3.04	0.20	\$ 11,222.00	\$ 2,244.40	0.20	\$ 11,222.00	0.00	\$ 0.00	0.20	\$ 2,244.40
3.05	113.55	\$ 47,273.00	\$ 5,371,372.65	113.55	\$ 47,273.00	0.00	\$ 0.00	113.55	\$ 5,371,372.65
3.06	283.88	\$ 10,820.00	\$ 3,068,382.40	283.88	\$ 10,820.00	0.00	\$ 0.00	283.88	\$ 3,068,382.40
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 28,645,413.10</b>		<b>\$ 28,645,413.10</b>		<b>\$ 4,731,610.33</b>		<b>\$ 28,645,413.10</b>
<b>RED ELECTRICA</b>									
4.01	3.00	\$ 701,871.11	\$ 2,105,613.33	3.00	\$ 701,871.11	0.00	\$ 0.00	3.00	\$ 2,105,613.33
4.02	1.00	\$ 6,700,000.00	\$ 6,700,000.00	1.00	\$ 6,700,000.00	0.00	\$ 0.00	1.00	\$ 6,700,000.00
4.03	5.00	\$ 1,100,165.00	\$ 5,500,825.00	5.00	\$ 1,100,165.00	0.00	\$ 0.00	5.00	\$ 5,500,825.00
4.04	6.00	\$ 651,169.00	\$ 3,907,014.00	6.00	\$ 651,169.00	0.00	\$ 0.00	6.00	\$ 3,907,014.00
4.05	1.00	\$ 1,355,033.01	\$ 1,355,033.01	1.00	\$ 1,355,033.01	0.00	\$ 0.00	1.00	\$ 1,355,033.01
4.06	3.00	\$ 385,251.00	\$ 1,155,753.00	3.00	\$ 385,251.00	0.00	\$ 0.00	3.00	\$ 1,155,753.00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 18,669,218.34</b>		<b>\$ 18,669,218.34</b>		<b>\$ 0.00</b>		<b>\$ 18,669,218.34</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 399,914,935.84</b>		<b>\$ 399,914,935.84</b>		<b>\$ 203,362,341.40</b>		<b>\$ 350,844,825.84</b>

CONTRATO N.º		1780 DE 2015		PROYECTO N.º		328 DE 2015		CÓDIGO		F-1405		
OBJETO CONTRATO		"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO (MIP) ORGANIZACIÓN SIERRA NEVADA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META"		DETALLE PROYECTO		SIERRA NEVADA		VERIFICACIÓN		01		
CONTRATISTA		UNION TEMPORAL SIERRA NEVADA		SUPERVISOR		KIS. GIOVANNI DOMALES (CUNRY)						
INTERVENIOR		UNION TEMPORAL S		FECHA PRESUNTA ACTA		20 DE NOVIEMBRE DE 2015						
		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE ADICIÓN N.º 02		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE ADICIÓN N.º 03 DE FECHA 13/11/2015		ACUMULADO ACTA PARCELAS (24-14-15-01-12345-15-07)		PRESUNTA ACTA		OSISA NO EJECUTADA		
UNID	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
7	SUBMINISTRO Y TENDIDO CABLE SEMI AISLADO 15/2 PARA RED COMERCIAL NIVEL DE ASESAMIENTO 15/2 RV 3P	\$ 10,437.00	205.00	\$ 1,959,585.00	170.00	\$ 1,330,193.00	35.00	\$ 610,284.00	0.00	\$ 0.00	205.00	\$ 1,959,585.00
8	SUBMINISTRO Y TENDIDO CABLE MENSAJERO EN ACERO DE 3/8"	\$ 5,618.00	205.00	\$ 1,151,690.00	170.00	\$ 952,860.00	35.00	\$ 1,97,680.00	0.00	\$ 0.00	205.00	\$ 1,151,690.00
9	SUBMINISTRO E INSTALACIÓN BARRAJES EN BARRA, TENSION SEGUN NORMA CODESA CS 293	\$ 112,113.00	16.00	\$ 6,833,808.00	16.00	\$ 0.00	16.00	\$ 1,791,803.00	0.00	\$ 0.00	16.00	\$ 1,791,803.00
10	SUBMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA SEGUN NORMA CODESA LA 461	\$ 3,874,403.00	3.00	\$ 11,623,209.00	2.00	\$ 7,748,806.00	1.00	\$ 3,874,403.00	0.00	\$ 0.00	3.00	\$ 11,623,209.00
11	SUBMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA SEGUN NORMA CODESA CS 400	\$ 3,524,255.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
12	SUBMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA SEGUN NORMA CODESA CTU 501	\$ 171,231.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
13	CONSTRUCCIÓN CIMA DE INSPECCIÓN SEGUN NORMA CODESA CS 275	\$ 823,919.00	7.00	\$ 6,567,433.00	4.00	\$ 3,295,676.00	3.00	\$ 2,501,847.00	0.00	\$ 0.00	7.00	\$ 5,767,643.00
14	CONSTRUCCIÓN CIMA DE INSPECCIÓN SEGUN NORMA CODESA CS 274	\$ 458,236.00	18.00	\$ 8,048,228.00	10.00	\$ 4,582,360.00	8.00	\$ 3,665,888.00	0.00	\$ 0.00	18.00	\$ 8,048,228.00
15	CONSTRUCCIÓN CIMA DE INSPECCIÓN SEGUN NORMA CODESA AP 280	\$ 942,832.00	50.00	\$ 8,814,160.00	10.00	\$ 942,832.00	48.00	\$ 4,514,529.60	0.00	\$ 0.00	50.00	\$ 4,714,160.00
16	SUBMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA SEGUN NORMA CODESA LA 462	\$ 140,834.00	21.00	\$ 19,571,194.00	18.00	\$ 2,535,012.00	3.00	\$ 422,480.00	0.00	\$ 0.00	21.00	\$ 2,957,492.00
17	SUBTERMINACIÓN Y TENDIDO DE DUCTOS 2X1.5" SEGUN NORMA CS 207	\$ 21,152.00	930.00	\$ 19,672,800.00	0.00	\$ 0.00	930.00	\$ 19,672,800.00	0.00	\$ 0.00	930.00	\$ 19,672,800.00
18	SUBTERMINACIÓN Y TENDIDO DE DUCTOS 2X1.5" SEGUN NORMA CS 207	\$ 16,542.00	750.00	\$ 12,406,500.00	0.00	\$ 0.00	750.00	\$ 12,406,500.00	0.00	\$ 0.00	750.00	\$ 12,406,500.00
19	SUBMINISTRO Y TENDIDO CABLE DE CU THHN/THWN 3X400+15/004+10/27	\$ 23,519.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
20	SUBMINISTRO Y TENDIDO ACCIDENTA EL CABLE DE CU THHN/THWN 3X500+15/250+10/27 CU	\$ 12,345.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
21	SUBMINISTRO Y TENDIDO ACCIDENTA EL CABLE DE AL THHN/THWN 3X250+10/250+10/27 AL	\$ 10,456.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
22	SUBMINISTRO Y TENDIDO ADQUENTA EN CABLE DE AL THHN/THWN 3X8+15/8+15/8 AL	\$ 32,500.00	700.00	\$ 22,750,000.00	3.00	\$ 97,500.00	750.00	\$ 24,727,500.00	0.00	\$ 0.00	750.00	\$ 24,727,500.00
23	SUBMINISTRO E INSTALACIÓN LUJURIA TIFO CROMATICA 70 W VA, ALTURA 2.5 MTR. (ACLUDE CABLE DE ALIMENTACIÓN Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN)	\$ 588,926.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
24	SUBMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE PIEDRA TIERRA	\$ 1,344,153.00	3.00	\$ 4,032,459.00	3.00	\$ 4,032,459.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	3.00	\$ 4,032,459.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 167,869,317.41</b>	<b>\$ 153,515,875.41</b>	<b>\$ 63,153,658.45</b>	<b>\$ 85,362,187.00</b>	<b>\$ 153,515,875.41</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 153,515,875.41</b>	
CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE ADICIÓN N.º 02												
11 P 23	Subministro e instalación de Sca Yes 3" x 6" de PVC para las instalaciones (incluye accesorios de unión y adorno)	118,677.00	16.00	\$ 1,914,832.00	16.00	\$ 1,914,832.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	16.00	\$ 1,914,832.00
11 P 24	Subministro e instalación de Sca Yes 6" x 6" de PVC para las instalaciones (incluye accesorios de unión y adorno)	\$ 119,677.00	2.00	\$ 239,354.00	2.00	\$ 239,354.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	2.00	\$ 239,354.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 2,154,186.00</b>	<b>\$ 2,154,186.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 2,154,186.00</b>	
CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE ADICIÓN N.º 03												
11 P 25	Subministro e instalación de Sca Yes 3" x 6" de PVC para las instalaciones (incluye accesorios de unión y adorno)	\$ 16,335.00	441.50	\$ 7,200,544.95	441.50	\$ 7,200,544.95	11.30	\$ 184,311.50	0.00	\$ 0.00	452.80	\$ 7,404,844.00
11 P 26	Subministro e instalación de Sca Yes 6" x 6" de PVC para las instalaciones (incluye accesorios de unión y adorno)	\$ 29,320.00	21.45	\$ 626,484.90	3.00	\$ 85,980.00	24.45	\$ 668,462.50	0.00	\$ 0.00	24.45	\$ 668,462.50
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 6,827,029.85</b>	<b>\$ 7,286,524.95</b>	<b>\$ 86,000.00</b>	<b>\$ 753,792.50</b>	<b>\$ 753,792.50</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 753,792.50</b>	

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA  
SECRETARÍA DE VIVIENDA

CÓDIGO	FALLOS	PROYECTO No.		OBJETO DEL CONTRATO		SUPERVISOR		FECHA PRESENTE ACTA		CONDICIONES ACTUALES		ACTA PARCIAL		PRESENTE ACTA		OBRA NO EJECUTADA		OBRA EJECUTADA		%	
		1700 DE 2015	1700 DE 2015	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) URBANIZACIÓN SIERRA NEVADA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CECIPE	DEBETO PROYECTIVO	1700 DE 2015	1700 DE 2015	1700 DE 2015	1700 DE 2015	1700 DE 2015	1700 DE 2015	1700 DE 2015	1700 DE 2015	1700 DE 2015	1700 DE 2015	1700 DE 2015	1700 DE 2015	1700 DE 2015	1700 DE 2015		
CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN No. 64																					
NP3-2		BL	1,00	\$ 1.182.023,00	1,00	\$ 1.182.023,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 1.182.023,00	100,00%
NP3-3		BL	1,00	\$ 1.029.825,00	1,00	\$ 1.029.825,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 1.029.825,00	100,00%
NP3-4		UMD	7,00	\$ 2.530.700,00	7,00	\$ 2.530.700,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 2.530.700,00	100,00%
NP3-5		UMD	4,00	\$ 3.376.050,00	4,00	\$ 3.376.050,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 3.376.050,00	100,00%
NP3-6		UMD	3,00	\$ 3.376.852,00	3,00	\$ 3.376.852,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 3.376.852,00	100,00%
NP3-7		UMD	7,00	\$ 1.017.200,00	7,00	\$ 1.017.200,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 1.017.200,00	100,00%
NP3-8		UMD	1,00	\$ 1.178.929,00	1,00	\$ 1.178.929,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 1.178.929,00	100,00%
NP3-9		UMD	4,00	\$ 2.531.139,00	4,00	\$ 2.531.139,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 2.531.139,00	100,00%
NP3-10		UMD	1,00	\$ 543.651,00	1,00	\$ 543.651,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 543.651,00	100,00%
NP3-11		UMD	2,00	\$ 851.358,00	2,00	\$ 851.358,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 851.358,00	100,00%
NP3-12		UMD	2,00	\$ 112.252,00	2,00	\$ 112.252,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 112.252,00	100,00%
NP3-13		UMD	1,00	\$ 636.080,00	1,00	\$ 636.080,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 636.080,00	100,00%
NP3-14		UMD	1,00	\$ 58.350,00	1,00	\$ 58.350,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 58.350,00	100,00%
NP3-15		UMD	20,00	\$ 10.978.280,00	20,00	\$ 10.978.280,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 10.978.280,00	100,00%
SUBTOTAL				\$ 67.871.282,45		\$ 67.871.282,45		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 67.871.282,45	
CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN No. 64																					
NP3-16		UMD	134,76	\$ 491.433,25	134,76	\$ 491.433,25	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 491.433,25	100,00%
NP3-17		UMD	736,31	\$ 34.273.021,57	736,31	\$ 34.273.021,57	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 34.273.021,57	100,00%
NP3-18		UMD	7,60	\$ 1.818.250,00	7,60	\$ 1.818.250,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 1.818.250,00	100,00%
NP3-19		UMD	6,74	\$ 2.281.862,66	6,74	\$ 2.281.862,66	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 2.281.862,66	100,00%
NP3-20		UMD	122,11	\$ 149.775.241,60	122,11	\$ 149.775.241,60	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 149.775.241,60	100,00%
NP3-21		UMD	8.079,55	\$ 31.532.376,52	8.079,55	\$ 31.532.376,52	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 31.532.376,52	100,00%
NP3-22		UMD	7,60	\$ 2.281.862,66	7,60	\$ 2.281.862,66	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 2.281.862,66	100,00%
NP3-23		UMD	20,00	\$ 10.978.280,00	20,00	\$ 10.978.280,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 10.978.280,00	100,00%
NP3-24		UMD	119,00	\$ 3.340.417,00	119,00	\$ 3.340.417,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 3.340.417,00	100,00%
NP3-25		UMD	9,00	\$ 5.000,00	9,00	\$ 5.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 5.000,00	100,00%
NP3-26		UMD	7,00	\$ 18.532.000,00	7,00	\$ 18.532.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 18.532.000,00	100,00%

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA  
SECRETARÍA DE VIVIENDA

CONDICIÓN No.	1782 DE 2015	PROYECTO No.	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) URBANIZACIÓN SIERRA HERRADA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META	FECHA DE 2015	FECHA DE 2015
DEPARTAMENTO	SECRETARÍA DE VIVIENDA	OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO URBANIZACIÓN SIERRA HERRADA PARA LA POBLACION VULNERABLE MUNICIPIO DE ACACIAS META	FECHA DE 2015	FECHA DE 2015
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SIERRA HERRADA	SUPERVISOR	ING. GIOVANNI HORACLES ACHURY	FECHA DE 2015	FECHA DE 2015
INTERVENIENDO	UNION TEMPORAL SIERRA HERRADA	FECHA PRESENTE ACTA	20 DE NOVIEMBRE DE 2015	FECHA DE 2015	FECHA DE 2015

CONDICIONES ACTUALES	CONDICIONES ACTUALES				CONDICIONES ACTUALES				CONDICIONES ACTUALES				CONDICIONES ACTUALES			
	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 244,847,637.20		\$ 250,307,575.63		\$ 218,586,917.20		\$ 31,420,658.43		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 250,307,575.63
NP-AP-1	ML	834.85	\$ 2,401.00	\$ 1,972,284.66	654.85	\$ 1,972,284.66	645.85	\$ 1,972,284.66	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 1,972,284.66
NP-AP-2	ML	14,058.38	\$ 18,185.42	\$ 255,810.00	10,058.38	\$ 18,185,420.00	10,058.38	\$ 18,185,420.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 18,185,420.00
NP-AP-3	ML	286.56	\$ 54,052.00	\$ 15,488,112.00	286.56	\$ 15,488,112.00	286.56	\$ 15,488,112.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 15,488,112.00
NP-AP-4	ML	176.02	\$ 78,549.00	\$ 13,834,995.96	176.02	\$ 13,834,995.96	176.02	\$ 13,834,995.96	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 13,834,995.96
NP-AP-5	ML	220.27	\$ 119,393.00	\$ 26,283,698.11	220.27	\$ 26,283,698.11	220.27	\$ 26,283,698.11	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 26,283,698.11
NP-AP-6	M3	6.34	\$ 2,103,242.00	\$ 13,334,188.16	6.34	\$ 13,334,188.16	6.34	\$ 13,334,188.16	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 13,334,188.16
NP-AP-7	UNO	16.00	\$ 438,805.00	\$ 6,980,880.00	16.00	\$ 6,980,880.00	16.00	\$ 6,980,880.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 6,980,880.00
NP-AP-8	ML	13.85	\$ 974,743.00	\$ 13,411,133.35	13.85	\$ 13,411,133.35	13.85	\$ 13,411,133.35	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 13,411,133.35
NP-AP-9	UNO	16.00	\$ 570,252.00	\$ 9,124,032.00	16.00	\$ 9,124,032.00	16.00	\$ 9,124,032.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 9,124,032.00
NP-AP-10	UNO	0.00	\$ 107,039.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
NP-AP-11	UNO	2.00	\$ 140,481.00	\$ 280,962.00	2.00	\$ 280,962.00	2.00	\$ 280,962.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 280,962.00
NP-AP-12	M3	374.99	\$ 47,273.00	\$ 17,719,637.27	374.99	\$ 17,719,637.27	374.99	\$ 17,719,637.27	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 17,719,637.27
NP-AP-13	M3	534.53	\$ 10,850.00	\$ 5,791,697.20	534.53	\$ 5,791,697.20	534.53	\$ 5,791,697.20	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 5,791,697.20
NP-AP-14	UNO	24.00	\$ 956,045.00	\$ 22,945,080.00	24.00	\$ 22,945,080.00	24.00	\$ 22,945,080.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 22,945,080.00
NP-RE-1	ML	25.00	\$ 1,542,404.00	\$ 38,560,100.00	16.00	\$ 24,678,464.00	16.00	\$ 24,678,464.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 24,678,464.00
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 156,513,395.11		\$ 156,513,395.11		\$ 156,513,395.11		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 156,513,395.11
ITEMS NO PRESENTES EN ESTE RECIBO				\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00
NP-RE-2	UNO	1.00	\$ 2,131,640.00	\$ 2,131,640.00	1.00	\$ 2,131,640.00	1.00	\$ 2,131,640.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 2,131,640.00
NP-RE-3	UNO	35.00	\$ 3,177.50	\$ 111,212.50	35.00	\$ 111,212.50	35.00	\$ 111,212.50	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 111,212.50
NP-RE-4	UNO	27.00	\$ 3,323,325.00	\$ 89,729,775.00	27.00	\$ 89,729,775.00	27.00	\$ 89,729,775.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 89,729,775.00
NP-RE-5	UNO	0.00	\$ 889,173.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
NP-RE-6	UNO	2.00	\$ 976,838.00	\$ 1,953,676.00	2.00	\$ 1,953,676.00	2.00	\$ 1,953,676.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 1,953,676.00
NP-RE-7	UNO	1.00	\$ 6,671,721.00	\$ 6,671,721.00	1.00	\$ 6,671,721.00	1.00	\$ 6,671,721.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 6,671,721.00
NP-RE-8	UNO	1.00	\$ 1,716,210.00	\$ 1,716,210.00	1.00	\$ 1,716,210.00	1.00	\$ 1,716,210.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 1,716,210.00
NP-RE-9	UNO	1.400000	\$ 38,391.50	\$ 53,748.10	1.350000	\$ 51,532.58	1.350000	\$ 51,532.58	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 53,748.10


CONDICIONES ACTUALES	CONDICIONES ACTUALES	CONDICIONES ACTUALES	CONDICIONES ACTUALES	CONDICIONES ACTUALES
VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
\$ 250,307,575.63	\$ 218,586,917.20	\$ 31,420,658.43	\$ 0.00	\$ 250,307,575.63
100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%










 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 002.000.140-0	<b>ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL</b> <b>CONTRATO No 285 de AÑO 2016 CELEBRADO</b> <b>ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y</b> <b>UNION TEMPORAL M</b>	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	03

CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL M Nit. N° 900922026- 2 R/L FABIO ANDRES MURCIA QUINTERO Identificado con cédula de ciudadanía C.C. 80.093.728
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) VILLA MARCELA Y URBANIZACION SIERA NEVADA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR INICIAL:	MIL VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DIECISEIS PESOS M/CTE (\$1.022.978.016.00)
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2016
ACTA DE INICIO	15 DE ABRIL DE 2016
ACTA ACLARATORIA No. 1	21 DE NOVIEMBRE DE 2016
ACTA DE PRÓRROGA No. 1	05 DE ABRIL DE 2017
ACTA DE ADICIÓN No. 1	04 MAYO DE 2017
ACTA ACLARATORIA No. 2	09 DE MAYO DE 2017
ACTA ACLARATORIA No. 3	10 DE JULIO DE 2017
ACTA DE PRÓRROGA No. 2	13 DE JULIO DE 2017
ACTA MODIFICATORIA No. 1	28 DE SEPTIEMBRE DE 2017
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	10 DE NOVIEMBRE DE 2017
ACTA DE REINICIO No. 001 Y ACLARATORIA No. 004	5 DE DICIEMBRE DE 2017
ACTA DE ADICION No. 002 Y PRORROGA No. 003	5 DE DICIEMBRE DE 2017
ACTA DE SUSPENSION No. 002	26 DE DICIEMBRE DE 2017
ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 002	23 DE MARZO DE 2018
ACTA DE REINICIO No. 002	25 DE JUNIO DE 2018



GOBERNACIÓN DEL META  
 Villavicencio, Meta  
 Línea Gratuita: 018000129202  
 www.meta.gov.co


 DEPARTAMENTO DEL META N.º T. 002.000.148-0	<b>ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL</b> <b>CONTRATO No 285 de AÑO 2016 CELEBRADO</b> <b>ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y</b> <b>UNION TEMPORAL M</b>	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	03

ACTA DE ADICION No. 003 Y PRORROGA No. 4	26 DE JUNIO DE 2018
ACTA MODIFICATORIA N°2	18 DE JULIO DE 2018
ACTA DE ADICION No. 004 Y PRORROGA No. 5	15 DE AGOSTO DE 2018
ACTA ACLARATORIA N°5	15 DE AGOSTO DE 20018
PRORROGA No. 6	26 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA DE SUSPENSION No 003	07 DE DICIEMBRE DE 2018
ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION No 003	06 DE FEBRERO DE 2019
ACTA DE AMPLIACION No. 002 A LA SUSPENSION No 003	26 DE FEBRERO DE 2019
ACTA DE AMPLIACION No. 003 A LA SUSPENSION No 003	28 DE MARZO DE 2019
ACTA DE AMPLIACION No. 004 A LA SUSPENSION No 003	26 DE ABRIL DE 2019
ACTA DE REINICIO No. 03 Y PRÓRROGA No. 007	27 DE MAYO DE 2019
ACTA ACLARATORIA No. 6	18 DE JUNIO DE 2019
FECHA ACTA DE TERMINACION	26 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	

Entre los suscritos, BIBIANA PAN MERCHÁN mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 40187.174 de Villavicencio, en calidad de Secretaria de Vivienda del Departamento del Meta, nombrado mediante Decreto No. 426 de fecha 04 de septiembre de 2019, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 233 de fecha 29 de julio del 2014, modificado mediante decreto No. 688 de fecha 27 de Diciembre de 2017, quien en adelante se denominará el DEPARTAMENTO, por una parte, y de otra FABIO ANDRES MURCIA QUINTERO. Identificado con cédula de ciudadanía No. 80.093.728 expedida



GOBERNACIÓN DEL META  
 Villavicencio, Meta  
 Línea Gratuita: 018000129202  
 www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 900.000.145-0	<b>ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL          CONTRATO No 285 de AÑO 2016 CELEBRADO          ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y          UNION TEMPORAL M</b>	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	03

en Bogotá, actuando en calidad de representante legal de UNION TEMPORAL M identificada con Nit. N° 900.922.026-2, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral al CONTRATO 285 de 2016, previa las siguientes consideraciones:

- El día 07 de abril de 2016, el Departamento del Meta, suscribió el contrato 285 de 2016, con la interventoría UNIÓN TEMPORAL M con NIT: 900.922.026-2 con objeto: INTERVENTORIA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) VILLA MARCELA Y URBANIZACION SIERRA NEVADA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META, el cual contempla velar por la ejecución correcta de las obras de los siguientes proyectos:


PROYECTO: CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO VILLA MARCELA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS- META.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO (V.I.P) URBANIZACION SIERRA NEVADA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

- Que en contrato de consultoría No. 0285 de 2016, se estableció como término de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2016, contados a partir de la firma del acta de inicio.
- Que el 21 de noviembre de 2016 se realizó acta aclaratoria No. 1 a la cláusula quinta del contrato No. 285 de 2016 en los siguientes términos "el plazo máximo previsto para la ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación del contrato, de conformidad con los plazos y lugares de las obras a intervenir. En todo caso el plazo del contrato estará supeditado a cualquier ampliación o modificación en el plazo que sea realizada a los contratos intervenidos, es decir del 15 de abril de 2016 hasta el 15 de abril de 2017.
- Que el contrato de Consultoría No. 0285 de 2016, inicialmente suscrito por el valor total de MIL VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DIESCISEIS PESOS M/CTE (\$1.022.978.016.00)
- Que el día 15 de abril de 2016, se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de consultoría No. 0285 de 2016.




GOBERNACIÓN DEL META  
 Villavicencio, Meta  
 Línea Gratuita: 018000129202  
 www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.145-8	<b>ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL          CONTRATO No 285 de AÑO 2016 CELEBRADO          ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y          UNION TEMPORAL M</b>	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	03

- Que el día cinco (05) de abril de 2017 se suscribió acta de prórroga por tres (03) meses contados a partir del 15 de abril de 2017 hasta el 14 de julio de 2017.
- Que el cuatro (04) de mayo de 2017 se suscribió acta de adición por un valor de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$163.110.300.28) m/cte.
- Que el día trece (13) de julio de 2017 se suscribió acta de prórroga No. 2 por cuatro (04) meses contados a partir del 15 de julio de 2017.
- Que el día veintiocho (28) de septiembre de 2017 se suscribió acta modificatoria No. 001 al anexo No. 1 propuesta económica del acta de adición del contrato de consultoría No. 285 de 2016.
- Que el día diez (10) de noviembre de 2017 se suscribió acta de suspensión No. 01 desde el 14 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 2017 y el día cinco (05) de diciembre de 2017 se suscribió acta de reinicio No. 001 y aclaratoria No. 004 al contrato No. 0285 de 2016.
- Que el día 05 de diciembre de 2017 se suscribió acta de adición No. 002, y prórroga No. 003 al Contrato No. 0285 de 2016 por un valor de \$70.048.862.10 y un plazo de 24 días sin sobrepasar la vigencia 2017.
- Que el día 26 de diciembre de 2017 se suscribió acta de suspensión No. 002 del 26 de diciembre al 25 de marzo de 2018 y el día 23 de marzo de 2018 se suscribió acta de ampliación a la suspensión No. 002 del 26 de marzo al 25 de junio de 2018 reiniciando el 25 de junio de 2018.
- Que el día 26 de junio de 2018 se suscribió acta de adición No. 003, y prórroga No. 004 al Contrato No. 0285 de 2016 por un valor de \$104.545.415.00 y un plazo de 90 días.
- Que el día 15 de AGOSTO de 2018 se suscribió acta de adición No. 005, y prórroga No. 006 al Contrato No. 0285 de 2016 por un valor de \$70.921.970 y un plazo de 90 días.
- Que el día 26 de OCTUBRE de 2018 se suscribió acta de prórroga No 006 al Contrato No. 0285 de 2016 hasta el 10 de diciembre de 2018.
- Que el día 07 de diciembre de 2018 se suscribió acta de suspensión No. 003 hasta el 06 de febrero de 2019.
- Que el día 06 de febrero de 2019 se suscribió acta de ampliación suspensión No. 001 hasta el 26 de febrero de 2019.




GOBERNACIÓN DEL META  
 Villavicencio, Meta  
 Línea Gratuita: 018000129202  
[www.meta.gov.co](http://www.meta.gov.co)

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 872.000.145-2	<b>ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL</b> <b>CONTRATO No 285 de AÑO 2016 CELEBRADO</b> <b>ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y</b> <b>UNION TEMPORAL M</b>	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	03

- Que el día 26 de febrero de 2019 se suscribió acta de ampliación suspensión No. 002 hasta el 28 de marzo de 2019.
- Que el día 28 de marzo de 2019 se suscribió acta de ampliación No. 003 a la suspensión No. 003 hasta el 27 de abril de 2019.
- Que el día 26 de abril de 2019 se suscribió acta de ampliación No. 004 a la suspensión No. 003 hasta el 27 de abril de 2019.
- Que el día 27 de mayo se suscribió acta de reinicio No. 03 y prórroga No. 08 hasta el 20 de junio de 2019.
- Que según Acta de Reunión del 18 de Junio de 2019, el contratista de obra (representante legal de MRB INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.) señala "...que para poder cumplir con lo solicitado se requiere un plazo adicional de 21 días enunciando situaciones que se exponen a continuación y sirvan como soporte para que la interventoría avale dicha solicitud..."; lo anterior en base de las consideraciones: "... el contratista aclara que dentro del ítem certificaciones Retie, las correspondientes a la media y baja tensión son las únicas del contrato pendiente por ejecutar..." y que "... dentro de las actividades que se requieren para la compleja ejecución del ítem, solo hace falta la visita de la Electrificadora del Meta SA (EMSA), cuyo visto bueno de la ejecución de las obras permitirá tramitar las certificaciones Retie pendientes..."
- Que en ejecución del acta de reunión del 18 de junio, la interventoría señala "... una vez presentadas las justificaciones anteriormente expuestas, considera viable dicha solicitud, la cual sería aprobada por un término de 21 días calendario, para lo cual pide al Contratista de Obra iniciar el proceso de trámite formal ante la Supervisión y al Ente Contratante según los requerimientos exigidos por ellos para su revisión y aprobación..."
- Que en razón a lo anterior y conforme a los motivos expuestos por las partes durante la reunión celebrada el 28 de mayo de 2019, se permite celebrar la Prórroga No. 008 del contrato de obra 0285 de 2016 suscrito entre el Departamento del Meta y UNIÓN TEMPORAL M.
- Que teniendo en cuenta los motivos expuestos por las partes, se considera necesario conceder Prórroga No. 008 al Contrato de Interventoría 0285 de 2016 por un término de veintiún (21) días suscrito entre el Departamento del Meta y UNIÓN TEMPORAL M, la cual está debidamente sustentada, y se sustenta de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 332.000.145-2	<b>ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL</b> <b>CONTRATO No 285 de AÑO 2016 CELEBRADO</b> <b>ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y</b> <b>UNION TEMPORAL M</b>	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	03

- 2007 y demás decretos reglamentarios y se registrá por las siguientes cláusulas:
- Que para el día 16 de NOVIEMBRE DE 2018 se firmó el acta de terminación suscrita por el contratista, interventor, director de obra e interventoría, supervisor del proyecto y el Secretario de Vivienda del proyecto URBANIZACION SIERRA NEVADA y el 26 de JUNIO de 2019 DEL PROYECTO VILLA MARCELA, documento soporte de la presente acta de liquidación.
  - Que el Supervisor certifica que las garantías exigidas para la ejecución del Contrato No 285 de 2016, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente convenio
  - El supervisor del contrato deja constancia que cumplen con todos los términos del contrato.

Póliza de Cumplimiento	No 1592053-3
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	No 0401365-4
Expedida por:	SURAMERICANA
Fecha de expedición.	26 de junio de 2019
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>


			VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Responsabilidad Civil Extracontractual – Predios, labores y Operaciones	15/04/2016	20/06/2019	\$ 234.372.600,00
Cumplimiento de Contrato	20/06/2018	20/10/2019	\$ 143.160.456,30
Calidad de servicio	26/06/2019	26/06/2022	\$ 143.160.456,30
Anticipo	20/06/2018	20/10/2019	\$ 572.641.825,00
Pago Salarios y Prestaciones Sociales.	20/06/2018	20/06/2022	\$ 71.580.228,15

### INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO

PROYECTO SIERRA NEVADA	
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	\$ 445.639.056,00
VALOR ADICIONAL No, 1	\$ 81.552.273,50



GOBERNACIÓN DEL META  
 Villavicencio, Meta  
 Línea Gratuita: 018000129202  
[www.meta.gov.co](http://www.meta.gov.co)

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 002.000.140-0	<b>ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL</b> <b>CONTRATO No 285 de AÑO 2016 CELEBRADO</b> <b>ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y</b> <b>UNION TEMPORAL M</b>	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	03

VALOR ADICIONAL No, 2	\$ 22.036.765,10
VALOR ADICIONAL No, 3	\$ 70.921.970,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 620.150.064,60


ANTICIPO	%	VALORES ANTICIPOS
PAGO ANTICIPO 40% INICIAL No 1	40	\$ 178.255.622,40
PAGO ANTICIPO 40% ADICIONAL No 1	40	\$ 32.620.909,40
PAGO ANTICIPO 40% ADICIONAL No 2	40	\$ 8.814.706,04
PAGO ANTICIPO 40% ADICIONAL No 3	40	\$ 28.368.788,00
TOTAL ANTICIPOS:		\$ 248.060.025,84

PAGOS PARCIALES	VALOR
VALOR PAGO ACTA PARCIAL No 1	\$ 115.866.154,56
VALOR PAGO ACTA PARCIAL No 2	\$ 151.517.279,04
VALOR PAGO ACTA PARCIAL No 3	\$ 69.965.331,79
VALOR PAGO ACTA PARCIAL No 4	\$ 66.114.545,58
VALOR PAGO ACTA PARCIAL No 5	\$ 70.720.154,42
VALOR PAGO ACTA PARCIAL No 6	\$ 20.093.800,50
VALOR PAGO ACTA PARCIAL No 7	\$ 63.293.856,30
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 54.289.087,34
VALOR TOTAL PAGADO	\$611.860.209,53

AMORTIZACION ANTICIPO PAGOS PARCIALES	VALOR
AMORTIZACION VALOR PAGO ACTA PARCIAL No 1	\$ 46.346.461,82
AMORTIZACION VALOR PAGO ACTA PARCIAL No 2	\$ 60.606.911,62
AMORTIZACION VALOR PAGO ACTA PARCIAL No 3	\$ 27.986.132,72
AMORTIZACION VALOR PAGO ACTA PARCIAL No 4	\$ 26.445.818,23
AMORTIZACION VALOR PAGO ACTA PARCIAL No 5	\$ 28.288.061,77
AMORTIZACION VALOR PAGO ACTA PARCIAL No 6	\$ 8.037.520,20
AMORTIZACION VALOR PAGO ACTA PARCIAL No 7	\$ 25.317.542,52
AMORTIZACION PRESENTE ACTA	\$ 21.715.634,93
VALOR TOTAL AMORTIZADO	\$244.744.083,81



**GOBERNACIÓN DEL META**  
 Villavicencio, Meta  
 Línea Gratuita: 018000129202  
[www.meta.gov.co](http://www.meta.gov.co)

 GOBIERNO DEL META NIT. 992.009.142-0	<b>ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL</b> <b>CONTRATO No 285 de AÑO 2016 CELEBRADO</b> <b>ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y</b> <b>UNION TEMPORAL M</b>	CÓDIGO: F-BS-12
		VERSIÓN: 03

## PROYECTO VILLAMARCELA

PROYECTO VILLAMARCELA	
VALORES DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	\$ 577.338.960,00
VALOR ADICIONAL No, 1	\$ 81.558.026,78
VALOR ADICIONAL No, 2	\$ 48.012.097,00
VALOR ADICIONAL No, 3	\$ 104.545.415,00
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>\$ 811.454.498,78</b>


DESCRIPCION	%	VALORES ANTICIPOS
PAGO ANTICIPO 40% INICIAL No 1	40	\$ 230.935.584,00
PAGO ANTICIPO 40% ADICIONAL No 1	40	\$ 32.623.210,71
PAGO ANTICIPO 40% ADICIONAL No 2	40	\$ 19.204.838,80
PAGO ANTICIPO 40% ADICIONAL No 3	40	\$ 41.818.166,00
<b>TOTAL ANTICIPO</b>		<b>\$ 324.581.799,51</b>

PAGOS PARCIALES	VALORES PARCIALES
VALOR PAGO ACTA PARCIAL No 1	\$ 314.476.531,51
VALOR PAGO ACTA PARCIAL No 2	\$ 133.817.925,02
VALOR PAGO ACTA PARCIAL No 3	\$ 74.157.337,84
VALOR PAGO ACTA PARCIAL No 4	\$ 70.537.289,00
VALOR PAGO ACTA PARCIAL No 5	\$ 43.229.094,00
VALOR PAGO ACTA PARCIAL No 6	\$ 94.090.873,50
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$66.952.511,99
<b>VALOR TOTAL PAGADO PARCIAL</b>	<b>\$797.261.562,86</b>

AMORTIZACION ANTICIPO PAGOS PARCIALES	VALORES PARCIALES
AMORTIZACION PAGO ACTA PARCIAL No 1	\$ 125.790.612,60



**GOBERNACIÓN DEL META**  
 Villavicencio, Meta  
 Línea Gratuita: 018000129202  
[www.meta.gov.co](http://www.meta.gov.co)

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 000.000.140471	<b>ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL</b> <b>CONTRATO No 285 de AÑO 2016 CELEBRADO</b> <b>ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y</b> <b>UNION TEMPORAL M</b>	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	03

AMORTIZACION PAGO ACTA PARCIAL No 2	\$ 53.527.170,01
AMORTIZACION PAGO ACTA PARCIAL No 3	\$ 29.662.935,14
AMORTIZACION PAGO ACTA PARCIAL No 4	\$ 28.214.914,88
AMORTIZACION PAGO ACTA PARCIAL No 5	\$ 17.291.637,52
AMORTIZACION PAGO ACTA PARCIAL No 6	\$ 37.636.349,40
AMORTIZACION PRESENTE ACTA	\$18.285.242,07
VALOR TOTAL PAGADO PARCIAL	\$310.408.861,62

Que el contrato No. 285 de 2016 cumplió con los parámetros fijados en la ley 80 de 1993 en su artículo 60, por tal razón se debe proceder a su liquidación y teniendo en cuenta que las partes están de común acuerdo se procede hacer de manera bilateral.

Por lo anterior el supervisor del contrato presenta el siguiente balance financiero:


#### CUADRO BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.022.978.016,00	
ADICION No 01	\$ 163.110.300,28	
ADICION No 02	\$ 70.048.862,10	
ADICION No 03	\$ 70.921.970,00	
ADICION No 04	\$ 104.545.415,00	
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	\$ 1.431.604.563,38	
VALOR PAGO ANTICIPO		569.325.883,32
OTROS PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		775.689.513,95
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$81.240.722,33
SALDO NO EJECUTADO (A FAVOR DE LA GOBERNACION)		\$5.348.443,78
SUMAS IGUALES	\$ 1.431.604.563,38	1.431.604.563,38

#### RENDIMIENTOS FINANCIEROS



GOBERNACIÓN DEL META  
 Villavicencio, Meta  
 Línea Gratuita: 018000129202  
[www.meta.gov.co](http://www.meta.gov.co)

 GOBIERNO DEL META AVI. 292.000.145-0	<b>ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL          CONTRATO No 285 de AÑO 2016 CELEBRADO          ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y          UNION TEMPORAL M</b>	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	03

<b>VALOR TOTAL DE REINTEGROS DE RECURSOS          FINANCIEROS AL DEPARTAMENTO DEL META</b>	<b>\$ 30.297,01</b>
--	---------------------

El Valor de los rendimientos financieros fue previamente pagado por el contratista al Departamento del Meta por la suma de \$ 30.297,01 treinta mil doscientos noventa y siete pesos con un centavo.

### OBSERVACIONES

Las partes dejan consignado el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual como quiera que de acuerdo a la oferta económica presentada por el contratista las actividades de interventoría fueron ejecutados conforme a las obligaciones contractuales.


### CONSIDERACIONES DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA DEL META.

Nota: el contratista renuncia al R.P. 1662 de 2019 por valor de 374.530,74 y al R.P. 8101 de 2017 por valor de 4.973.913,04 quedando un saldo a favor del departamento por valor de \$5.348.443,78

### CONCLUSIONES

Para concluir las cosas de acuerdo al balance financiero y de ejecución del contrato, mediante la presente acta solo se reconoce como saldo a favor del contratista la suma de (OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS. MONEDA CORRIENTE) (\$81.240.722,33)

Las partes imparten aprobación al balance financiero y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan otras observaciones u objeciones; sin perjuicios de los requerimientos que llegaran a presentarse con fundamento

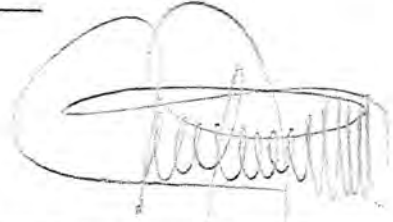
 GOBIERNO DEL META NIT. 002.000.145-0	<b>ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL          CONTRATO No 285 de AÑO 2016 CELEBRADO          ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y          UNION TEMPORAL M</b>	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	03

con las garantías prestadas. En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio a los 13 de enero de 2018



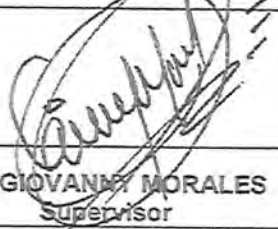
**Nombre BIBIANA PAN MERCHÁN**

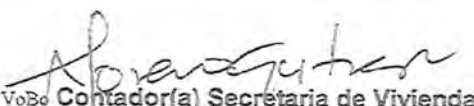

Secretario Ordenador del Gasto -  
Departamento del Meta



**Nombre: FABIO ANDRES MURCIA QUINTERO**

R.L UNION TEMPORAL M  
Departamento del Meta

VoBo		VoBo	
VoBo	<b>GIOVANNI MORALES</b> Supervisor	VoBo	<b>JUAN PABLO REYES GONZALEZ</b> Gerente de asuntos contractuales

VoBo		VoBo	
VoBo	Contador(a) Secretaria de Vivienda	VoBo	Jurídico Secretaria de Vivienda

*SECRETARÍA*

10

# **UNION TEMPORAL INTERVIVIENDAS 2015**

## **DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE LA UNION TEMPORAL**

Entre los suscritos a saber **PORTICO CONSTRUCTORA SAS**, con Nit. No. 900360747-1, domiciliados en Villavicencio, constituida mediante Acta de constitución del 27 de Mayo de 2010, representada en este acto por **FABIO ANDRES MURCIA QUINTERO** mayor de edad y vecino de la ciudad de Villavicencio identificado con la cédula de ciudadanía N. 80.093.728 de Bogotá y **ADMINISTRADORA PÚBLICA COOPERATIVA DE ENTIDADES ESTATALES - CONSTRUCTEC**, con Nit. No. 830.133.110-4, domiciliados en Bogotá constituida Acta de constitución del 20 de Diciembre de 2003, representada en este acto por **FABIAN PALACIOS SANCHEZ** mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía N. 98.515.098 de Itagüí, quien obra en su carácter de Representante Legal con amplias atribuciones al efecto, hemos convenido en celebrar un contrato de unión temporal que se regulará por las disposiciones aplicables y en especial por las siguientes cláusulas.

**PRIMERA. OBJETO.-** El objeto de la **UNION TEMPORAL** será la presentación de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de la Interventoría: **"INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) POR PARTE DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA DEL META A TRAVES DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL META - FOVIM"**, dentro del **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° FVM-CM-002-2014** de la Gobernación del Meta.

**SEGUNDA. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.-** La Unión Temporal se denominará **"UNION TEMPORAL INTERVIVIENDAS 2015"**, su domicilio será en Villavicencio-Meta y ubicado en la calle 45ª No. 15-56 Edificio Paula Daniela of 302.

**TERCERA. PLAZO.-** La duración de la Unión Temporal será la que se emplee en la ejecución del contrato, que es de once (11) meses contado a partir de la iniciación de la obra, más el tiempo necesario para terminar las obligaciones y derechos derivados de la ejecución de la obra y su liquidación y un año más.

**CUARTA. REPRESENTANTE Y SUPLENTE. -** La dirección, administración y representación legal de la unión temporal estará a cargo **FABIAN PALACIOS SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 98.515.098 de Itagüí, quien representará a cada uno de los miembros de la Unión Temporal, para tal efecto, el presente documento tiene a su vez la calidad de poder general, amplio y suficiente, para que en nombre y representación de todas las personas que integran la Unión Temporal ejecute los actos necesarios para cumplir el objeto contenido en la cláusula primera. En ausencia temporal o permanente del Representante de la Unión Temporal, actuará como Representante Suplente **FABIO ANDRES MURCIA QUINTERO**, identificado con cedula de ciudadanía 80.093.728 de Bogotá, quien tendrá las mismas facultades del Representante.

**QUINTA. PARTICIPACIÓN.-** El porcentaje de participación de **PORTICO CONSTRUCTORA SAS** corresponde al setenta por ciento (70%) y **CONSTRUTEK** tendrá el Treinta por ciento (30%) para un total del cien (100%).

**CALLE 45ª NO. 15-56 EDIFICIO PAULA DANIELA OF 302.  
VILLAVICENCIO-META  
3228522408-6686978  
UTINTERVIVIENDAS2015@GMAIL.COM**

## UNION TEMPORAL INTERVIVIENDAS 2015

**SEXTA. AUTONOMÍA.**- Cada contratante mantendrá su autonomía jurídica y económica y la unión temporal no tendrá injerencia en las actividades de quien se une temporalmente para cumplir con el objeto del presente contrato.

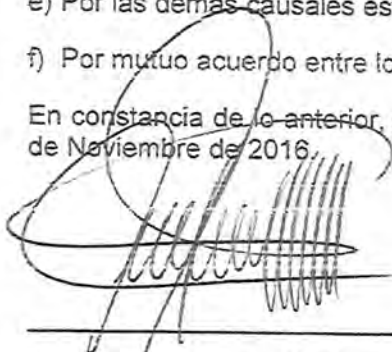
**SEPTIMA. RESPONSABILIDAD.**-Las personas que constituyen la unión temporal responderán en caso de incumplimiento de acuerdo con la participación de que trata la cláusula quinta.

**OCTAVA. COSTOS.**-Los costos de conformación del consorcio serán cubiertos por los contratantes en proporción con sus aportes.

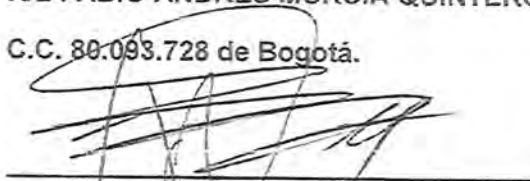
**NOVENA. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.**- La Unión Temporal se disolverá:

- a) Por vencimiento del término de duración, si antes no fuere prorrogado;
- b) Por la imposibilidad de desarrollar su objeto.
- c) Por desaparición de uno de los asociados; sin embargo podrá incluirse otro miembro para efectos de evitar la disolución de la unión temporal.
- d) Por disposición judicial;
- e) Por las demás causales establecidas por la ley.
- f) Por mutuo acuerdo entre los miembros que la conforman.

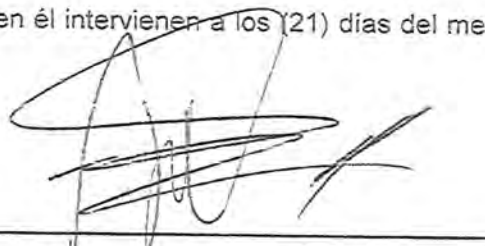
En constancia de lo anterior, se firma por lo que en él intervienen a los (21) días del mes de Noviembre de 2016.



PORTICO CONSTRUCTORA SAS  
R/L FABIO ANDRES MURCIA QUINTERO  
C.C. 80.093.728 de Bogotá.




FABIAN PALACIOS SANCHEZ  
C.C. 98.515.098 de Itagüí



CONSTRUCTEC  
R/L FABIAN PALACIOS SANCHEZ  
C.C. 98.515.098 de Itagüí.

RL. UNION TEMPORAL INTERVIVIENDAS 2015.



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 900.822.438-4	MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	02

**CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 340 DE 2015,  
 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNION  
 TEMPORAL INTERVIVIENDAS 2015**

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INTERVIVIENDAS 2015 Nit N°: 900.822.438-4
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) POR PARTE DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA DEL META A TRAVES DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL META - FOVIM
VALOR:	OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$881.643.404,14) M/CTE
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	Once (11) meses
FECHA:	03 MAR 2015

Entre los suscritos, **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 86.009.340 de Granada en calidad de Secretario de Vivienda y Representante legal del Fondo de Vivienda de Interés social del Meta - FOVIM, nombrado mediante Decreto 051 de 2015 y posesionado según consta en acta 050 del 18 de febrero de 2015, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 233 de 2014, quien en adelante se denominará **EL FONDO**, por una parte, y por la otra, **FABIÁN PALACIOS SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.515.098 Expedida en Medellín, actuando en calidad de Representante legal de la **UNION TEMPORAL INTERVIVIENDAS 2015**, identificada con Nit No. 900.822.438-4, integrada por Gabriel Parra Gil, Fajio Andrés Murcia Quintero y la Administradora Pública Cooperativa de Entidades Estatales - CONSTRUTEC, y quien en adelante se denominará **EL INTERVENTOR**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Consultoría en la modalidad de interventoría, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1. Que el Departamento del Meta requiere contratar la Interventoría, objeto del CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° FVM-CM-002-2014, de acuerdo con los estudios y documentos previos elaborados por el FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL META - FOVIM a través de la Secretaría de Vivienda del Meta. 2. Que surtido el trámite de ley, se adjudicó a la UNION TEMPORAL INTERVIVIENDAS 2015 el proceso de contratación

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 002.000.140-0	<b>MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO</b>	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	02


**CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 340 DE 2015,  
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNION  
TEMPORAL INTERVIENDAS 2015**

correspondiente dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones del CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° FVM-CM-002-2014. 3. Que mediante Resolución No 010 de 2015 adjudicó el presente Contrato al proponente UNION TEMPORAL INTERVIENDAS 2015. 4. Que de conformidad con el artículo 1603 del Código Civil y el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el **INTERVENTOR** se obliga a ejecutar el presente contrato bajo los principios de la buena fe y lealtad, como colaborador de la administración, por consiguiente, se obliga cumplir con las obligaciones emanadas del pliego de condiciones y sus documentos soporte, los Estudios previos, el presente contrato y la normatividad legal aplicable. Por lo tanto el contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** El INTERVENTOR se compromete a realizar la **INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) POR PARTE DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA DEL META A TRAVES DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL META - FOVIM** de conformidad con los valores, especificaciones y cantidades establecidas en la propuesta presentada por el INTERVENTOR y lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivo del CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° FVM-CM-002-2014. **PARAGRAFO.- ALCANCE DEL OBJETO:** Con la presente interventoría se pretende que la ejecución de la obra se cumpla conforme a las especificaciones técnicas y los plazos establecidos. La Interventoría deberá velar por la ejecución correcta de las obras y para ello contará con personal de interventoría calificado y se ejercerá sobre los siguientes proyectos:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO
1	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACION VILLA SANTIAGO PARA POBLACION VULNERABLE MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA	BARRANCA DE UPIA
2	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO URBANIZACION SAN JORGE PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN META	SAN MARTIN
3	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA	LA MACARENA
4	CONSTRUCCION VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO VILLA MARIA PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META	GUAMAL
5	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO LA ESPERANZA CENTRO POBLADO SAN LORENZO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	CASTILLA LA NUEVA

**CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: I. DEL INTERVENTOR:** El INTERVENTOR se compromete a cumplir además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las

 GOBIERNO DEL META NT. 002.000.140-0	MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	02

**CONTRATO DE CONSULTORIA NUMERO 340 DE 2015,  
 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNION  
 TEMPORAL INTERVIVIENDAS 2015**

disposiciones legales vigentes sobre la materia, a cumplir las especificaciones técnicas descritas en el pliego de condiciones y sus anexos, en especial el anexo técnico del mismo. II. **DEL DEPARTAMENTO:** En virtud del contrato el DEPARTAMENTO se obliga: 1. Pagar en la forma establecida en la Cláusula forma de pago, las facturas presentadas por el INTERVENTOR. 2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el INTERVENTOR de conformidad con el presente proceso. 3. Resolver las peticiones presentadas por el INTERVENTOR en los términos consagrados por la Ley. 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 5. Exigir al INTERVENTOR la ejecución idónea del objeto del contrato. 7. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del Contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 8. Aprobar las garantías exigidas. **CLAUSULA TERCERA - LUGAR DE EJECUCIÓN** Las obras a intervenir se localizan en los Municipios de BARRANCA DE UPIÁ, SAN MARTIN, LA MACARENA, GUAMAL Y CASTILLA LA NUEVA en departamento del Meta. **CLAUSULA CUARTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es por la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$881.643.404,14) M/CTE incluidos todos los costos e impuestos aplicables. El Departamento y/o la Secretaria de Vivienda del Meta, se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: a) **Anticipo:** El Departamento entregará al Contratista un anticipo hasta del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato. Para tal fin el contratista deberá presentar el acta de iniciación del contrato firmada por las partes, previa presentación de la programación de inversión del anticipo debidamente aprobada por el Supervisor del contrato, así como el acta de inicio del contrato a intervenir. El contratista abrirá con los recursos del anticipo una cuenta bancaria rentable separada no conjunta a nombre del contrato, la cual será vigilada por el Supervisor del contrato, se autorizará el uso de los recursos del anticipo de acuerdo a la programación de inversión del anticipo. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado al contratista, serán propiedad del Departamento, para lo cual una vez amortizado el anticipo, dichos rendimientos serán consignados en la cuenta que para el efecto indique el Supervisor del contrato. El valor del anticipo se amortizará en el mismo porcentaje de su desembolso, sobre el valor de las acias parciales, y final del contrato. El pago del anticipo se encuentra supeditado a la existencia de recursos de acuerdo con el certificado de Disponibilidad Presupuestal al momento



DEPARTAMENTO DEL META  
NIT. 002.800.740-8


MINUTA DE CONTRATO O  
CONVENIO

CÓDIGO: F-BS-10

VERSIÓN: 02

**CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 340 DE 2015,  
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNION  
TEMPORAL INTERVIENDAS 2015**


de realizar los desembolsos. El Departamento, se reserva el derecho de solicitar el reintegro de sus aportes si se comprueba que los recursos no se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría o si se hizo uso indebido de ellos. **b) Actas de avance parcial.** El Departamento y/o la Secretaría de Vivienda del Meta, pagará al Contratista (interventor) hasta el noventa (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance, cuyo valor se definirá como el resultado de multiplicar el porcentaje de avance de obra objeto de la interventoría por el por el valor del contrato de interventoría, y se liquidará con base en el porcentaje de avance de obra previa amortización del porcentaje del anticipo girado al proyecto. Para los pagos parciales, el contratista deberá presentar cada una de las actas parciales de obra, así como el soporte del personal utilizado para el desarrollo de la Interventoría, dicha acta deberá relacionar el cumplimiento de entrega de los informes periódicos según los alcances de los requerimientos técnicos, así como los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Las actas de avance parcial y el pago final deberán presentarse dentro de los tres (3) días calendario siguientes al respectivo corte, debidamente avaladas por el supervisor designado a fin de que se surta el trámite respectivo para su cancelación, las cuales deberán ir acompañadas de: Informe parcial del Contratista que contendrá como mínimo porcentaje de ejecución física y financiera a la fecha; Valor del anticipo entregado al contratista al igual que el amortizado y el que falta por amortizar; Plazo del contrato y el faltante por ejecutar, adicionales en valor y plazo; suspensiones realizadas; modificaciones realizadas; Trabajos ejecutados; descripción general de las tareas ejecutadas; Problemas presentados y soluciones planteadas, registro fotográfico y/o filmico; Estado de las pólizas, vigencias y fecha de aprobación de las mismas; equipos utilizados; Personal profesional y técnico utilizado por el contratista y aceptado por la Supervisión; Planilla de las nóminas; Una relación del empleo generado con este contrato que se encuentre debidamente soportado durante el periodo del presente informe discriminando dicho empleo por personal: profesional, técnico, tecnólogo y personal no calificado; actas suscritas, describiéndolas y estableciendo su fecha o anexarlas; Programa de inversión del anticipo; Relación de la inversión del anticipo, estableciendo el concepto y anexar los soportes; paz y salvo del personal que laboró y labora con el contratista durante el periodo del acta respectiva, y el informe del Supervisor del contrato. Si la factura o cuenta de cobro no ha sido bien elaborada o si le faltan los documentos de soporte, el término para el pago solo

 GOBIERNO DEL META MT. 002.000.140-0	MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO: F-BS-10
		VERSIÓN: 02

**CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 340 DE 2015,  
 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNION  
 TEMPORAL INTERVIVIENTAS 2015**

empezara a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o cuenta de cobro, o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicara cuando el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas facturas o cuentas de cobro a El Departamento y/o la Secretaria de Vivienda del Meta. Cuando el Contratista emplee para el desarrollo del proyecto personal sin que exista con el vínculo laboral alguno, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que dicho personal se encuentra afiliado a un sistema de pensión y salud. Así mismo y de conformidad con lo establecido en la Ley 797 de 2003 y en el Decreto 1703 de 2002, EL CONTRATISTA, deberá presentar el pago de dicho personal de manera obligatoria al sistema de pensiones por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado, para lo cual deberá presentar la respectiva planilla única de pago. *c) Pago final a la liquidación del contrato:* El Departamento pagará al Contratista el diez por ciento (10%) del valor final del contrato en el acta de liquidación, acta que se suscribirá entre las partes y la supervisión, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos: - Presentación del Acta de Liquidación debidamente firmada por las partes. - Presentación de un informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes periódicos, anexando además el paz y salvo de cada uno de los trabajadores por todo concepto. - Una vez allegue los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). - Entregue la Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por el Departamento. - Presente el recibo de caja de la tesorería del Departamento por concepto de reintegro de rendimientos financieros, previa cancelación de la cuenta bancaria. **PARAGRAFO:** El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la Factura en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario y la Ley 1231 de 2008, la fecha de la Factura debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número del contrato y el concepto del bien o servicio que se está cobrando. **PARÁGAFO 2°:** Teniendo en cuenta que los proyectos sobre los cuales se ejecuta el contrato son independientes entre sí, los pagos mensuales podrán variar en el caso de



 DEPARTAMENTO DEL META ART. 282.002.140-8	MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO: F-BS-10
		VERSIÓN: 02

**CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 340 DE 2015,  
 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNIÓN  
 TEMPORAL INTERVIENDAS 2015**

presentarse contingencias que impidan la realización del pago de uno o más proyectos; en cuyo caso el supervisor podrá autorizar el pago de proyectos parciales de acuerdo a la ejecución de los mismos **CLAUSULA QUINTA - PLAZO:** El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de **ONCE (11) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación del contrato, de conformidad con los plazos y lugares de las obras a intervenir descritos a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LUGAR	PLAZO
1	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACIÓN VILLA SANTIAGO PARA POBLACION VULNERABLE MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIÁ	BARRANCA DE UPIÁ	10
2	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO URBANIZACION SAN JORGE PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN META	SAN MARTIN	8
3	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA	LA MACARENA	10
4	CONSTRUCCION VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO VILLA MARIA PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META	GUAMAL	5
5	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO LA ESPERANZA CENTRO POBLADO SAN LORENZO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	CASTILLA LA NUEVA	6

En todo caso el plazo del contrato estará supeditado a cualquier ampliación o modificación en el plazo que sea realizada al contrato intervenido. **CLAUSULA SEXTA- VIGENCIA:** La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro meses más para su liquidación. **CLAUSULA SEPTIMA - GARANTIAS:** El INTERVENTOR deberá constituir a favor de MUNICIPIO, una garantía que cumpla con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013 y que ampare los siguientes riesgos: 1) *Buen manejo y correcta inversión del anticipo;* su cuantía será equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo y cubrirá el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. 2) *Cumplimiento;* Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más. 3) *Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales;* su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. 4) *Calidad del servicio;* Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por un término de cinco (5) años contados a partir del acta de terminación de cada proyecto y de recibo final de la obra del contrato intervenido. 5) *Responsabilidad*



DEPARTAMENTO DEL META  
NIT: 902.000.140-0

MINUTA DE CONTRATO O  
CONVENIO

CÓDIGO: F-BS-10

VERSIÓN: 02

**CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 340 DE 2015,  
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNION  
TEMPORAL INTERVIENDAS 2015**

**Civil Extracontractual:** Su cuantía será equivalente doscientos (200) SMLMV, por un término equivalente al término de ejecución del contrato. **PARAGRAFO:** Cuando por especiales circunstancias haya necesidad de modificar el valor o plazo del contrato, dicha garantía deberá ampliarse en los mismos términos de la modificación. **CLAUSULA OCTAVA - INDEMNIDAD:** El INTERVENTOR mantendrá indemne al FONDO y la Secretaría de Vivienda y a sus representantes de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones, de las de sus subcontratistas, empleados, dependientes o proveedores durante la ejecución del contrato, o de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del primero, durante la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA NOVENA DECIMA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** En virtud de esta cláusula, si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, y evidencie que puede conducir a su paralización, el DEPARTAMENTO por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993. En caso de que EL DEPARTAMENTO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, inc. 2o, y Art. 14 numeral 2o de la ley 80 de 1.993. **PARÁGRAFO:** En caso de darse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para EL INTERVENTOR, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA DECIMA - PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, el FONDO hará efectiva la sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor neto estimado de las primas sobre los bienes descritos en el anexo técnico y se considerará como pago parcial pero anticipado de los perjuicios causados a la Entidad, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. EL INTERVENTOR quedará en mora por el simple hecho de no haber cumplido sus obligaciones dentro del término estipulado para ello. **PARAGRAFO:** El valor de la Cláusula penal se tomará del saldo a favor de EL INTERVENTOR, si lo hubiere, o si esto último no fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva contra la garantía constituida. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - MULTAS:** EL FONDO podrá imponer al INTERVENTOR multas sucesivas y proporcionales hasta de un 10%, del valor neto estimado de las





DEPARTAMENTO DEL META  
NIT. 892.892.149-8

MINUTA DE CONTRATO O  
CONVENIO

CÓDIGO: F-BS-10

VERSIÓN: 02

CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 340 DE 2015,  
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNION  
TEMPORAL INTERVIENDAS 2015

primas sobre los bienes descritos en el anexo técnico en caso de mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar los servicios, o por incumplimiento en la ejecución contractual, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al INTERVENTOR. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - DEBIDO PROCESO:** De conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, tanto para la imposición de multas como para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria o para declarar la caducidad, se dará cumplimiento al principio del Derecho al Debido Proceso, así: a. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR, el FONDO lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el INTERVENTOR en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendiendo a la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. b. En desarrollo de la audiencia, el FONDO, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el INTERVENTOR en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del INTERVENTOR o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. c. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, El FONDO decidirá sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. d. En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el funcionario que la preside, podrá suspenderla, cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada,





MINUTA DE CONTRATO O  
CONVENIO

CÓDIGO: F-BS-10

VERSIÓN: 02

**CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 340 DE 2015,  
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNION  
TEMPORAL INTERVIVIENTAS 2015**

resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento. **PARAGRAFO 1°:** Así la facultad de imponer tales sanciones, las multas con el objeto de conminar al INTERVENTOR a cumplir con sus obligaciones o la pena por incumplimiento, se hará sometiéndose en todo caso a un procedimiento sumario, con respeto de las garantías constitucionales y legales, y del derecho de defensa, contradicción y debido proceso. **PARAGRAFO 2°:** Igualmente se podrá declarar el incumplimiento, con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en el contrato, y afectar la garantía constituida; o aplicar la caducidad legalmente prevista ante el incumplimiento grave del INTERVENTOR. **PARAGRAFO 3°:** La cláusula penal y las multas así impuestas, se harán efectivas directamente por el FONDO, en virtud del principio de Auto-tutela Administrativa, por lo que puede realizar compensación con las sumas adeudadas al INTERVENTOR, afectación y cobro de la garantía, o cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA - PROHIBICIÓN DE CESIÓN:** EL INTERVENTOR no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del FONDO. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que, para efectos del término de duración del contrato, se compute el tiempo de la suspensión. Se considerará como fuerza mayor o caso fortuito, el suceso que no es posible predecir y que está determinado por circunstancias no imputables al INTERVENTOR o a la Administración, que impidan la normal ejecución contractual, no imputables al INTERVENTOR o al FONDO. En todo caso, éste contrato de consultoría en la modalidad de interventoría, seguirá la suerte del contrato principal objeto de seguimiento o interventoría, de tal suerte que suspendido aquel será forzoso suspender igualmente el de interventoría que le accede. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA - CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato se puede dar por terminado por el cumplimiento del objeto contratado, por vencimiento del plazo, incumplimiento de las obligaciones de cualquiera de las partes o cuando se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, o por mutuo acuerdo de las partes. **CLÁUSULA**




MINUTA DE CONTRATO O  
CONVENIO

CÓDIGO: F-BS-10

VERSIÓN: 02

**CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 340 DE 2015,  
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNION  
TEMPORAL INTERVIVIENDAS 2015**

**DECIMA SEXTA - SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA.**- El FONDO, ejercerá el control y vigilancia de la ejecución el contrato a través del funcionario designado por el Representante legal del FONDO y/o Secretario de Vivienda del Meta, quien ejercerá la funciones que por ley y reglamento le competen, especialmente conforme lo indicado en la ley 1474 de 2011, y en principio tendrá como función verificar el cumplimiento íntegro de las obligaciones derivadas del contrato y certificar la realización de la obra contratada dentro de las condiciones exigidas. El INTERVENTOR deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor so pena de no pago de aquellas actividades no incluidas en el objeto contractual, no obstante si no estuviese de acuerdo con las mismas, así lo manifestara por escrito. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA - LIQUIDACION.**- Una vez terminado el presente contrato, dentro de los 4 meses subsiguientes, las partes suscribirán un acta en que conste detalladamente la liquidación definitiva del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la ley 80 de 1993 y según el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA - SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES:** El presente contrato se encuentra sujeto a las leyes nacionales de acuerdo con el numeral 2º del Art. 14 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERAL:** EL FONDO en caso de presentarse las eventualidades previstas por los artículos 15, 16 o 17 de la Ley 80/93, declarará de manera unilateral la interpretación, la modificación o la terminación del contrato según corresponda si no se logra previamente acuerdo entre las partes. **CLAUSULA VIGESIMA - INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD:** El INTERVENTOR reitera, bajo la gravedad de juramento, que acorde a lo ya expresado desde la presentación de su oferta, se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad que trata el artículo 8º de la ley 80 de 1993 y si llegare a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad, se decidirá de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la citada ley artículo 18 de la ley 1150 de 2007. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA - AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, EL INTERVENTOR deberá acreditar que todo el personal empleado en la ejecución del presente contrato se encuentra afiliado al sistema integral de seguridad social, y frente al mismo cumple el pago de sus aportes parafiscales. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA - AUSENCIA DE PRESTACIONES:** Por el presente contrato, ni EL INTERVENTOR ni el personal a su cargo, adquiere vínculo laboral alguno con EL DEPARTAMENTO y por ende

 DEPARTAMENTO DEL META COT. 002.000.140-0	MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO: F-BS-10
		VERSIÓN: 02

**CONTRATO DE CONSULTORIA NUMERO 340 DE 2015,  
 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNION  
 TEMPORAL INTERVIENDAS 2015**

será el INTERVENTOR el único responsable de que se ejecute cabalmente el objeto contractual y de las prestaciones sociales y acreencias laborales que se generen a favor de aquel. **Cláusula VIGESIMA TERCERA - Anexos del Contrato:** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: 26.1 Estudios y documentos previos. 26.2 El Pliego de Condiciones del proceso de selección CONCURSO DE MÉRITOS N° FVM- CM- 002-2014, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 26.3 La Oferta presentada por el Contratista. **CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA - Perfeccionamiento y ejecución:** El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato. **CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA - Disponibilidad presupuestal:** EL DEPARTAMENTO pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal según se indican a continuación:

Nº	PROYECTO OBJETO DE INTERVENTORIA	No. DE GDP	VALOR DEL GDP	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL
1	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACION VILLA SANTIAGO PARA POBLACION VULNERABLE MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA	357/15	\$258.879.453,30	\$224.038.188,93
2	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO URBANIZACION SAN JORGE PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN META	353/15	\$167.453.973,86	\$167.453.973,95
3	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA	351/15	\$330.877.013,92	\$322.053.626,88
4	CONSTRUCCION VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO VILLA MARIA PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META	352/15	\$137.269.907,91	\$111.531.800,18
5	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO LA ESPERANZA CENTRO POBLADO SAN LORENZO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	358/15	\$72.727.475,40	\$68.565.814,20
			\$ 967.207.824,49	\$ 881.543.404,14

**CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA - Registro y apropiaciones presupuestales:** El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA-Confidencialidad:** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe



**MINUTA DE CONTRATO O  
CONVENIO**

CÓDIGO: F-BS-10

VERSIÓN: 02

**CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 340 DE 2015,  
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNION  
TEMPORAL INTERVIENDAS 2015**

comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **Cláusula VIGESIMA OCTAVA- Liquidación:** Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato. En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el Contratante puede liquidar unilateralmente el presente Contrato. **Cláusula VIGESIMA NOVENA - Lugar de ejecución y domicilio contractual:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares de ejecución de la obra descritos en el alcance del objeto y especificaciones técnicas y el domicilio contractual la ciudad de Villavicencio. **CLÁUSULA TRIGESIMA- Notificaciones:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:


El Departamento:  
**SECRETARÍA DE VIVIENDA DEL META**  
Nombre: Luis Alberto Rodríguez Medina  
Cargo: Secretario de Vivienda del Meta  
Dirección: Carrera 30 N° 41B-45 Barrio la Grama. (Villavicencio).  
Teléfono: 661 53 05  
E-mail: vivienda@meta.gov.co

El Contratista:  
**UNION TEMPORAL INTERVIENDAS 2015**  
Rep. Legal: Fabián Palacios Sánchez  
Dirección: Calle 47Bis N° 28-65 B. Caudal Oriental (Villavicencio).  
Teléfono: 6636335 - 3138460810  
E-mail: consorcioingdelmeta2013@gmail.com

Para constancia, se firma en Villavicencio el 03 MAR 2015

<b>LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA</b>	<b>FABIAN PALACIOS SANCHEZ</b>
Secretario de Vivienda	Contratista

VoBo. VLADIMIR SIERRA MARTINEZ  
Jefe Oficina de Asesorías Contractuales (E)

		<b>ACTA DE TERMINACION SECRETARÍA DE VIVIENDA</b>		CÓDIGO:	F-VI-20
				VERSION:	01
CONTRATO No.	340 de 2015	PROYECTOS NO	PROYECTO 1 *CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACION VILLA SANTIAGO PARA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN JORGE DE LOS RIOS PROYECTO 2 *CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACION SAN JORGE PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN META PROYECTO 3 *CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE MACARENA PROYECTO 4 *CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIA (VIP) URBANIZACION VILLA MARIA PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE GUAMAL - META. PROYECTO 5 *CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO LA ESPERANZA POBLADO DE SAN LORENZO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA.		
INFORMACION BASICA					
CONTRATISTA	CONSORCIO VIVIENDA PRIORITARIA				
INTERVENTOR	UNION TEMPORAL INTERVIVIEDAS 2015				
SUPERVISOR	ING. WLADIMIR LUCUMI CANTONI				
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	selección				
UBIETO:	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) POR PARTE LA SECRETARIA DE VIVIENDA DEL META A TRAVES DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL META ECVIIM.				
VALOR:	\$ 881.643.404,14				
FORMA DE PAGO:					
VALOR ADICIONAL:	\$ 66.428.755,77				
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 948.072.159,91				
FECHA DE INICIACION:	19/03/2015				
FECHA DE TERMINACION:	18/02/2016				
TIEMPO	11	MES		DIAS	
PRORROGAS CONTRATO					
FECHA ACTA PRORROGA No. 01	28/04/2016				
TIEMPO	4	MES		DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	29/09/2016				
FECHA ACTA PRORROGA No. 02	28/08/2017				
TIEMPO	10	MES		DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	28/06/2018				
FECHA ACTA PRORROGA No. 03					
TIEMPO		MES		DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:					
SUSPENSIONES CONTRATO					
FECHA ACTA SUSPENSION No.01	19/05/2015				
TIEMPO:	1	MES		DIAS	
REINICIACION					
NUEVA FECHA DE TERMINACION:					
FECHA ACTA AMPLIACION 1 SUSPENSION No.01	18/06/2015				
TIEMPO:	1	MES		DIAS	
REINICIACION					
FECHA ACTA AMPLIACION 2 SUSPENSION No.01	17/07/2015				
TIEMPO:		MES	15	DIAS	
REINICIACION					
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	31/07/2015				
FECHA ACTA SUSPENSION No.02	29/04/2016				
TIEMPO:	1	MES		DIAS	
REINICIACION					
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	22/01/2016				
FECHA ACTA SUSPENSION No.03	29/05/2016				
TIEMPO:	2	MES		DIAS	
POSIBLE REINICIACION					
POSIBLE FECHA DE TERMINACION:					
FECHA ACTA AMPLIACION 1 SUSPENSION No.03	22/11/2016				
TIEMPO:	2	MES		DIAS	
REINICIACION					
FECHA ACTA AMPLIACION 2 SUSPENSION No.03	23/01/2017				
TIEMPO:	2	MES		DIAS	
REINICIACION					
FECHA ACTA AMPLIACION 3 SUSPENSION No.03	23/03/2017				



# SECRETARÍA DE VIVIENDA

VERSION:

01

CONTRATO No.	340 de 2015	PROYECTOS NO	PROYECTO 1 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACIÓN VILLA SANTIAGO PARA POBLACION VULNERABLE MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA" PROYECTO 2 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACIÓN SAN JORGE PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN META" PROYECTO 3 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE MACARENA" PROYECTO 4 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIA (VIP) URBANIZACIÓN VILLA MARÍA PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE GUANAJAY - META" PROYECTO 5 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO LA ESPERANZA POBLADO DE SAN LORENZO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA"	
TIEMPO:	2	MES	DIAS	
REINICIACION				
FECHA ACTA AMPLIACION 4 SUSPENSION No.03	23/05/2017			
TIEMPO:	2	MES	DIAS	
REINICIACION				
FECHA ACTA AMPLIACION 5 SUSPENSION No.03	23/07/2017			
TIEMPO:	1	MES	DIAS	
REINICIACION	29/08/2017			
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	28/06/2018			
<b>INFORMACION DEL PROYECTO</b>				
OBJETO PROYECTO 1:	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) URBANIZACION VILLA SANTIAGO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA			
FECHA DE INICIACION:	19/03/2015			
FECHA DE TERMINACION	18/01/2016			
TIEMPO	10	MES	DIAS	
<b>PRORROGAS PROYECTO</b>				
FECHA ACTA PRORROGA No. 01	28/04/2016			
TIEMPO	4	MES	DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	29/08/2016			
FECHA ACTA PRORROGA No. 02	28/09/2016			
TIEMPO	1	MES	DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	29/09/2016			
<b>SUSPENSIONES PROYECTO</b>				
FECHA ACTA SUSPENSION No.01	19/05/2015			
TIEMPO:	1	MES	72	DIAS
REINICIACION				
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				
FECHA ACTA AMPLIACION 1 SUSPENSION No.01	18/06/2015			
TIEMPO:	1	MES	DIAS	
REINICIACION				
FECHA ACTA AMPLIACION 2 SUSPENSION No.01	17/07/2015			
TIEMPO:		MES	15	DIAS
REINICIACION	31/07/2015			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	29/03/2016			
FECHA ACTA SUSPENSION No.02	22/12/2015			
TIEMPO:	1	MES	DIAS	
REINICIACION	22/01/2016			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	29/04/2016			
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	29/09/2016			
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	S	224.038.188,93		
VALOR ADICIONAL	S	-		
VALOR ACTUALIZADO:	S	224.038.188,93		
<b>PRORROGAS CELEBRADAS</b>				
ACTA/CONTRATO PRORROGA No.		TIEMPO ( MESES / DIAS CALENDARIO )		
ACTA DE PRORROGA No. 1: ABRIL 28 DE 2016		CUATRO (04) MESES		
ACTA DE PRORROGA No. 2: AGOSTO 28 DE 2016		UN (01) MES		
<b>SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS</b>				



# SECRETARÍA DE VIVIENDA

VERSION: 01

CONTRATO No.	340 de 2015	PROYECTOS NO	PROYECTO 1 "CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACION VILLA SANTIAGO PARA POBLACION VULNERABLE MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA" PROYECTO 2 "CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACION SAN JORGE PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN META" PROYECTO 3 "CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE MACARENA." PROYECTO 4 "CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIA (VIP) URBANIZACION VILLA MARIA PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CIENAGA - META" PROYECTO 5 "CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO LA ESPERANZA POBLADO DE SAN LORENZO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA"
--------------	-------------	--------------	--

ACTAS No.	TIEMPO ( MESES / DIAS CALENDARIO )
ACTA SUSPENSION No. 1: MAYO 19 DE 2015	UN (1) MES
ACTA DE AMPLIACION 1 DE LA SUSPENSION 1: JUNIO 18 DE 2015	UN (1) MES
ACTA DE AMPLIACION 2 DE LA SUSPENSION 1: JULIO 17 DE 2015	QUINCE (15) DIAS
ACTA SUSPENSION No. 2: DICIEMBRE 22 DE 2015	UN (1) MES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR ( \$ )

CONDICIONES FINALES DEL PROYECTO		
PLAZO ACTUAL DEL PROYECTO:	18	MES
FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL PROYECTO		DIAS
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$	224.038.188,93

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto; dado que el contratista **CUMPLIO** con el objeto contratado en el plazo establecido.

OBJETO PROYECTO 2:	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO URBANIZACION SAN JORGE PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN META
--------------------	---

FECHA DE INICIACION:	19/03/2015
FECHA DE TERMINACION	18/11/2015
TIEMPO	8 MES DIAS

PRORROGAS PROYECTO	
FECHA ACTA PRORROGA No. 01	29/01/2015
TIEMPO	2 MES DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	29/04/2015
FECHA ACTA PRORROGA No. 02	28/04/2015
TIEMPO	2 MES DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	29/06/2015
FECHA ACTA PRORROGA No. 03	
TIEMPO	MES DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	

SUSPENSIONES PROYECTO	
FECHA ACTA SUSPENSION No.01	19/05/2015
TIEMPO:	1 MES DIAS
REINICIACION	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	
FECHA ACTA AMPLIACION 1 SUSPENSION No.01	18/06/2015
TIEMPO:	1 MES DIAS
REINICIACION	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	
FECHA ACTA AMPLIACION 2 SUSPENSION No.01	17/07/2015
TIEMPO:	MES 15 DIAS
REINICIACION	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	31/07/2015
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	29/01/2016

CONTRATO No.	340 de 2015	PROYECTOS NO	PROYECTO 1 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN VILLA SANTIAGO PARA POBLACIÓN VULNERABLE MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA" PROYECTO 2 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN SAN JORGE PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN META" PROYECTO 3 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE MACARENA" PROYECTO 4 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIA (VIP) URBANIZACIÓN VILLA MARÍA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CUJAMAL - META" PROYECTO 5 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO LA ESPERANZA POBLADO DE SAN LORENZO PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA"
FECHA ACTA SUSPENSION No.02			22/12/2015
TIEMPO:	1	MES	DIAS
REINICIACION			22/01/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			29/02/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:			29/06/2016
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	\$		167.453.973,96
VALOR ADICIONAL	\$		-
VALOR ACTUALIZADO:	\$		167.453.973,96
<b>PRORROGAS CELEBRADAS</b>			
ACTA/CONTRATO PRORROGA No.	TIEMPO ( MESES / DIAS CALENDARIO )		
ACTA DE PROROGA No 1: ENERO 29 DE 2016	DOS (02) MESES		
ACTA DE PROROGA No 2: ABRIL 28 DE 2016	DOS (02) MESES		
<b>SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS</b>			
ACTAS No.	TIEMPO ( MESES / DIAS CALENDARIO )		
ACTA SUSPENSION No. 1: MAYO 19 DE 2015	UN (01) MES		
FECHA ACTA AMPLIACION 1 SUSPENSION No.01: JUNIO 18 DE 2015	UN (01) MES		
FECHA ACTA AMPLIACION 2 SUSPENSION No.01: JULIO 17 DE 2015	QUINCE (15) DIAS		
ACTA SUSPENSION No. 2: DICIEMBRE 22 DE 2015	UN (01) MES		
<b>ADICIONES CELEBRADAS</b>			
CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (\$) )		
<b>CONDICIONES FINALES DEL PROYECTO</b>			
PLAZO ACTUAL DEL PROYECTO:	8	MES	DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:			29/06/2016
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$		167.453.973,96
Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto; dado que el contratista <b>CUMPLIO</b> con el objeto contratado en el plazo establecido.			
OBJETO PROYECTO 3 :	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO EN SITIO PROPIO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA		
FECHA DE INICIACIÓN:			19/03/2015
FECHA DE TERMINACION			18/01/2016
TIEMPO	10	MES	DIAS
<b>PRORROGAS PROYECTO</b>			
FECHA ACTA PRORROGA No. 01			29/06/2015
TIEMPO	4	MES	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			
FECHA ACTA PRORROGA No. 02			28/08/2017
TIEMPO	10	MES	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			
FECHA ACTA PRORROGA No. 03			





# SECRETARÍA DE VIVIENDA

VERSION:

01

CONTRATO No.	340 de 2015	PROYECTOS NO	PROYECTO 1 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN VILLA SANTIAGO PARA POBLACION VULNERABLE MUNICIPIO DE BARRANCA DE LIPIA" PROYECTO 2 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN SAN JORGE PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN META" PROYECTO 3 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE MACARENA" PROYECTO 4 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIA (VIP) URBANIZACIÓN VILLA MARIA PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CUAMAL - META" PROYECTO 5 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO LA ESPERANZA POBLADO DE SAN LORENZO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA"	
TIEMPO		MES	DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				
<b>SUSPENSIONES PROYECTO</b>				
FECHA ACTA SUSPENSION No.01			19/05/2015	
TIEMPO:	1	MES	DIAS	
REINICIACION				
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				
FECHA ACTA AMPLIACION 1 SUSPENSION No.01			19/05/2015	
TIEMPO:	1	MES	DIAS	
REINICIACION				
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				
FECHA ACTA AMPLIACION 2 SUSPENSION No.01			17/07/2015	
TIEMPO:		MES	15	DIAS
REINICIACION				
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			31/07/2015	
FECHA ACTA SUSPENSION No.02			31/03/2016	
TIEMPO:	2	MES	DIAS	
REINICIACION				
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				
FECHA ACTA AMPLIACION 1 SUSPENSION No.02			02/02/2015	
TIEMPO:	2	MES	DIAS	
REINICIACION				
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				
FECHA ACTA AMPLIACION 2 SUSPENSION No.02			01/04/2016	
TIEMPO:	2	MES	DIAS	
REINICIACION				
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				
FECHA ACTA AMPLIACION 3 SUSPENSION No.02			01/06/2016	
TIEMPO:	4	MES	DIAS	
REINICIACION				
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				
FECHA ACTA SUSPENSION No.03			23/09/2016	
TIEMPO:	2	MES	DIAS	
REINICIACION				
FECHA ACTA AMPLIACION 1 SUSPENSION No.03			23/11/2016	
TIEMPO:	2	MES	DIAS	
REINICIACION				
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				
FECHA ACTA AMPLIACION 2 SUSPENSION No.03			23/01/2017	
TIEMPO:	2	MES	DIAS	
REINICIACION				
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				
FECHA ACTA AMPLIACION 3 SUSPENSION No.03			23/03/2017	
TIEMPO:	2	MES	DIAS	
REINICIACION				
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				
FECHA ACTA AMPLIACION 4 SUSPENSION No.03			22/05/2017	



## SECRETARÍA DE VIVIENDA

VERSIÓN:

01

CONTRATO No.	340 de 2015	PROYECTOS NO	PROYECTO 1 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN VILLA SANTIAGO PARA POBLACIÓN VULNERABLE MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA" PROYECTO 2 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN SAN JORGE PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN META" PROYECTO 3 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE MACARENA" PROYECTO 4 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIA (VIP) URBANIZACIÓN VILLA MARÍA PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE GUAMAL - META" PROYECTO 5 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO LA ESPERANZA POBLADO DE SAN LORENZO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA"
--------------	-------------	--------------	--

TIEMPO:	2	MES	DIAS
REINICIACION			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			
FECHA ACTA AMPLIACION 5 SUSPENSION No.03			23/07/2017
TIEMPO:	1	MES	DIAS
REINICIACION			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			23/08/2017
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:			28/06/2018
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	\$		322.053.626,89
VALOR ADICIONAL	\$		66.428.755,77
VALOR ACTUALIZADO:	\$		388.482.382,65

## PRORROGAS CELEBRADAS

ACTA/CONTRATO PRORROGA No.	TIEMPO ( MESES / DIAS CALENDARIO )
ACTA DE PRORROGA No 1: AGOSTO 29 DE 2015	CUATRO (04) MESES
ACTA DE PRORROGA No 1: AGOSTO 28 DE 2017	DIEZ (10) MESES

## SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS

ACTAS No.	TIEMPO ( MESES / DIAS CALENDARIO )
ACTA SUSPENSION No. 1: MAYO 19 DE 2015	UN (01) MES
AMPLIACION 1 DE SUSPENSION 1: JUNIO 18 DE 2015	UN (01) MES
AMPLIACION 2 DE SUSPENSION 1: JULIO 17 DE 2015	QUINCE (15) DIAS
ACTA SUSPENSION No. 2: DICIEMBRE 01 DE 2015	DOS (02) MESES
AMPLIACION 1 DE SUSPENSION 2: FEBRERO 02 DE 2016	DOS (02) MESES
AMPLIACION 2 DE SUSPENSION 2: ABRIL 01 DE 2016	DOS (02) MESES
AMPLIACION 3 DE SUSPENSION 2: JUNIO 01 DE 2016	CUATRO (04) MESES
ACTA SUSPENSION No. 3: SEPTIEMBRE 23 DE 2016	DOS (02) MESES
AMPLIACION 1 DE SUSPENSION 3: NOVIEMBRE 23 DE 2016	DOS (02) MESES
AMPLIACION 2 DE SUSPENSION 3: ENERO 23 DE 2017	DOS (02) MESES
AMPLIACION 3 DE SUSPENSION 3: MARZO 23 DE 2017	DOS (02) MESES
AMPLIACION 4 DE SUSPENSION 3: MAYO 22 DE 2017	DOS (02) MESES
AMPLIACION 5 DE SUSPENSION 3: JULIO 23 DE 2017	UN (01) MES

## ADICIONES CELEBRADAS

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR ( \$ )
ADICIONAL No. 1	\$ 66.428.755,77

## CONDICIONES FINALES DEL PROYECTO

PLAZO ACTUAL DEL PROYECTO:	10	MES	DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:			28/06/2018
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$		388.482.382,65

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto, dado que el contratista CUMPLIO con el objeto contratado en el plazo establecido.

## INFORMACION DEL PROYECTO

CONTRATO No.	340 de 2015	PROYECTOS NO	PROYECTO 1 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN VILLA SANTIAGO PARA POBLACIÓN VULNERABLE MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA" PROYECTO 2 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN SAN JORGE PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN META" PROYECTO 3 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE MADARENA" PROYECTO 4 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIA (VIP) URBANIZACIÓN VILLA MARÍA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE GUAMAL - META" PROYECTO 5 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO LA ESPERANZA POBLADO DE SAN LORENZO PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA"	
OBJETO PROYECTO 4:	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) URBANIZACION VILLA MARIA PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META.			
FECHA DE INICIACIÓN:				19/03/2015
FECHA DE TERMINACION				18/08/2015
TIEMPO	5	MES	DIAS	
PRORROGAS PROYECTO				
FECHA ACTA PRORROGA No. 01				30/10/2015
TIEMPO	5	MES	DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				31/03/2016
FECHA ACTA PRORROGA No. 02				26/04/2016
TIEMPO	2	MES	DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				29/06/2016
FECHA ACTA PRORROGA No. 03				
TIEMPO		MES	DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				
SUSPENSIONES PROYECTO				
FECHA ACTA SUSPENSION No.01				19/05/2015
TIEMPO:	1	MES	DIAS	
REINICIACION				
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				
FECHA ACTA AMPLIACION 1 SUSPENSION No.01				18/06/2015
TIEMPO:	1	MES	DIAS	
REINICIACION				
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				
FECHA ACTA AMPLIACION 2 SUSPENSION No.01				17/07/2015
TIEMPO:		MES	15	DIAS
REINICIACION				31/07/2015
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				31/10/2015
FECHA ACTA SUSPENSION No.02				22/12/2015
TIEMPO:	1	MES	DIAS	
REINICIACION				22/01/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				29/04/2016
FECHA ACTA SUSPENSION No.03				20/06/2016
TIEMPO:	2	MES	DIAS	
REINICIACION				05/08/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:				14/08/2016
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	S			111.531.800,18
VALOR ADICIONAL	S			-
VALOR ACTUALIZADO:	S			111.531.800,18
PRORROGAS CELEBRADAS				
ACTA/CONTRATO PRORROGA No.		TIEMPO ( MESES / DIAS CALENDARIO )		
ACTA DE PROROGA No 1: OCTUBRE 30 DE 2015		CINCO (05) MESES		
ACTA DE PROROGA No 2: ABRIL 28 DE 2016		DOS (02) MESES		
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS				
ACTAS No.		TIEMPO ( MESES / DIAS CALENDARIO )		
ACTA SUSPENSION No. 1: MAYO 19 DE 2015		UN (01) MES		
AMPLIACION 1 DE SUSPENSION 1: JUNIO 18 DE 2015		UN (01) MES		
AMPLIACION 2 DE SUSPENSION 1: JULIO 17 DE 2015		QUINCE (15) DIAS		



## SECRETARÍA DE VIVIENDA

VERSION:

01

CONTRATO No.	340 de 2015	PROYECTOS NO	PROYECTO 1 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN VILLA SANTIAGO PARA POBLACION VULNERABLE MUNICIPIO DE BARRANCA DE URIA" PROYECTO 2 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN SAN JORGE PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN META" PROYECTO 3 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE MACARENA" PROYECTO 4 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIA (VIP) URBANIZACIÓN VILLA MARÍA PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE GUAMAL - META" PROYECTO 5 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO LA ESPERANZA POBLADO DE SAN LORENZO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA"
--------------	-------------	--------------	--

ACTA SUSPENSION No. 2: DICIEMBRE 22 DE 2015

UN (01) MES

ACTA SUSPENSION No. 3: JUNIO 20 DE 2016

DOS (02) MESES

## ADICIONES CELEBRADAS

CONTRATO ADICIONAL No.

VALOR (\$ )

## CONDICIONES FINALES DEL PROYECTO

PLAZO ACTUAL DEL PROYECTO:	19	MES	DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO			14/08/2016
VALOR ACTUAL DEL PROYECTO	\$		111.531.900.18

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto; dado que el contratista  con el objeto contratado en el plazo establecido.

OBJETO PROYECTO 5 :

INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) LA ESPERANZA CENTRO POBLADO SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

FECHA DE INICIACIÓN: 19/03/2015

FECHA DE TERMINACION 18/09/2015

TIEMPO 6 MES DIAS

## PRORROGAS PROYECTO

FECHA ACTA PRORROGA No. 01 30/11/2015

TIEMPO 4 MES DIAS

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/03/2016

FECHA ACTA PRORROGA No. 02 28/04/2016

TIEMPO 2 MES DIAS

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 29/06/2016

FECHA ACTA PRORROGA No. 03

TIEMPO MES DIAS

NUEVA FECHA DE TERMINACION:

## SUSPENSIONES PROYECTO

FECHA ACTA SUSPENSION No.01 19/05/2015

TIEMPO: 1 MES DIAS

REINICIACION

NUEVA FECHA DE TERMINACION:

FECHA ACTA AMPLIACION 1 SUSPENSION No.01 18/06/2015

TIEMPO: 1 MES DIAS

REINICIACION

NUEVA FECHA DE TERMINACION:

FECHA ACTA AMPLIACION 2 SUSPENSION No.01 17/07/2015

TIEMPO: MES 15 DIAS

REINICIACION 31/07/2015

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/11/2015

FECHA ACTA SUSPENSION No.02 22/12/2015

TIEMPO: 1 MES DIAS

REINICIACION 22/01/2016

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 29/04/2016

NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA: 29/08/2016

VALOR INICIAL DEL PROYECTO \$ 58.565.814,20

VALOR ADICIONAL \$ -

VALOR ACTUALIZADO: \$ 58.565.814,20



# SECRETARÍA DE VIVIENDA

VERSION: 01

CONTRATO No.	340 de 2015	PROYECTOS NO	PROYECTO 1 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN VILLA SANTIAGO PARA POBLACIÓN VULNERABLE MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIÁ" PROYECTO 2 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN SAN JORGE PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN META" PROYECTO 3 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE MACARENA" PROYECTO 4 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIA (VIP) URBANIZACIÓN VILLA MARÍA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE GJAMAL - META" PROYECTO 5 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO LA ESPERANZA POBLADO DE SAN LORENZO PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA"
--------------	-------------	--------------	--

### PRORROGAS CELEBRADAS

ACTA/CONTRATO PRORROGA No.	TIEMPO ( MESES / DIAS CALENDARIO )
ACTA DE PROROGA No 1: NOVIEMBRE 30 DE 2015	CUATRO (04) MESES
ACTA DE PROROGA No 2: ABRIL 28 DE 2016	DOS (02) MESES

### SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS

ACTAS No.	TIEMPO ( MESES / DIAS CALENDARIO )
ACTA SUSPENSION No. 1: MAYO 19 DE 2015	UN (01) MES
FECHA ACTA AMPLIACION 1 SUSPENSION No.01: JUNIO 18 DE 2015	UN (01) MES
FECHA ACTA AMPLIACION 2 SUSPENSION No.01: JULIO 17 DE 2015	QUINCE DIAS
ACTA SUSPENSION No. 2: DICIEMBRE 22 DE 2015	UN (01) MES

### ADICIONES CELEBRADAS

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR ( \$ )

### CONDICIONES FINALES DEL PROYECTO

PLAZO ACTUAL DEL PROYECTO:	6	MES	DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:			29/06/2016
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$		56,565,814,20

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto; dado que el contratista **CUMPLIO** con el objeto contratado en el plazo establecido.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día **Martes, 03 de Julio de 2018**

Firma

Nombre: FABIO ANDRES MURCIA QUINTERO  
R/L/S UNION TEMPORAL INTERVIVIEDAS 2015  
INTERVENTORIA

Firma

Nombre: ARQ. FRANZ SIERRA MARTINEZ  
DIRECTOR DE INTERVENTORIA PROYECTO  
BARRANCA DE UPIÁ

Firma

Nombre: ING. ROLAN GIOVANNY PEREZ  
RESIDENTE DE INTERVENTORIA PROYECTO  
BARRANCA DE UPIÁ

Firma

Nombre: ARQ. FRANZ SIERRA MARTINEZ  
DIRECTOR DE INTERVENTORIA PROYECTO SAN  
MARTIN

Firma

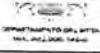
Nombre: ING. FABIO ANDRES MURCIA QUINTERO  
RESIDENTE DE INTERVENTORIA PROYECTO SAN  
MARTIN

Firma

Nombre: ARQ. LENIN L. BOHORQUEZ MARTINEZ  
DIRECTOR DE INTERVENTORIA PROYECTO  
MACARENA

Firma

Nombre: ING. ANDERSON R. GOMEZ HERRERA  
RESIDENTE DE INTERVENTORIA PROYECTO  
MACARENA

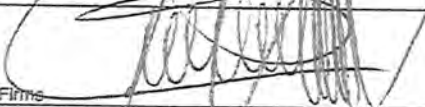


# SECRETARÍA DE VIVIENDA

VERSION: 01

CONTRATO No.	340 de 2015	PROYECTOS NO	PROYECTO 1 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN VILLA SANTIAGO PARA POBLACION VULNERABLE MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA" PROYECTO 2 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN SAN JORGE PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN META" PROYECTO 3 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE MACARIMA." PROYECTO 4 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIA (VIP) URBANIZACIÓN VILLA MARÍA PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE GUAMAL - META." PROYECTO 5 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO LA ESPERANZA POBLADO DE SAN LORENZO PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA"
--------------	-------------	--------------	--

Firma:   
 Nombre: ARQ. FRAN SIERRA MARTINEZ  
 DIRECTOR DE INTERVENTORIA PROYECTO GUAMAL

Firma:   
 Nombre: ING. FABIO ANDRES MURCIA QUINTERO  
 RESIDENTE DE INTERVENTORIA PROYECTO GUAMAL

Firma:   
 Nombre: ARQ. FRAN SIERRA MARTINEZ  
 DIRECTOR DE INTERVENTORIA PROYECTO CASTILLA LA NUEVA

Firma:   
 Nombre: ING. ROLAN GIOVANNY PEREZ  
 RESIDENTE DE INTERVENTORIA PROYECTO CASTILLA LA NUEVA

FIRMA:   
 Nombre: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA  
 SECRETARIO DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL



NOTA: Cuando la presente acta, la Interventoria ordena presentar el acta para realizar la publicación en el GOCOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 136 de 2007 y el Decreto Reglamentario 734 de 2012.







NO	DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	CHECK NO	DEBIT	CREDIT	BALANCE	REMARKS
1	1/1/2020	OPENING BALANCE					0.00	
2	1/15/2020	SALES	100.00			100.00	100.00	
3	1/20/2020	PAYROLL		100	100.00		0.00	
4	1/25/2020	RENT		200	200.00		-200.00	
5	1/30/2020	SALES	150.00			150.00	150.00	
6	2/5/2020	UTILITIES		300	300.00		-150.00	
7	2/10/2020	SALES	200.00			200.00	150.00	
8	2/15/2020	PAYROLL		400	400.00		-250.00	
9	2/20/2020	RENT		500	500.00		-750.00	
10	2/25/2020	SALES	250.00			250.00	-500.00	
11	2/28/2020	UTILITIES		600	600.00		-1100.00	
12	3/5/2020	SALES	300.00			300.00	-800.00	
13	3/10/2020	PAYROLL		700	700.00		-1100.00	
14	3/15/2020	RENT		800	800.00		-1900.00	
15	3/20/2020	SALES	350.00			350.00	-1550.00	
16	3/25/2020	UTILITIES		900	900.00		-2450.00	
17	3/30/2020	SALES	400.00			400.00	-2050.00	
18	4/5/2020	PAYROLL		1000	1000.00		-3050.00	
19	4/10/2020	RENT		1100	1100.00		-4150.00	
20	4/15/2020	SALES	450.00			450.00	-3700.00	
21	4/20/2020	UTILITIES		1200	1200.00		-4900.00	
22	4/25/2020	SALES	500.00			500.00	-4400.00	
23	4/30/2020	PAYROLL		1300	1300.00		-5700.00	
24	5/5/2020	RENT		1400	1400.00		-7100.00	
25	5/10/2020	SALES	550.00			550.00	-6650.00	
26	5/15/2020	UTILITIES		1500	1500.00		-8150.00	
27	5/20/2020	SALES	600.00			600.00	-7750.00	
28	5/25/2020	PAYROLL		1600	1600.00		-9350.00	
29	5/30/2020	RENT		1700	1700.00		-11050.00	
30	6/5/2020	SALES	650.00			650.00	-10400.00	
31	6/10/2020	UTILITIES		1800	1800.00		-12200.00	
32	6/15/2020	SALES	700.00			700.00	-11500.00	
33	6/20/2020	PAYROLL		1900	1900.00		-13400.00	
34	6/25/2020	RENT		2000	2000.00		-15400.00	
35	6/30/2020	SALES	750.00			750.00	-14650.00	
36	7/5/2020	UTILITIES		2100	2100.00		-16750.00	
37	7/10/2020	SALES	800.00			800.00	-15950.00	
38	7/15/2020	PAYROLL		2200	2200.00		-18150.00	
39	7/20/2020	RENT		2300	2300.00		-20450.00	
40	7/25/2020	SALES	850.00			850.00	-21300.00	
41	7/30/2020	UTILITIES		2400	2400.00		-23700.00	
42	8/5/2020	SALES	900.00			900.00	-24600.00	
43	8/10/2020	PAYROLL		2500	2500.00		-26100.00	
44	8/15/2020	RENT		2600	2600.00		-28700.00	
45	8/20/2020	SALES	950.00			950.00	-29650.00	
46	8/25/2020	UTILITIES		2700	2700.00		-32350.00	
47	8/30/2020	SALES	1000.00			1000.00	-33350.00	
48	9/5/2020	PAYROLL		2800	2800.00		-36150.00	
49	9/10/2020	RENT		2900	2900.00		-39050.00	
50	9/15/2020	SALES	1050.00			1050.00	-40100.00	
51	9/20/2020	UTILITIES		3000	3000.00		-43100.00	
52	9/25/2020	SALES	1100.00			1100.00	-44200.00	
53	9/30/2020	PAYROLL		3100	3100.00		-47300.00	
54	10/5/2020	RENT		3200	3200.00		-50500.00	
55	10/10/2020	SALES	1150.00			1150.00	-51650.00	
56	10/15/2020	UTILITIES		3300	3300.00		-54950.00	
57	10/20/2020	SALES	1200.00			1200.00	-56150.00	
58	10/25/2020	PAYROLL		3400	3400.00		-59550.00	
59	10/30/2020	RENT		3500	3500.00		-63050.00	
60	11/5/2020	SALES	1250.00			1250.00	-64300.00	
61	11/10/2020	UTILITIES		3600	3600.00		-67900.00	
62	11/15/2020	SALES	1300.00			1300.00	-69200.00	
63	11/20/2020	PAYROLL		3700	3700.00		-72900.00	
64	11/25/2020	RENT		3800	3800.00		-76700.00	
65	11/30/2020	SALES	1350.00			1350.00	-78050.00	
66	12/5/2020	UTILITIES		3900	3900.00		-81950.00	
67	12/10/2020	SALES	1400.00			1400.00	-83350.00	
68	12/15/2020	PAYROLL		4000	4000.00		-87350.00	
69	12/20/2020	RENT		4100	4100.00		-91450.00	
70	12/25/2020	SALES	1450.00			1450.00	-92900.00	
71	12/30/2020	UTILITIES		4200	4200.00		-97100.00	
72	1/5/2021	SALES	1500.00			1500.00	-98600.00	
73	1/10/2021	PAYROLL		4300	4300.00		-103100.00	
74	1/15/2021	RENT		4400	4400.00		-107500.00	
75	1/20/2021	SALES	1550.00			1550.00	-109050.00	
76	1/25/2021	UTILITIES		4500	4500.00		-113550.00	
77	1/30/2021	SALES	1600.00			1600.00	-115150.00	
78	2/5/2021	PAYROLL		4600	4600.00		-119750.00	
79	2/10/2021	RENT		4700	4700.00		-124450.00	
80	2/15/2021	SALES	1650.00			1650.00	-126100.00	
81	2/20/2021	UTILITIES		4800	4800.00		-130900.00	
82	2/25/2021	SALES	1700.00			1700.00	-132600.00	
83	2/28/2021	PAYROLL		4900	4900.00		-137500.00	
84	3/5/2021	RENT		5000	5000.00		-142500.00	
85	3/10/2021	SALES	1750.00			1750.00	-144250.00	
86	3/15/2021	UTILITIES		5100	5100.00		-149350.00	
87	3/20/2021	SALES	1800.00			1800.00	-151150.00	
88	3/25/2021	PAYROLL		5200	5200.00		-156450.00	
89	3/30/2021	RENT		5300	5300.00		-161850.00	
90	4/5/2021	SALES	1850.00			1850.00	-163700.00	
91	4/10/2021	UTILITIES		5400	5400.00		-169100.00	
92	4/15/2021	SALES	1900.00			1900.00	-171000.00	
93	4/20/2021	PAYROLL		5500	5500.00		-176500.00	
94	4/25/2021	RENT		5600	5600.00		-182100.00	
95	4/30/2021	SALES	1950.00			1950.00	-184050.00	
96	5/5/2021	UTILITIES		5700	5700.00		-189950.00	
97	5/10/2021	SALES	2000.00			2000.00	-191950.00	
98	5/15/2021	PAYROLL		5800	5800.00		-198050.00	
99	5/20/2021	RENT		5900	5900.00		-204150.00	
100	5/25/2021	SALES	2050.00			2050.00	-206200.00	
101	5/30/2021	UTILITIES		6000	6000.00		-212300.00	
102	6/5/2021	SALES	2100.00			2100.00	-214400.00	
103	6/10/2021	PAYROLL		6100	6100.00		-220500.00	
104	6/15/2021	RENT		6200	6200.00		-226700.00	
105	6/20/2021	SALES	2150.00			2150.00	-228850.00	
106	6/25/2021	UTILITIES		6300	6300.00		-235150.00	
107	6/30/2021	SALES	2200.00			2200.00	-237350.00	
108	7/5/2021	PAYROLL		6400	6400.00		-243750.00	
109	7/10/2021	RENT		6500	6500.00		-250250.00	
110	7/15/2021	SALES	2250.00			2250.00	-252500.00	
111	7/20/2021	UTILITIES		6600	6600.00		-259100.00	
112	7/25/2021	SALES	2300.00			2300.00	-261400.00	
113	7/30/2021	PAYROLL		6700	6700.00		-268100.00	
114	8/5/2021	RENT		6800	6800.00		-274900.00	
115	8/10/2021	SALES	2350.00			2350.00	-277250.00	
116	8/15/2021	UTILITIES		6900	6900.00		-284150.00	
117	8/20/2021	SALES	2400.00			2400.00	-286550.00	
118	8/25/2021	PAYROLL		7000	7000.00		-293550.00	
119	8/30/2021	RENT		7100	7100.00		-300650.00	
120	9/5/2021	SALES	2450.00			2450.00	-303100.00	
121	9/10/2021	UTILITIES		7200	7200.00		-310300.00	
122	9/15/2021	SALES	2500.00			2500.00	-312800.00	
123	9/20/2021	PAYROLL		7300	7300.00		-320100.00	
124	9/25/2021	RENT		7400	7400.00		-327500.00	
125	9/30/2021	SALES	2550.00			2550.00	-330000.00	
126	10/5/2021	UTILITIES		7500	7500.00		-337500.00	
127	10/10/2021	SALES	2600.00			2600.00	-340100.00	
128	10/15/2021	PAYROLL		7600	7600.00		-347700.00	
129	10/20/2021	RENT		7700	7700.00		-355400.00	
130	10/25/2021	SALES	2650.00			2650.00	-358050.00	
131	10/30/2021	UTILITIES		7800	7800.00		-365850.00	
132	11/5/2021	SALES	2700.00			2700.00	-368650.00	
133	11/10/2021	PAYROLL		7900	7900.00		-376550.00	
134	11/15/2021	RENT		8000	8000.00		-384550.00	
135	11/20/2021	SALES	2750.00					











**CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO 220 DE 2015**

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO 220 DE 2015		CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO 220 DE 2015	
		RELACION DE ACTA	
VALOR CONDICIONES ORIGINALES	5	21.842.533.824,55	
VALOR ADICIONAL	5	7.824.334.244,41	
VALOR TOTAL	5	29.666.868.068,96	
CONDICIONES ACTUALIZADAS	5	31.423.933.661,06	ACTA 1
ADICIONALES	5	7.824.334.244,41	ACTA 2
VALOR TOTAL	5	39.248.267.905,47	
VALOR DEL CUCUARDADO	5	17.395.335.152,64	
VALOR DEL CUCUARDADO	5	3.593.535.428,11	
VALOR DEL CUCUARDADO	5	31.419.493.317,51	
VALOR DEL CUCUARDADO	5	19.563.717.608,31	
VALOR DEL CUCUARDADO	5	0,0000	

RECURSOS		%	
RECIBIDO	1	21.842.533.824,55	100,00%
RECIBIDO	1	7.824.334.244,41	35,79%
TOTAL	1	29.666.868.068,96	100,00%

Se declara que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública, y que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública.

El presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública, y que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública.

**RELACION DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES REALIZADAS PARA HACER BALANCE EN LA PRESENTE: ACTA**

	VAL. CONTRATO	VAL. ANTICIPO	TOTAL CANCELADO	TOTAL AMORTIZADO	VALOR AMORTIZADO POR EL PAIS	VALOR AMORTIZADO POR EL PAIS
1. VALOR DEL CONTRATO	1	21.842.533.824,55	21.842.533.824,55	21.842.533.824,55	21.842.533.824,55	21.842.533.824,55
2. VALOR DE LOS ANTICIPOS	2	3.784.767.801,36	3.784.767.801,36	3.784.767.801,36	3.784.767.801,36	3.784.767.801,36
3. VALOR DE LAS AMORTIZACIONES	3	1.803.884.871,32	1.803.884.871,32	1.803.884.871,32	1.803.884.871,32	1.803.884.871,32
4. VALOR DE LAS AMORTIZACIONES	4	5.588.652.672,71	5.588.652.672,71	5.588.652.672,71	5.588.652.672,71	5.588.652.672,71
5. VALOR DE LAS AMORTIZACIONES	5	200.338.855,30	200.338.855,30	200.338.855,30	200.338.855,30	200.338.855,30
6. VALOR DE LAS AMORTIZACIONES	6	847.783.561,01	847.783.561,01	847.783.561,01	847.783.561,01	847.783.561,01
7. VALOR DE LAS AMORTIZACIONES	7	12.318.217.447,23	12.318.217.447,23	12.318.217.447,23	12.318.217.447,23	12.318.217.447,23
TOTAL	1	31.423.933.661,06	31.423.933.661,06	31.423.933.661,06	31.423.933.661,06	31.423.933.661,06

Se declara que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública, y que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública.

El presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública, y que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública.

Se declara que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública, y que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública.

El presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública, y que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública.

Se declara que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública, y que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública.

El presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública, y que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública.

Se declara que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública, y que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública.

El presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública, y que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública.

Se declara que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública, y que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública.

El presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública, y que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública.

Se declara que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública, y que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública.

El presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública, y que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública.

Se declara que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública, y que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública.

El presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública, y que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública.

Se declara que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública, y que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública.


El presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública, y que el presente documento es una copia fiel de los originales que se encuentran en el expediente de la Contratación Pública.

*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL DEL ESTADO

*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL DEL ESTADO

\_\_\_\_\_  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL DEL ESTADO

\_\_\_\_\_  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL DEL ESTADO

	<b>ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO No 340 de AÑO 2015 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNION TEMPORAL INTERVIVIENDAS META 2015</b>	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	03


CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INTERVIVIENDAS META 2015 Nit.900.822.438-4 R. L.S. FABIO ANDRES MURCIA QUINTERO. C. C. No. 80.093.728
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) POR PARTE DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA DEL META A TRAVES DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL META-FOVIM.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	TRES (03) DE MARZO DE 2015
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 881.643.404,14
ACTA DE INICIO	19 DE MARZO DE 2015
SUSPENSION No.1	19 DE MAYO DE 2015
AMPLIACION 1 DE SUSPENSION 1	18 DE JUNIO DE 2015
ACTA DE REINICIO	31 DE JULIO DE 2015
SUSPENSION No 2	22 DE DICIEMBRE DE 2015
ACTA DE REINICIO	22 DE ENERO DE 2016
PRORROGA No 1	29 DE ABRIL DE 2016
PRORROGA No.2	28 DE AGOSTO DE 2016
ACTA DE TERMINACION	29 DE SEPTIEMBRE DE 2016
SUSPENSION No.3	23 DE SEPTIEMBRE DE 2016
AMPLIACION 1 SUSPENSION 3	22 DE NOVIEMBRE DE 2016
AMPLIACION 2 SUSPENSION 3	23 DE ENERO DE 2017
AMPLIACION 3 SUSPENSION 3	23 DE MARZO DE 2017
AMPLIACION 4 SUSPENSION 3	23 DE MAYO DE 2017
AMPLIACION 5 SUSPENSION 3	21 DE JULIO DE 2017
ACTA DE REINICIO	23 DE AGOSTO DE 2017
PRORROGA No.3	28 DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE TERMINACION	28 DE JUNIO DE 2018

Entre los suscritos, **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 86.009.340 de Granada, en calidad de Secretario de Vivienda y Representante legal del Fondo de Vivienda de Interés social del Meta – FOVIM nombrado mediante Decreto 051 de 2015 y posesionado según consta en acta 050 del 18 de febrero de 2015, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto



SECRETARIA DE VIVIENDA  
Carrera 33 No. 38 – 45 Piso 3 Edificio Gobernación.  
Centro - Villavicencio, Meta  
www.meta.gov.co




 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 802.800.142-2	<b>ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL          CONTRATO No 340 de AÑO 2015 CELEBRADO          ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y          UNION TEMPORAL INTERVIVIENDAS META          2015</b>	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	03

233 de 2014, quien en adelante se denominará **EL FONDO**, quien obra además como supervisor del contrato y de otra **FABIO ANDRES MURCIA QUINTERO**. Identificado con cédula de ciudadanía No. 80.093.728 expedida en Bogotá, actuando en calidad de representante legal suplente de **UNION TEMPORAL INTERVIVIENDAS META 2015** identificada con Nit. N° 900.822.438-4, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral al **CONTRATO 340** de 2015, previa las siguientes consideraciones:

- Que el Departamento del Meta celebró el 03 de Marzo de 2015 celebró el contrato No 340 de 2015, cuyo objeto es; **INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) POR PARTE DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA DEL META ATRAVES DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL META FOVIM.**, estableciéndose un término inicial de once (11) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio para su ejecución.
- Que se suscribió el acta de inicio del contrato el día 19 de Marzo de 2015, dejando como fecha de finalización inicial el 18 de Febrero de 2016.
- Que el día 19 de Mayo de 2015 se suspendió el contrato por término de un mes.
- Que el 18 de Junio de 2015 hubo una ampliación a la suspensión N.1 por un periodo de un (1) mes..
- Que el 17 de Julio de 2015 se realizó la ampliación N.2 a la suspensión N.1 por un periodo de quince (15) días. El 31 de Julio de 2015 se realizó el acta de reinicio.
- Que se realizó el acta de terminación el día 29 de Abril de 2016.
- Que el 22 de diciembre de 2015 se realizó la suspensión N.2 al contrato por un periodo de un (1) mes, que luego tuvo un reinicio el día 22 de Enero de 2016 y una terminación el 29 de mayo de 2016.
- Que el 28 de Abril de 2016 se realizó la prórroga No.1 del contrato y tuvo una fecha de terminación el día 29 de septiembre de 2016.
- Que se realizó la suspensión No.3 el día 23 de septiembre de 2016, por un periodo de dos meses.
- Que se realizó la ampliación N.1 de la suspensión N.3 el día 22 de Noviembre de 2016 por un periodo de dos meses.
- Que se realizó la ampliación N.2 de la suspensión N.3 el día 23 de Enero de 2017, por un periodo de dos meses.



 M.T. 002.000.148-0	<b>ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL          CONTRATO No 340 de AÑO 2015 CELEBRADO          ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y          UNION TEMPORAL INTERVIVIENDAS META          2015</b>	<b>CÓDIGO:</b>	F-BS-12
		<b>VERSIÓN:</b>	03

- Que la ampliación No.3 de la suspensión No.3 se realizó el día 23 de Marzo de 2017 por un periodo de dos meses.
- Que la ampliación No.4 de la suspensión No.3 se realizó el día 22 de Mayo de 2017 por un periodo de dos (2) meses.
- Que la ampliación 5 de la suspensión No.3 se realizó el día 21 de Julio de 2017, por un periodo de un (1) mes.
- Que el día 28 de agosto de 2017 se realizó una prorroga al contrato por el término de diez (10) meses.
- Que el 28 de JUNIO de 2018, se firmó el acta de recibo final suscrita por el contratista, interventor, director de obra e interventoría de los proyectos Barranca de Upia, San Martin, Macarena, Guamal y Castilla la Nueva, y el Secretario de Vivienda, documento soporte de la presente acta de liquidación.
- Que el Supervisor certifica que las garantías exigidas para la ejecución del Contrato No 340 de 2015, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente convenio
- El supervisor del contrato deja constancia que cumplen con todos los términos del contrato.

### INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 881.643.404.14</b>
ADICIONES	\$ 66.428.755.77
<b>VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 948.072.159.91</b>
ANTICIPO	\$ 352.657.361.66
PAGOS A LA FECHA	\$ 903.392.387.32
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 44.679.772.54
VALOR AMORTIZADO POR EL CONTRATISTA	\$ 16.468.933.69
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 28.210.838.85
SALDO NO EJECUTADO (A FAVOR DE LA GOBERNACION)	\$ -

*A*



 DEPARTAMENTO DEL META C.R. 000.000.140-0	<b>ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL</b> <b>CONTRATO No 340 de AÑO 2015 CELEBRADO</b> <b>ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y</b> <b>UNION TEMPORAL INTERVIVIENTAS META</b> <b>2015</b>	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	03

Que el contrato No. 340 de 2015 cumplió con los parámetros fijados en la ley 80 de 1993 en su artículo 60, por tal razón se debe proceder a su liquidación y teniendo en cuenta que las partes están de común acuerdo se procede hacer de manera bilateral.

OBJETO CONTRATO	% COBRADO	VR ACUMULADO	VR POR COBRAR
SAN MARTIN	100%	167.453.973.95	0.00
GUAMAL	100%	111.531.800.18	0.00
SAN LORENZO	100%	56.565.814.20	0.00
BARRANCA UPIA	100%	224.038.188.93	0.00
MACARENA	100%	388.482.382.65	0.00
	0%	<b>948.072.159.91</b>	<b>0.00</b>

Por lo anterior el supervisor del contrato presenta el siguiente balance financiero:

#### CUADRO BALANCE FINANCIERO

DETALLE	DEBE	HABER
APORTE DEPARTAMENTO	\$ 948.072.159.91	
PAGO ANTICIPO POR PARTE DEL DPTO		\$352.657.361.66
PAGOS PARCIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA		\$567.203.959.49
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$28.210.838.85
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 948.072.159.91</b>	<b>\$ 948.072.159.91</b>


#### RENDIMIENTOS FINANCIEROS

VALOR TOTAL DE REINTEGROS DE RECURSOS FINANCIEROS AL DEPARTAMENTO DEL META	\$
--	----

El Valor de los rendimientos financieros fue previamente pagado por el contratista al Departamento del Meta por la suma de \$ 47.734 CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS.



**SECRETARIA DE VIVIENDA**  
 Carrera 33 No. 38 - 45 Piso 3 Edificio Gobernación.  
 Centro - Villavicencio, Meta  
[www.meta.gov.co](http://www.meta.gov.co)

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 952.000.748-0	<b>ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL</b> <b>CONTRATO No 340 de AÑO 2015 CELEBRADO</b> <b>ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y</b> <b>UNION TEMPORAL INTERVIVIENDAS META</b> <b>2015</b>	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	03

### OBSERVACIONES

Las partes dejan consignado el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual como quiera que de acuerdo a la oferta económica presentada por el contratista las actividades de interventoría fueron ejecutadas conforme a las obligaciones contractuales.

### CONSIDERACIONES DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA DEL META.


Se pudo verificar financieramente el pago de rendimientos financieros al Departamento del Meta por parte del contratista de Interventoría.

### CONCLUSIONES

Para concluir las cosas de acuerdo al balance financiero y de ejecución del contrato, mediante la presente acta solo se reconoce como saldo a favor del contratista la suma de (\$44.679.772,54) CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE.

Las partes imparten aprobación al balance financiero y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan otras observaciones u objeciones; sin perjuicios de los requerimientos que llegaran a presentarse con fundamento con las garantías prestadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ **26 OCT 2018**

  
Nombre: **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ**  
**MEDINA**

Secretario Ordenador del Gasto - Supervisor

Departamento del Meta

  
Nombre: **FABIO ANDRES MURCIA QUINTERO.**

RL/S UNION TEMPORAL INTERVIVIENDAS DEL  
META 2015

Departamento del Meta



PROCESO DE CONTRATACIÓN No. CMA-004-2024.

**FORMATO 4 - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA)**

Señores:

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
Calle 32 N.º 39 -11 Piso 2, Barrio Barzal Alto  
Villavicencio – Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. CMA-004-2024, en adelante el "Proceso de Contratación".

**Objeto:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA".

**Proponente:** CONSORCIO INTERMODULOR

[La información financiera debe presentarse en Pesos, utilice punto para miles y coma para decimales. Las fechas de corte serán las indicadas en el Pliego de Condiciones. Las Sucursales de sociedad extranjera deben presentar para registro la información contable y financiera de su casa Matriz]

La Tasa Representativa del Mercado utilizada para la conversión a Pesos Colombianos de los Estados Financieros certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia es la siguiente: [Incluir TRM del día de expedición de los Estados Financieros]

**3.1. Balance General y Estado de Resultados**

Cuenta	Proponente Singular	Proponente Plural		
	Proponente (Valor en Pesos Colombianos)	Integrante 1 (Valor en Pesos Colombianos)	Integrante 2 (Valor en Pesos Colombianos)	Integrante 3 (Valor en Pesos Colombianos)
Activo corriente		\$ 1.310.063.003,00	\$ 817.554.315,00	
Activo Total		\$ 1.379.317.958,00	\$ 1.141.782.772,00	
Pasivo corriente		\$ 222.619.250,00	\$ 2.650.300,00	
Pasivo total		\$ 672.618.259,00	\$ 27.236.059,00	
Utilidad Operacional		\$ 163.844.818,00	\$ 665.045.039,00	
Gastos de Intereses 1		\$ 3.462.024,00	\$ 753.690,00	
Fecha de corte de los Estados Financieros		31/12/2022	31/12/2022	

[Si el Proponente es plural y tiene más de tres (3) integrantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.]

### 3.2. Capacidad Financiera

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente Singular	Proponente Plural		
		Índice del Oferente	Índice del integrante 1	Índice del integrante 2
Índice de liquidez		5,88	308,47	
Índice de Endeudamiento		0,48	0,02	
Razón de Cobertura de Intereses		47,32	882,38	

[Si el Proponente es plural y tiene más de tres (3) participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.]

### 3.3 Capacidad Organizacional

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente Singular	Proponente Plural		
		Índice del Oferente	Índice del participante 1	Índice del participante 2
Rentabilidad sobre activos		0,11	0,58	
Rentabilidad sobre el patrimonio		0,23	0,59	

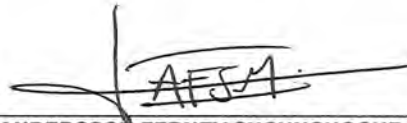
[Si el Proponente es plural y tiene más de tres (3) participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior]

Para acreditar la anterior información, adjunto Registro Único de Proponente (RUP)], emitidos en Colombia.

Declaramos bajo la gravedad del juramento que la información consignada es cierta, comprometiéndolo nuestra responsabilidad personal e institucional de las personas jurídicas que representamos.



CARLOS ANDRES CANDANOZA REY  
C.C.No. 79.983.947 Bogotá D.C.  
R/L CONSORCIO INTERMODULOR



ANDERSSON FERNEY SUCUNCHOQUE MORENO  
C.C.No. 1.121.951.137 Villavicencio  
CONTADOR  
T. P. No. 265458-T

**CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES  
[JURIDICA]**

Certificación de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales [Juridica]

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, LUZ HELENA GUAVITA CASTRO, identificada con 40.326.104 de Villavicencio, en mi condición de Representante Legal de PORTICO CONSTRUCTORA SAS identificada con NIT 900.360.747 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN

Dada en Villavicencio, a los 15 días del mes de Febrero de 2024

Firma \_\_\_\_\_



PORTICO CONSTRUCTORA S.A.S  
R/L Luz Helena Guavita Castro  
c.c. 40.326.104 de Villavicencio

**FORMATO 5**  
**PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**  
**(PERSONAS NATURALES)**

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá demostrar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación de este último. Los certificados de afiliación se allegarán con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.

**Nota:** Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde demuestre el pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Legales cuando a ello haya lugar.



**CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY**

79.983.947 de Bogotá D.C.



PROCESO DE CONTRATACIÓN No. CMA-004-2024.

**ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003  
(PERSONAS NATURALES)**

Yo **CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY** identificado con C.C.No. 79.983.947 de Bogotá D.C., de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (*Artículo 65 Ley 1819 de 2016*),

Dada en Villavicencio a los (22) días del mes de Febrero de 2024.



**CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY**  
79.983.947 de Bogotá D.C.

**LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**

**CERTIFICA QUE**

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARLOS ANDRES CANDANOZA REY** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía número 79983947**, se encuentra afiliado/a desde **01/07/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 31 de enero de 2024,



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CE-006 - 0000000100 – 2024

### CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 79983947
NOMBRES Y APELLIDOS	Candanoza Rey,Carlos Andres
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	29/09/2009
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Suarez Medina,Gina Andrea, a los 31 días del mes de enero del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas  
Coordinador Gestión de la Afiliación



PROCESO DE CONTRATACIÓN No. CMA-004-2024.

**FORMATO 6 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**  
(Criterio de asignación de puntaje)

Señores:

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
Calle 32 N.º 39 -11 Piso 2, Barrio Barzal Alto  
Villavicencio – Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. CMA-004-2024, en adelante el “Proceso de Contratación”.

**Objeto:** “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA”.

Estimados señores:

CARLOS ANDRES CANDANOZA REY identificado con cédula No.79.983.947 de Bogotá D.C. en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de **CONSORCIO INTERMODULOR**, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del proceso de selección es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
<b>02</b>	<b>01</b>

El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado, expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 22 días del mes de Febrero de 2024.



CARLOS ANDRES CANDANOZA REY  
C.C.No. 79.983.947 Bogotá D.C.  
R/L CONSORCIO INTERMODULOR



El empleo es de todos. **Mintrabajo**

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

Versión: 4.0

Fecha: Marzo 09 de 2022

Página 1 de 1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DEL META

A QUIEN INTERESE HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente.

RADICADO:	11EE2023715000100006852
FECHA RADICADO:	25/08/2023
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	CARLOS ANDRES CANDANOZA REY
IDENTIFICACIÓN:	79.983.947-4

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	2
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C./A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	0%

**ADVERTENCIA:** Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

**OBSERVACIONES:** Ninguna.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Villavicencio a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2023.

DALLYS RODRIGUEZ ESCARRAGA

Elaboró: Dallys R.  
Aprobó: Dallys R.

**FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL**  
**FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**

[Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con Trato Nacional o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe completarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

Señores:

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Calle 32 N.º 39 -11 Piso 2, Barrio Barzal Alto

Villavicencio – Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. CMA-004-2024, en adelante el "Proceso de Contratación".

**Objeto:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA".

Estimados señores:

Yo, **CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY** con C.C.No. 79.983.947 de Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERMODULOR**, en adelante el "proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar el puntaje de Apoyo a la Industria Nacional, prevista en el numeral 4.4 del Documento Base]

[**Opción 1.** Incorporar para el caso de (i) los Proponentes nacionales, (ii) los extranjeros con derecho a Trato Nacional o (iii) los Proponentes Plurales integrados por nacionales o extranjeros con derecho a Trato Nacional que no manifieste su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país o decidió aplicar la noción de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **NOVENTA PORCIENTO (90%)** del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al **NOVENTA PORCIENTO (90%)**. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [Mencionar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [Señalar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Capítulo VII del Documento Base; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar Anexos al Formato 7, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

Atentamente,

Nombre del proponente:  
Nombre del representante legal:

**CONSORCIO INTERMODULOR  
CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY**  
C. C. No.79.983.947 Bogotá D.C.  
Calle 12 sur # 18-81. Villavicencio, Meta  
[Interventoriasvichada1@gmail.com](mailto:Interventoriasvichada1@gmail.com)  
608 6831421  
Villavicencio - Meta

Dirección de correo:  
Correo electrónico:  
Celular:  
Ciudad:



**CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY**  
**RL/CONSORCIO INTERMODULOR**  
C. C. No.79.983.947 Bogotá D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.983.947**

**CANDANOZA REY**

APELLIDOS

**CARLOS ANDRES**

NOMBRES

*Carlos Andres Candanoza*

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-SEP-1979**

**VILLAVICENCIO**  
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.73**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**24-SEP-1997 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5200100-00080381-M-0079983947-20080930

0003853546A 1

6730000500

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. CMA-004-2024.

**FORMATO 8**  
**ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

Señores:

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
Calle 32 N.º 39 -11 Piso 2, Barrio Barzal Alto  
Villavicencio – Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. CMA-004-2024, en adelante el “Proceso de Contratación”.

**Objeto:** “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA”.

Estimados señores:

Yo, **CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY** con C.C.No. 79.983.947 de Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERMODULOR**, en adelante el “proponente”, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el “Anexo 1 – Anexo Técnico” y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Atentamente,

Nombre del proponente:

Nombre del representante legal:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Celular:

Ciudad:

**CONSORCIO INTERMODULOR**  
**CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY**  
C. C. No.79.983.947 Bogotá D.C.  
Calle 12 sur # 18-81. Villavicencio, Meta  
[interventoriasvichada1@gmail.com](mailto:interventoriasvichada1@gmail.com)  
608 6831421  
Villavicencio - Meta



**CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY**  
**RL/CONSORCIO INTERMODULOR**  
C. C. No.79.983.947 Bogotá D.C.

**FORMATO 9**  
**EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

Señores:

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
Calle 32 N.º 39 -11 Piso 2, Barrio Barzal Alto  
Villavicencio – Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. CMA-004-2024, en adelante el “Proceso de Contratación”.

**Objeto:** “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA”.

Estimados señores:

Yo, **CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY** con C.C.No. 79.983.947 de Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERMODULOR**, en adelante el “proponente”, manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que [todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) el Director de interventoría o Administrador Vial o Gestor Vial, ii) el Residente de interventoría y iii) el Especialista Principal del proyecto] acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la “Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable”	Sí	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Acreditación de una (1) formación académica adicional	Sí	<input checked="" type="checkbox"/> NO

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del “Personal Clave Evaluable”, de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del proponente: **CONSORCIO INTERMODULOR**  
Nombre del representante legal: **CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY**  
C. C. No.79.983.947 Bogotá D.C.  
Dirección de correo: Calle 12 sur # 18-81. Villavicencio, Meta  
Correo electrónico: [Interventoriasvichada1@gmail.com](mailto:Interventoriasvichada1@gmail.com)  
Celular: 608 6831421  
Ciudad: Villavicencio - Meta



**CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY**  
**RL/CONSORCIO INTERMODULOR**  
C. C. No.79.983.947 Bogotá D.C.

## FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores:

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Calle 32 N.º 39 -11 Piso 2, Barrio Barzal Alto

Villavicencio – Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. CMA-004-2024, en adelante el “Proceso de Contratación”.

**Objeto:** “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA”.

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la **ALCALDÍA DE CUMARIBO – VICHADA** de lo siguiente:

- 1) La **ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**, actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de tener la condición de víctima de violencia intrafamiliar, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitana, o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

### Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos e incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por la **ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO** para la atención al público [Indicar número de atención de la Entidad], el correo electrónico [Incluir el correo electrónico] y las oficinas de atención, cuya información puedo consultar en [Indicar página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a [Incluir nombre de la Entidad] para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Indicar el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Dada en Villavicencio a los (22) días del mes de Febrero de 2024.

Atentamente,

Nombre del proponente:

Nombre del representante legal:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Celular:

Ciudad:

**CONSORCIO INTERMODULOR**

**CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY**

C. C. No.79.983.947 Bogotá D.C.

Calle 12 sur # 18-81. Villavicencio, Meta

[interventoriasvichada1@gmail.com](mailto:interventoriasvichada1@gmail.com)

608 6831421

Villavicencio - Meta



**CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY**

**RL/CONSORCIO INTERMODULOR**

C. C. No.79.983.947 Bogotá D.C.

## FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores:

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Calle 32 N.º 39 -11 Piso 2, Barrio Barzal Alto

Villavicencio – Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. CMA-004-2024, en adelante el “Proceso de Contratación”.

**Objeto:** “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA”.

Estimados señores:

Yo, **CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY** con C.C.No. 79.983.947 de Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERMODULOR**, en adelante el “proponente”, **SÍ** me comprometo bajo la gravedad del juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Asimismo, me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la Entidad en el «Numeral 9.1 Información para el control de la ejecución de la obra» del Pliego de Condiciones. En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del proponente:

**CONSORCIO INTERMODULOR**

Nombre del representante legal:

**CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY**

C. C. No.79.983.947 Bogotá D.C.

Dirección de correo:

Calle 12 sur # 18-81. Villavicencio, Meta

Correo electrónico:

[Interventoriasvichada1@gmail.com](mailto:Interventoriasvichada1@gmail.com)

Celular:

608 6831421

Ciudad:

Villavicencio - Meta



**CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY**

**RL/CONSORCIO INTERMODULOR**

C. C. No.79.983.947 Bogotá D.C.

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. CMA-004-2024.

**FORMATO 13A  
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES  
(PERSONA NATURAL)**

Señores:

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
Calle 32 N.º 39 -11 Piso 2, Barrio Barzal Alto  
Villavicencio – Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. CMA-004-2024, en adelante el “Proceso de Contratación”.

**Objeto:** “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA”.

Estimados señores:

Yo, JULIA ROJAS MIRANDA, identificada con cédula No.40.392.036 de Villavicencio, en mi condición de MUJER, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que he ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY identificado con NIT 79983947-4 durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar la anterior circunstancia, aporto copia de la cédula de ciudadanía, certificado de contador y los pagos de la seguridad social correspondientes.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 22 días del mes de Febrero de 2024..

  
**JULIA ROJAS MIRANDA**  
C.C.No. 40.392.036 Villavicencio

  
**CARLOS ANDRES CANDANOZA REY**  
C.C.No. 79.983.947 Bogotá D.C.

### CERTIFICACIÓN EMPRENDIMIENTO MUJERES

Entre los suscritos CARLOS ANDRES CANDANOZA REY, identificado con cedula de ciudadanía N.º 79.983.947 y ANDERSSON FERNEY SUCUNCHOQUE MORENO, identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.121.951.137 en calidad de Contador Público.

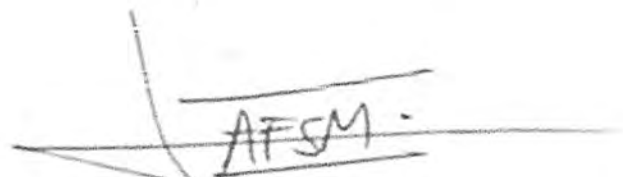
### CERTIFICAN

bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica, se certifica que la señora JULIA ROJAS MIRANDA identificada con cedula de ciudadanía N.º 40.392.036 de Villavicencio, se encuentra vinculada en la empresa con el cargo de COORDINADORA ADMINISTRATIVA desde el año 2021 hasta la fecha, se anexan soportes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de Febrero de 2024.



CARLOS ANDRES CANDANOZA REY  
C.C 79.983.947



ANDERSSON SUCUNCHOQUE  
Contador Publico  
T P N° 265458-T



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **1.121.951.137**

**SUCUNCHOQUE MORENO**

APELLIDOS

**ANDERSSON FERNEY**

NOMBRES

*Andersson F. Sucunchoque*

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1997**

**VILLAVICENCIO**  
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.67**      **O+**      **M**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**22-ENE-2016 VILLAVICENCIO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS GALINDO YACHA



P-5200100-00790811-M-1121951137-20160216      0048477547A 1      46039959


República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

**265458-T**

**ANDERSSON FERNEY  
SUCUNCHOQUE MORENO**  
C.C. 1121051157


RES. INSCRIPCIÓN 1900 DEL 18/11/2010  
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**  
DIRECTOR GENERAL


283655 206995

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 10 No. 97-40 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

2191050FEE3A9AF7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDERSSON FERNEY SUCUNCHOQUE MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121951137 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 265458-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. CMA-004-2024.

**FORMATO 14 A – ACREDITACIÓN MIPYME**  
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)  
(PERSONAS NATURALES)

El interesado persona natural que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores:

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
Calle 32 N.º 39 -11 Piso 2, Barrio Barzal Alto  
Villavicencio – Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. CMA-004-2024, en adelante el “Proceso de Contratación”.

**Objeto:** “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA”.

**CARLOS ANDRES CANDANOZA REY** identificado con cédula No.79.983.947 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de **CONSORCIO INTERMODULOR**, en adelante el “Proponente”, declaro bajo la gravedad de juramento que los consorciados se encuentran clasificados como: Micro y Pequeña empresa, de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes y los Registros Únicos de Proponentes (RUP’s).

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 22 días del mes de Febrero de 2024.

Atentamente,

Nombre del proponente:

**CONSORCIO INTERMODULOR**

Nombre del representante legal:

**CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY**

C. C. No.79.983.947 Bogotá D.C.

Dirección de correo:

Calle 12 sur # 18-81. Villavicencio, Meta

Correo electrónico:


[Interventoriasvichada1@gmail.com](mailto:Interventoriasvichada1@gmail.com)


Celular:

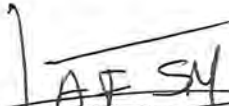
608 6831421

Ciudad:

Villavicencio - Meta

  
CARLOS ANDRES CANDANOZA REY  
C.C.No. 79.983.947 Bogotá D.C.  
R/L CONSORCIO INTERMODULOR  
INTEGRANTE

  
LUZ HELENA GUAVITA CASTRO  
C.C.No. 40.326.104 Villavicencio  
PÓRTICO CONSTRUCTORA S.A.S.  
INTEGRANTE

  
ANDERSSON FERNEY SUCUNCHOQUE MORENO  
C.C.No. 1.121.951.137 Villavicencio  
CONTADOR  
T. P. No. 265458-T



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30	NO.PÓLIZA 30-44-101057231	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22 02 2024		22 02 2024		00:00	06 06 2024		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO INTERMODULOR	IDENTIFICACIÓN	NAD: 385.443-0
DIRECCIÓN: CALLE 12 SUR N 16-81	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO:	0066631421

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO	3108708920

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC06108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZAN:

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA PRESENTADA POR EL OPERANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE CONTRATACION CMA 003-2024 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA APLICACION DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA

TOMADOR AFIANZADO: LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO INTERMODULOR

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	22/02/2024	06/06/2024	\$12,373,382.00	

FECHA ADJUDICACIÓN : 28/02/2024

ACLARACIONES

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA PRESENTADA POR EL OPERANTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE CONTRATACION CMA 004-2024 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA APLICACION DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA

NOTA SE ACLARA EL NUMERO DEL PROCESO LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

TOMADOR AFIANZADO: LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO INTERMODULOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$*****0.00	\$*****0.00	\$*****0.00	\$*****0.00	\$*****12,373,382.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101057231

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**



7709998021167005406864

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000054068645

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
21/02/2024 11:28p.m.				
RECIBIMOS DE:	CONSORCIO INTERMODULOR			NAD. 385.443
LA SUMA DE:	Treinta y un mil seiscientos seis pesos .*****			
POR CONCEPTO DE:	PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000054068645			
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
VILLAVICENCIO-44-101057231-0-1	\$26,560.00		\$5,046.00	\$31,606.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 31,606.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	31,606.00
			OTROS:	\$31,606.00
TRANSACCION:	0005406864	TOTAL:	\$31,606.00	
			CAJERO:	PAGUESTADO

2/21/2024 11:28:39PM

172.16.10.23



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

CERTIFICA:  
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: CANDANOZA REY CARLOS ANDRES  
NIT: 79983947-4  
C.C.: 79983947  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA  
NÚMERO DEL PROPONENTE: 2102  
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 26/04/2023  
ORGANIZACIÓN: PERSONA NATURAL  
TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:  
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 50 11 60  
MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO  
DEPARTAMENTO: META  
TELÉFONO 1: 3176442060  
TELÉFONO 2: 3222226867  
CORREO ELECTRÓNICO: Ing.carloscandanozarey@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CR 50 11 60  
MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO  
DEPARTAMENTO: META  
TELÉFONO 1 : 3176442060  
TELÉFONO 2: 3222226867  
CORREO ELECTRÓNICO: Ing.carloscandanozarey@gmail.com

CERTIFICA:  
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
10	14	16	00	: ARNESES
10	15	15	00	: SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10	15	16	00	: SEMILLAS DE CEREALES
10	15	17	00	: SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10	15	18	00	: SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS  
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
11 15 15 00 : FIBRAS  
11 15 16 00 : HEBRAS  
11 15 17 00 : HILOS  
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN  
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS  
11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN  
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES  
11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS  
11 16 23 00 : CUEROS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
12 16 18 00 : COLOIDES  
12 16 19 00 : SURFACTANTES  
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN  
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS  
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN  
12 16 34 00 : EXTENSORES  
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO  
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 17 15 00 : TINTES  
12 18 15 00 : CERAS  
12 18 16 00 : ACEITES





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA  
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL  
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE  
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA  
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS  
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
15 12 19 00 : GRASAS  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL  
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN  
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO  
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN  
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES  
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO  
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS  
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO  
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR  
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA  
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN  
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES  
23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL  
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO  
23 13 16 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE  
23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO  
23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...  
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN  
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL  
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 15 36 00 : MÁQUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES  
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN  
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN  
23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN  
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS  
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS  
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS  
23 23 16 00 : APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS  
23 23 17 00 : SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS  
23 23 18 00 : TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS  
23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS  
23 23 20 00 : TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES  
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO  
23 26 15 00 : MÁQUINAS PARA PROTOTIPOS RÁPIDOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS  
 24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES  
 24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES  
 24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
 24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
 25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA  
 25 12 16 00 : VAGONES DE FERROCARRIL Y TRANVÍA  
 25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL  
 25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES  
 25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS  
 25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN  
 25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO  
 25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS  
 25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS  
 25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE  
 25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS  
 25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS  
 25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL  
 25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS  
 25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS  
 25 17 30 00 : ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS  
 25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN  
 25 17 37 00 : CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE  
 25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN  
 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS  
 25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR  
 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO  
 25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN  
 25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS  
 25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS  
 25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS  
 25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS  
 25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS  
 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
 26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC  
 26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES  
26 10 15 00 : MOTORES  
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR  
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA  
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
26 11 19 00 : EMBRAGUES  
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESA Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN  
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS  
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES  
27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA  
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES  
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA  
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE  
31 10 20 00 : PIEZAS DE FUNDICIÓN CENTRÍFUGA  
31 10 21 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE CERÁMICO  
31 10 22 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE GRAFITO  
31 10 23 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE YESO  
31 10 24 00 : FUNDICIONES EN V  
31 10 25 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES DE BAJA ...  
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES  
31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO  
31 12 10 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 12 11 00 : FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS  
31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS  
31 12 13 00 : FUNDICIONES DE MOLDE PERMANENTE MECANIZADAS  
31 12 14 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE YESO MECANIZADAS  
31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA  
31 12 16 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INVERSIÓN  
31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS  
31 12 18 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERÁMICA  
31 12 19 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAFITO  
31 12 20 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR APRIETE  
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO  
31 13 22 00 : FORJAS DE LATÓN  
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO  
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS  
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS  
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE  
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO  
31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO  
31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE  
31 13 32 00 : FORJAS DE ZINC  
31 13 33 00 : FORJAS DE BRONCE  
31 13 34 00 : FORJAS DE ESTAÑO  
31 13 35 00 : FORJAS DE PLOMO  
31 13 36 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS  
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL  
31 14 20 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS  
31 14 21 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO  
31 14 24 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO  
31 14 25 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO  
31 14 29 00 : MOLDEADOS DECORADOS EN EL MOLDE POR INYECCIÓN  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN  
31 16 33 00 : ESPACIADORES  
31 17 15 00 : RODAMIENTOS  
31 17 17 00 : ENGRANAJES  
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES  
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS  
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS  
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA  
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO  
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS  
31 25 15 00 : ACTIVADORES  
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS  
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES  
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS  
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS  
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE  
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS  
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN  
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO  
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA  
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA  
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS





## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO  
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS  
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO  
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE  
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA  
31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA  
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA  
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA  
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS  
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA  
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS  
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS  
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE  
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO  
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS  
31 38 11 00 : IMANES FUNDIDOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS  
31 38 12 00 : IMANES SINTERIZADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS  
31 38 13 00 : IMANES PENSADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS  
31 38 14 00 : IMANES PEGADOS CON PLÁSTICO Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS  
31 38 15 00 : IMANES MOLDEADOS POR INYECCIÓN Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS  
31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA  
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA  
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS  
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS  
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS  
31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA  
31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS  
31 41 15 00 : SELLOS TORNEADOS  
31 41 16 00 : SELLOS TROQUELADOS  
31 41 17 00 : SELLOS MECÁNICOS  
31 41 18 00 : SELLOS DE DIAFRAGMA  
31 41 19 00 : SELLOS MOLDEADOS  
31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 11 15 00 : DIODOS  
32 11 16 00 : TRANSISTORES  
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

32 12 15 00 : CAPACITORES  
32 12 16 00 : RESISTORES  
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS  
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES  
32 12 19 00 : RESONADORES  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN  
40 16 17 00 : SEPARADORES  
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS  
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS  
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS  
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES  
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES  
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS  
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS  
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS  
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS  
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...  
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...  
41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO  
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR  
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...  
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS  
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS  
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO  
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN  
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR  
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS  
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES  
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA  
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED  
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED  
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA  
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES  
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED  
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS  
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX  
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS  
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO  
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES  
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA  
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA  
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO  
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO  
44 11 19 00 : TABLEROS  
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN  
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA  
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA  
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS  
45 10 20 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE COMPOSICIÓN  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE  
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS  
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN  
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD  
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN  
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA  
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN  
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS  
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN  
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE  
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO  
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO  
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA  
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA  
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS  
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS  
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
47 13 19 00 : ABSORBENTES  
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA  
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA  
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA  
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO  
49 10 17 00 : PREMIOS  
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO  
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA  
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS  
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL  
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS  
50 12 15 00 : PESCADO  
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS  
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
50 13 18 00 : QUESO  
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES  
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS  
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR  
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR  
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS  
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR  
50 18 19 00 : PAN Y GALETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...  
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
50 22 10 00 : LEGUMBRES  
50 22 11 00 : CEREALES  
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
50 30 15 00 : MANZANAS  
50 30 17 00 : BANANOS  
50 30 25 00 : CEREZAS  
50 30 31 00 : BREVAS  
50 30 41 00 : LIMONES  
50 30 45 00 : MANGOS  
50 30 50 00 : NARANJAS  
50 30 53 00 : DURAZNOS  
50 30 54 00 : PERAS  
50 30 56 00 : PIÑAS  
50 30 58 00 : CIRUELAS  
50 34 54 00 : PERAS CONGELADAS  
50 40 18 00 : FRÍJOLES  
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA  
50 40 23 00 : REPOLLOS  
50 40 30 00 : REPOLLOS CHINOS  
50 40 45 00 : LENTEJAS  
50 40 46 00 : LECHUGAS  
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 40 49 00 : MOSTAZAS  
50 40 53 00 : CEBOLLAS  
50 40 54 00 : ALVERJAS  
50 40 55 00 : MANÍES  
50 40 56 00 : PIMIENTOS  
50 40 57 00 : PAPAS  
50 40 62 00 : ESPINACAS  
50 40 65 00 : TOMATES  
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS  
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA  
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS  
52 12 17 00 : TOALLAS  
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE  
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS  
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA  
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS  
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS  
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO  
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA  
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR  
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO  
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS  
53 10 17 00 : SUÉTERES  
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS  
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR  
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES  
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR  
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR  
53 10 27 00 : UNIFORMES  
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE  
53 10 30 00 : CAMISETAS  
53 10 31 00 : CHALECOS  
53 11 16 00 : ZAPATOS  
53 11 18 00 : SANDALIAS  
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO  
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO  
53 12 15 00 : MALETAS  
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE  
53 13 15 00 : DENTALES  
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO  
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
55 12 15 00 : RÓTULOS  
55 12 16 00 : ETIQUETAS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS  
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA  
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA  
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...  
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS  
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES  
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO  
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS  
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS  
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS  
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS  
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO  
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS  
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA  
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA  
60 14 10 00 : JUGUETES  
60 14 11 00 : JUEGOS  
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO  
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO  
71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO  
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO  
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS  
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES  
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL  
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
78 14 16 00 : INSPECCIÓN  
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL  
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS  
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES  
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 16 00 : GRABADO  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN  
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA  
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO  
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES  
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL  
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

#### CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$425.140.999,00
ACTIVO TOTAL	:	\$582.540.999,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$3.200.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$43.278.325,00
PATRIMONIO	:	\$539.262.674,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$108.296.391,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$4.135.421,00

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$425.193.161,00
ACTIVO TOTAL	:	\$590.673.161,00



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PASIVO CORRIENTE	:	\$2.650.300,00
PASIVO TOTAL	:	\$33.390.100,00
PATRIMONIO	:	\$557.283.061,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$155.385.957,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$4.132.421,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	\$817.554.315,00
ACTIVO TOTAL	:	\$1.141.782.772,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$2.650.300,00
PASIVO TOTAL	:	\$27.236.059,00
PATRIMONIO	:	\$1.114.546.713,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$665.045.039,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$753.690,00

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	132,85
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,07
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	26,18

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	160,43
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,05
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	37,60

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	308,47
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,02
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	882,38

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,18

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,27
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,26

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,59
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,58

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

#### **CERTIFICA: EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

#### **\*\*\* EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALCANTARILLADOS PUERTO RICO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EDESA S.A. E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1862,87

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49.5%

#### **SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL  
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE  
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS  
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD  
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES  
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO  
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES  
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC  
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS  
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES  
26 10 15 00 : MOTORES  
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR  
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA  
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
26 11 19 00 : EMBRAGUES  
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO  
31 13 22 00 : FORJAS DE LATÓN  
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO  
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS  
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS  
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE  
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO  
31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE  
31 13 32 00 : FORJAS DE ZINC  
31 13 33 00 : FORJAS DE BRONCE  
31 13 34 00 : FORJAS DE ESTAÑO  
31 13 35 00 : FORJAS DE PLOMO  
31 13 36 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS  
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL  
31 14 20 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS  
31 14 21 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO  
31 14 24 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 15 19 00 : CORREAS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE  
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 11 15 00 : DIODOS  
32 11 16 00 : TRANSISTORES  
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
32 12 15 00 : CAPACITORES  
32 12 16 00 : RESISTORES  
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES  
32 12 19 00 : RESONADORES  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
 Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
 39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 16 00 : COMPRESORES  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS  
 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS  
 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
- 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
- 40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
- 40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
- 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
- 40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
- 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
- 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
55 12 15 00 : RÓTULOS  
55 12 16 00 : ETIQUETAS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## \*\*\* EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ACUEDUCTO PACHAQUIARO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUESTO LOPEZ S.A. E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1522,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL  
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE  
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS  
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD  
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES  
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO  
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
23 15 36 00 : MÁQUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES  
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC  
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS  
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES  
26 10 15 00 : MOTORES  
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR  
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA  
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
26 11 19 00 : EMBRAGUES  
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLASAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO  
31 13 22 00 : FORJAS DE LATÓN  
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO  
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS  
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS  
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE  
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO  
31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE  
31 13 32 00 : FORJAS DE ZINC  
31 13 33 00 : FORJAS DE BRONCE  
31 13 34 00 : FORJAS DE ESTAÑO  
31 13 35 00 : FORJAS DE PLOMO  
31 13 36 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS  
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL  
31 14 20 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS  
31 14 21 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO  
31 14 24 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE  
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 11 15 00 : DIODOS  
32 11 16 00 : TRANSISTORES  
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
32 12 15 00 : CAPACITORES  
32 12 16 00 : RESISTORES  
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS  
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES  
32 12 19 00 : RESONADORES  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS  
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS  
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES  
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES  
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS  
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
55 12 15 00 : RÓTULOS  
55 12 16 00 : ETIQUETAS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

\*\*\* EXPERIENCIA No. 3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL C & C

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :276,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

## \*\*\* EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CANDANOZA REY CARLOS ANDRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :109

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL  
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE  
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS  
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS  
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.5 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CANDANOZA REY CARLOS ANDRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :142,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL  
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE  
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD  
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES  
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO  
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES  
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC  
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS  
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES  
26 10 15 00 : MOTORES  
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR  
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA  
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
26 11 19 00 : EMBRAGUES  
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO  
31 13 22 00 : FORJAS DE LATÓN  
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO  
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS  
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS  
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE  
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO  
31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE  
31 13 32 00 : FORJAS DE ZINC  
31 13 33 00 : FORJAS DE BRONCE  
31 13 34 00 : FORJAS DE ESTAÑO  
31 13 35 00 : FORJAS DE PLOMO  
31 13 36 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS  
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL  
31 14 20 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS  
31 14 21 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO  
31 14 24 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 19 00 : CORREAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE  
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 11 15 00 : DIODOS  
32 11 16 00 : TRANSISTORES  
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
32 12 15 00 : CAPACITORES  
32 12 16 00 : RESISTORES  
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS  
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES  
32 12 19 00 : RESONADORES  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS  
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS  
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES  
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES  
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS  
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
55 12 15 00 : RÓTULOS  
55 12 16 00 : ETIQUETAS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## \*\*\* EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CANDANOZA REY CARLOS ANDRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :44,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CANDANOZA REY CARLOS ANDRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL,

ALMA MATER

VALOR CONTRATADO EN SMLV :329,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CANDANOZA REY CARLOS ANDRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,94

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.9 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO DINAMARCA 2010

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ACACIAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :753,85

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN  
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN  
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS  
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS  
23 23 17 00 : SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS  
23 23 18 00 : TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS  
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

\*\*\* EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CANDANOZA REY CARLOS ANDRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :LA RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, ALMA MATER

VALOR CONTRATADO EN SMLV :150,37

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
 92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

## \*\*\* EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CASTILLA 2011

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :680,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
 11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS  
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO  
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

\*\*\* EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PUERTO GAITAN 2011  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :308,76



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

## \*\*\* EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CANDANOZA REY CARLOS ANDRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :LA RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, ALMA MATER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :181,55

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

## \*\*\* EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CACAYAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EDES S.A. E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2042,89

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL  
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE  
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS  
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD  
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES  
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO  
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES  
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC  
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS  
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES  
26 10 15 00 : MOTORES  
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR  
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA  
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
26 11 19 00 : EMBRAGUES  
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : FILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO  
31 13 22 00 : FORJAS DE LATÓN  
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO  
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS  
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE  
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO  
31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE  
31 13 32 00 : FORJAS DE ZINC  
31 13 33 00 : FORJAS DE BRONCE  
31 13 34 00 : FORJAS DE ESTAÑO  
31 13 35 00 : FORJAS DE PLOMO  
31 13 36 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS  
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL  
31 14 20 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS  
31 14 21 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO  
31 14 24 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE  
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 11 15 00 : DIODOS  
32 11 16 00 : TRANSISTORES  
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
32 12 15 00 : CAPACITORES  
32 12 16 00 : RESISTORES  
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES  
32 12 19 00 : RESONADORES  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS  
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS  
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES  
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES  
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS  
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
55 12 15 00 : RÓTULOS  
55 12 16 00 : ETIQUETAS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.15 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CANDANOZA REY CARLOS ANDRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :LA RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, ALMA MATER

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :371,86

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA





## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS  
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS  
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES  
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES  
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...  
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PENSADO PARA ...  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...  
42 18 30 00 : PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS  
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL  
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS  
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA  
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS  
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO  
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE  
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA  
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS  
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS  
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS



# CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.19 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÑN TEMPORAL AGUAS DE CUMARAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EDESA S.A. E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1057,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL  
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE  
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN  
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN  
23 26 15 00 : MÁQUINAS PARA PROTOTIPOS RÁPIDOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA  
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL  
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE  
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS  
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS  
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.18 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CANDANOZA REY CARLOS ANDRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :88,22

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 17 00 : ARENA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES  
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES  
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS  
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS  
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD  
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN  
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA  
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN  
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
55 12 15 00 : RÓTULOS  
55 12 16 00 : ETIQUETAS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO  
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO  
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS





## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN  
40 16 17 00 : SEPARADORES  
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS  
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS  
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
32 12 15 00 : CAPACITORES  
32 12 16 00 : RESISTORES  
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS  
32 12 19 00 : RESONADORES  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN  
31 17 15 00 : RODAMIENTOS  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA  
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS  
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO  
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE  
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA  
31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA  
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA  
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS  
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA  
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS  
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS  
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE  
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO  
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 11 15 00 : DIODOS  
32 11 16 00 : TRANSISTORES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA  
31 10 24 00 : FUNDICIONES EN V  
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO  
31 13 22 00 : FORJAS DE LATÓN  
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO  
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS  
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS  
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE  
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO  
31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO  
31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE  
31 13 32 00 : FORJAS DE ZINC  
31 13 33 00 : FORJAS DE BRONCE  
31 13 34 00 : FORJAS DE ESTAÑO  
31 13 35 00 : FORJAS DE PLOMO  
31 13 36 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS  
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL  
31 14 20 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS  
31 14 21 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO  
31 14 24 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR  
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA  
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
26 11 19 00 : EMBRAGUES  
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRÍZ  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	11	18	00	: ARCILLAS
11	12	16	00	: MADERA
11	17	15	00	: ACEROS BÁSICOS
11	17	16	00	: ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11	17	17	00	: ACEROS RÁPIDOS
20	10	15	00	: EQUIPO DE CORTE
20	11	15	00	: EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	11	16	00	: MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	11	17	00	: ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	11	00	: EQUIPO PARA CEMENTAR
20	12	12	00	: EQUIPO DE FRACTURAR
20	12	13	00	: EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20	12	15	00	: HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20	12	18	00	: EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20	12	19	00	: EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20	12	20	00	: EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20	12	21	00	: EQUIPO DE PERFORACIÓN
20	12	22	00	: EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20	12	25	00	: EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20	12	28	00	: EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20	13	10	00	: LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
20	14	15	00	: BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20	14	19	00	: EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20	14	27	00	: UNIDADES DE BOMBLEAR
20	14	29	00	: TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20	14	30	00	: VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	19	00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23	15	35	00	: SISTEMAS DE PINTURA
23	27	14	00	: MÁQUINAS SOLDADORAS
23	27	15	00	: MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23	27	16	00	: MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23	27	18	00	: SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23	29	15	00	: HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
24	10	17	00	: TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24	11	18	00	: TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24	13	15	00	: REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24	13	16	00	: CONGELADORES INDUSTRIALES
26	10	11	00	: MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	12	00	: MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	13	00	: MOTORES NO ELÉCTRICOS
26	10	14	00	: COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26	10	15	00	: MOTORES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.17 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TOCANCIPA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1650,03

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%





## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO  
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO  
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS  
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS  
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES  
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES  
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS  
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS  
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD  
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN  
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA  
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN  
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
55 12 15 00 : RÓTULOS  
55 12 16 00 : ETIQUETAS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN  
40 16 17 00 : SEPARADORES  
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS  
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS  
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS  
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE  
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO  
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 11 15 00 : DIODOS  
32 11 16 00 : TRANSISTORES  
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
32 12 15 00 : CAPACITORES  
32 12 16 00 : RESISTORES  
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS  
32 12 19 00 : RESONADORES  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Cosepamh Register

## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 14 20 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS  
31 14 21 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO  
31 14 24 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN  
31 17 15 00 : RODAMIENTOS  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE  
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA  
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS  
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO  
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA  
31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA  
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA  
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS  
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA  
31 10 24 00 : FUNDICIONES EN V  
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO  
31 13 22 00 : FORJAS DE LATÓN  
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO  
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS  
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS  
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE  
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO  
31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO  
31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE  
31 13 32 00 : FORJAS DE ZINC  
31 13 33 00 : FORJAS DE BRONCE  
31 13 34 00 : FORJAS DE ESTAÑO  
31 13 35 00 : FORJAS DE PLOMO  
31 13 36 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS  
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES  
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC  
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS  
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES  
26 10 15 00 : MOTORES  
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR  
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA  
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
26 11 19 00 : EMBRAGUES  
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS





## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.16 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016

CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO INGENIERIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE TOCANCIPA

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 702,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL  
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN  
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO  
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES  
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO  
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS  
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

## \*\*\* EXPERIENCIA No. 20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 020

CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL SC&amp;T 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 534,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA  
 20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO  
 25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

## \*\*\* EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CANDANOZA REY CARLOS ANDRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO RICO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :131,82

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA  
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO  
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\*\*\* EXPERIENCIA No.22 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CANDANOZA REY CARLOS ANDRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO RICO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :67,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO  
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 23 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CANDANOZA REY CARLOS ANDRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO RICO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :93,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO  
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

\*\*\* EXPERIENCIA No. 24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO SALUD 2013  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 1970,28  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 89%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	17	15	00	: ACEROS BÁSICOS
20	12	11	00	: EQUIPO PARA CEMENTAR
20	12	25	00	: EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20	14	13	00	: ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	19	00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	: EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
26	12	15	00	: ALAMBRE ELÉCTRICO
30	10	17	00	: VIGAS
30	10	22	00	: PLANCHA
30	10	23	00	: PERFILES
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	32	00	: ENREJADO
30	10	36	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	13	15	00	: BLOQUES
30	13	16	00	: LADRILLOS
30	13	17	00	: AZULEJOS Y BALDOSAS
30	15	15	00	: MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	: ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	: CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	: MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	: MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	16	15	00	: MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	: MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	: SUELOS
30	16	18	00	: EBANISTERÍA
30	16	19	00	: MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	22	00	: MOSTRADORES
30	16	24	00	: MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	: PUERTAS
30	17	16	00	: VENTANAS
30	17	17	00	: PRODUCTOS DE CRISTAL
30	18	15	00	: PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	: INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	: GRIFOS
30	18	18	00	: CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.25 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CANDANOZA REY CARLOS ANDRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :133,20

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.26 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL E.S.E. CHITARAQUE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE CHITARAQUE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :57,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
78 14 16 00 : INSPECCIÓN  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CANDANOZA REY CARLOS ANDRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO RICO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :170,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
44 11 19 00 : TABLEROS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 28 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CANDANOZA REY CARLOS ANDRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD DE LICORES DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMLV :43,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

\*\*\* EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CANDANOZA REY CARLOS ANDRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÑN DEL AMAZONAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :288,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

## \*\*\* EXPERIENCIA No. 30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INGECAD 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EDESA S.A.E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2404,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL  
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE  
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS  
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD  
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES  
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO  
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES  
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC  
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS  
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES  
26 10 15 00 : MOTORES  
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR  
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA  
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
26 11 19 00 : EMBRAGUES  
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLASAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO  
31 13 22 00 : FORJAS DE LATÓN  
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO  
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS  
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS  
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE  
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO  
31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE  
31 13 32 00 : FORJAS DE ZINC  
31 13 33 00 : FORJAS DE BRONCE  
31 13 34 00 : FORJAS DE ESTAÑO  
31 13 35 00 : FORJAS DE PLOMO  
31 13 36 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS  
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL  
31 14 20 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS  
31 14 21 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO  
31 14 24 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE  
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 11 15 00 : DIODOS  
32 11 16 00 : TRANSISTORES  
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
32 12 15 00 : CAPACITORES  
32 12 16 00 : RESISTORES  
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS  
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES  
32 12 19 00 : RESONADORES  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS  
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS  
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES  
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES  
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS  
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
55 12 15 00 : RÓTULOS  
55 12 16 00 : ETIQUETAS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

\*\*\* EXPERIENCIA No. 31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CANDANOZA REY CARLOS ANDRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCION EDUCATIVA PRIMAVERA

VALOR CONTRATADO EN SMMVLV :107,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS  
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 32 00 : ENREJADO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

\*\*\* EXPERIENCIA No.32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CANDANOZA REY CARLOS ANDRES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO RICO  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :409,94  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	17	00	: ARENA
11	16	21	00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12	16	49	00	: AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
25	10	16	00	: VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27	11	20	00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
30	10	17	00	: VIGAS
30	10	22	00	: PLANCHA
30	10	28	00	: PILOTAJE
30	10	29	00	: PILARES
30	16	19	00	: MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	24	00	: MUROS DIVISORIOS
31	19	15	00	: ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31	31	17	00	: CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
39	10	16	00	: LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	19	00	: BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
40	14	17	00	: MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	30	00	: SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
49	16	15	00	: EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49	22	15	00	: ACCESORIOS PARA DEPORTE
49	24	15	00	: EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49	24	16	00	: EQUIPO DE RECREO
56	11	22	00	: SISTEMAS DE ESCRITORIOS
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	29	00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	31	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	: SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72	15	40	00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76	11	15	00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
94	12	15	00	: CLUBES DEPORTIVOS
95	12	15	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.33 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CANDANOZA REY CARLOS ANDRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,84

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 31 00 : RIELES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CANDANOZA REY CARLOS ANDRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TURISMO DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CANDANOZA REY CARLOS ANDRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.36 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CANDANOZA REY CARLOS ANDRES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MIRAFLORES  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :23,77  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO HGS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :74,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 38 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 040  
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO C&C CONTROL Y SEGUIMIENTO  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE ACACIAS  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 66,22  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

\*\*\* EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS ANDRES CANDANOZA REY  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO PUERTO RICO META  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,58

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

\*\*\* EXPERIENCIA No.40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CARLOS ANDRES CANDANOZA REY  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO RICO META  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :83,39

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL  
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE  
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS  
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD  
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES  
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO  
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES  
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC  
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS  
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES  
26 10 15 00 : MOTORES  
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR  
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA  
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
26 11 19 00 : EMBRAGUES  
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO  
31 13 22 00 : FORJAS DE LATÓN  
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO  
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS  
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS  
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE  
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO  
31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE  
31 13 32 00 : FORJAS DE ZINC  
31 13 33 00 : FORJAS DE BRONCE  
31 13 34 00 : FORJAS DE ESTAÑO  
31 13 35 00 : FORJAS DE PLOMO  
31 13 36 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS  
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL  
31 14 20 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS  
31 14 21 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO  
31 14 24 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE  
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 11 15 00 : DIODOS  
32 11 16 00 : TRANSISTORES  
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
32 12 15 00 : CAPACITORES  
32 12 16 00 : RESISTORES  
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS  
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES  
32 12 19 00 : RESONADORES  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS  
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS  
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES  
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES  
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS  
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
55 12 15 00 : RÓTULOS  
55 12 16 00 : ETIQUETAS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 41 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 044

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CANDANOZA REY CARLOS ANDRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO PUERTO RICO META

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 76,49

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS  
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 13 16 00 : LADRILLOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27

Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 13:42:27  
Recibo No. S001831110, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jg5VwqXSK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.42 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAL LAS FERIAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN MARTIN

VALOR CONTRATADO EN SMLV :797,37

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%